

Sesión 3.ª Extraordinaria en Miércoles 25 de Noviembre de 1942

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.o.— Se califica la urgencia de un proyecto de ley.

2.o.— Se pone en discusión el proyecto que establece una estación de mitilicultura en Quellón y adopta otras medidas referentes a la ostricultura y mariscos en general, y es aprobado en general.

3.o.— Los señores Muñoz Alegría, Berman, Barrenechea, Fonseca, Tomic y Agurto, a nombre de sus respectivos partidos, rinden homenaje a la memoria del ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.

4.o.— A proposición del señor Castelblanco, Presidente, se acuerda tratar sobre tabla el proyecto sobre arbitrios extraordinarios para financiar la pascua de los niños pobres.

5.o.— A petición del señor Videla, se acuerda solicitar del Ejecutivo la inclusión en la Convocatoria del proyecto que consulta la construcción de un hospital para tuberculo-

sos en homenaje al ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda.

6.o.— Se pone en discusión el proyecto sobre arbitrios extraordinarios para financiar la Pascua de los niños pobres, y es aprobado.

7.o.— El señor Rodríguez don Eduardo, se refiere al problema de las tierras magallánicas, y solicita se dirijan, a nombre de la Cámara, varios oficios. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre.

8.o.— El señor Videla hace un alcance al proyecto de acuerdo presentado por el Comité Socialista en que se solicita la inclusión en la Convocatoria de varios proyectos de ley.

9.o.— Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.

10.— A petición de los Comités Radical y Progresista Nacional, se acuerda designar un diputado para que defienda ante el H. Senado el proyecto sobre creación del Banco Agrícola. Queda designado el señor Urzúa.

11.— Se declaran obvios y sencillos diversos proyectos de acuerdo y se dan por aprobados.

12.— El señor Cárdenas se refiere a la Convención Nacional del Partido Democrático celebrada en Valparaíso últimamente.

13.— El señor Cárdenas rinde homenaje a la memoria del señor Hernando Siles, ex Em-

bajador de Bolivia en Chile, recientemente fallecido.

14.— El señor Echavarrí se ocupa del problema de la carestía de la carne, y solicita se transcriban, a nombre de la Cámara, sus observaciones al señor Ministro de Agricultura. La Corporación acuerda transcribirlas en su nombre.

15.— A petición del señor Echavarrí, se acuerda solicitar del Ejecutivo la inclusión en la Convocatoria del proyecto que aumenta la planta de oficiales de administración de los servicios de la Armada y del que aumenta la planta de oficiales de la Armada.

16.— El señor Bart se refiere al cuatrero como causa de la escasa producción de carne de vacuno.

17.— El señor Uribe, don Damián, da término a las observaciones formuladas en la sesión anterior sobre los sucesos del Mineral de Lota, acaecidos el 7 de octubre último.

18.— El señor Gaete aboga por la ampliación del feriado legal de que gozan los empleados y obreros que trabajan en las empresas mineras.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.o.— Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica la Partida 1.112 del Arancel Aduanero, sobre importación de óxido de zinc.

2.o.— Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que da respuesta al que se le dirigió a nombre de la Cámara, relacionado con la construcción de un paso bajo nivel en el cruce de la línea férrea del Ferrocarril Longitudinal con la calle Carrera, de la Comuna de La Calera.

3.o.—Informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto del H. Senado, que autoriza la celebración de carreras extraordinarias en los hipódromos a beneficio de la Pascua de los niños pobres.

4.o.—Oficio de la Comisión de Hacienda, con el que comunica la designación del señor Edwards como presidente de ella, en reemplazo del señor Faivovich.

5.o — Informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, en que propone el archivo de varios proyectos que penden de su conocimiento.

6.o—Moción del señor Meza Loyola, sobre cambio de nombre de la calle Recoleta de la ciudad de Santiago, por el de "Pedro Aguirre Cerda".

7.o—Moción del señor Morales San Martín, por la que se faculta al Tesorero Comunal de Arica para pagar a la Corporación de Fomento las cuotas del servicio del empréstito contratado por la Municipalidad de ese puerto.

8.o—Moción del señor Berman, que determina que las personas que ejercen funciones de enfermero-practicante se denominarán practicantes.

9.o.— Presentación.

*10.— Telegramas.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El acta de la sesión 1.a extraordinaria, celebrada el martes 17 de noviembre, a las 16 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 2.a extraordinaria, celebrada el martes 24 de noviembre, de 16 a 19 horas, quedó a disposición de los señores diputados.

Dice así:

Sesión 2.a extraordinaria en martes 24 de noviembre de 1942.

Presidencia de los señores Castelblanco, Santandreu y Meza, don Pelegrín.

Se abrió a las 16.15 horas, y asistieron los señores:

Acharán A., Carlos	Berman B., Natalio
Agurto M., Teodoro	Bórquez O., Pedro
Alcalde C., Enrique	Bossay L., Luis
Aldunate E., Fernando	Brahm A., Alfredo
Alessandri R., Eduardo	Brañes F., Raúl
Arias B., Hugo	Brito S., Federico
Atienza P., Carlos	Cabezón D., Manuel
Baraona P., Jorge	Cabrera F., Luis
Bart H., Manuel	Cañas F., Enrique
Barrenechea P., Julio	Cárdenas N., Pedro
Barrientos V., Quintín	Carrasco R., Ismael
Barros T., Roberto	Ceardi F., Jorge
Barrueto H., Héctor	Cerda J., Alfredo
Benavente A., Aurelio	Disterna O., Fernando
	Coloma M., J. Antonio

Concha M., Lucio
 Correa L., Salvador
 Correa L., Héctor
 Chacón C., Juan
 Chiurrini A., Amílcar
 De la Jara Z., René
 Del Pedregal A., Alberto.
 Delgado E., José Cruz
 Díez G., Manuel
 Domínguez E., Germán.
 Donoso V., Guillermo
 Edwards A., Lionel
 Echavarrí E., Julián
 Fernández L., Sergio
 Fonseca A., Ricardo
 Gaete G., Carlos
 García de la H., Matte, Pedro.
 Gardeweg V., Arturo
 Garrido S., Dionisio
 Godoy U., César
 Gómez P., Roberto
 González M., Exequiel
 González O., Luis
 González V., Manuel
 González Von M., Jorge.
 Guerra G., Juan
 Holzapfel A., Armando.
 Ibáñez A., Bernardo.
 Imable Yens, Cecilio
 Izquierdo E., Carlos
 Jarpa B., Gonzalo
 Labbé, F. Javier
 León E., René
 Loyola V., Gustavo
 Madrid O., Enrique
 Maira C., Fernando
 Mardónez B., Joaquín
 Marín B., Raúl
 Matus Ch., Alberto
 Martínez, C. R.
 Melej Nazar, Carlos
 Mesa C., Estenio

Montt L., Manuel
 Moore M., Eduardo
 Morales San M., Carlos.
 Muñoz A., Isidro
 Muñoz A., Héctor
 Núñez A., Reinaldo
 Olavarría A., Simón
 Olave A., Ramón
 Olivares F., Gustavo
 Opitz V., Pedro.
 Osorio N., José Luis
 Pereira L., Julio
 Pinto R., Julio
 Pizarro H., Abelardo
 Poklepovic, Pedro
 Prieto C., Camilo
 Ríos E., Moisés
 Rivas R., Eudocio
 Rivera V., Jorge
 Rodríguez M., Eduardo.
 Rodríguez Q., Armando.
 Ruiz M., Vicente
 Salamanca V., Jorge
 Salazar R., Alfonso
 Sandoval V., Orlando
 Sepúlveda A., Ramiro
 Sepúlveda R., Julio
 Silva C., Alfredo
 Silva P., Juan
 Smitmans L., Juan.
 Tapia M., Astolfo
 Tomic R., Radomiro
 Troncoso I., Belisario
 Uribe B., Manuel
 Uribe C., Damián
 Urzúa U., Jorge
 Urrutía I., Zenón
 Valdebenito, Vasco
 Valdés R., Juan
 Veas A., Angel
 Videla S., Luis
 Yáñez V., Humberto
 Yrarrázaval L., Raúl
 Zamora R., Justo

Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia. Posteriormente, calificada ésta de suma, se envió a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El segundo, autoriza a la Municipalidad de Calama para contratar un empréstito.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

El tercero, con el carácter de urgente, que modifica diversos artículos del Código de Procedimiento Civil.

Quedó en tabla para calificar su urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

2.º Siete oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros devuelve con observaciones los siguientes proyectos:

El que cambia nombre a diversas calles de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Renca, Conchalí y Quinta Normal.

El que concede derecho a jubilar a los ex-empleados de la Administración Pública que cesaron en sus cargos entre el 1.º de enero de 1926 y el 31 de diciembre de 1932.

Quedaron en tabla:

Con los dos siguientes comunica que ha tenido a bien incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El que crea una Escuela de Mitilicultura en Quellón;

El que expropia terrenos en Quilpué para aeródromo de El Belloto;

Previsión Social para los Agentes Profesionales de Seguros;

Expropiación de la manzana comprendida entre las calles Blanco, Avenida Errázuriz, San Martín y Valdivia, de Valparaíso, para los servicios de la Armada Nacional.

Incorporación de empleados y obreros del Ferrocarril Transandino de Chile al régimen de Previsión Social de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado;

Liberación de contribuciones a las comunidades indígenas mientras permanezcan indígenas;

El que dispone que la comuna subdelegación de Navidad pasará a depender del departamento de San Antonio;

Autorización a las Municipalidades del país para donar terrenos al Fisco para la construcción de escuelas;

El que reforma las leyes 4.054 y 4.055;

El que crea el Colegio Médico.

Se mandaron tener presente y archivar.

Con el quinto, incluye en la Convocatoria los siguientes proyectos:

El que modifica el decreto-ley N.º 767, sobre jubilación y previsión social de los periodistas; y

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

Se dió cuenta de:

1.º Tres Mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, sobre represión de los delitos contra al soberanía y seguridad exterior del Estado.

El que crea el Colegio de Periodistas.

Con el sexto, comunica que ha resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto que prorroga la vigencia de la ley de Previsión de los Abogados.

Se mandó tener presente y archivar.

Con el último, comunica que ha resuelto incluir, con el carácter de urgente, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto que modifica el inciso 1.º del artículo 26 del decreto con fuerza de ley 245, sobre Rentas Municipales.

Quedó en tabla para ser calificada la urgencia en su oportunidad.

3.º Tres oficios del señor Ministro del Interior:

Con los dos primeros contesta las observaciones formuladas por los señores Diputados que se indican:

Del señor Smitmans, acerca de los antecedentes relacionados con la introducción al país de mercaderías consignadas a la Embajada de Estados Unidos;

Del señor Vargas Molinare, acerca del problema de la bencina.

Con el último transcribe un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, por el que solicita a los señores Diputados tengan a bien usar en sus automóviles el distintivo de tránsito correspondiente.

4.º Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero, contesta el que se le dirigió a nombre del señor Labbé, sobre la necesidad de destinar fondos para el mejoramiento del camino de Doñihue a Coltauco;

Con el segundo, da respuesta a las observaciones del señor Vargas Molinare, acerca de la necesidad de construir un muelle y un rompeolas en el Lago Villarrica.

5.º Un oficio del señor Ministro del Trabajo con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Berman, sobre descuentos a favor de la unión de obreros a jornal del Apostadero Naval de Talcahuano.

6.º Tres oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió a nombre de la Cámara relativo al abastecimiento de bencina para la Ambulancia de la Casa de Socorros de Curacaví;

Con el segundo contesta el que se le dirigió a nombre de la Corporación sobre rebaja de las rentas de arrendamiento de la población obrera que la Caja de Seguro Obligatorio posee en Quillota;

Con el último contesta el que se le dirigió a nombre del señor Acevedo referente a la atención dental de los escolares de San Alfonso.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

7.º Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la de Hacienda recaído en la moción del señor Rodríguez Quezada que autoriza a la Municipalidad de Ñuñoa para contratar un empréstito.

8.º Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en la moción del señor Fernández Larraín por la que autoriza a la Municipalidad de Melipilla para erigir un monumento a la memoria de su fundador, don José Antonio Manso de Velasco.

9.º Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social y otro de la de Hacienda recaídos en el proyecto que modifica algunos artículos del Código del Trabajo y que se refieren a las indemnizaciones que deben recibir los obreros en casos de accidentes.

10.—Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social en el que propone el archivo de diversas iniciativas por haber perdido su oportunidad.

Quedaron en tabla.

11.—Un oficio de la H. Comisión de Industria, en que solicita se tramite a la Comisión de Hacienda el proyecto sobre prórroga de la ley N.º 6,525, que liberó de derechos de internación al carbón.

Quedó en tabla.

Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

12.—Una moción de los señores Gaete, Ibáñez y Videla, que modifica el Código del Trabajo, en el sentido de conceder derecho a disfrutar de un mayor feriado a los empleados y obreros que trabajan en las faenas mineras.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

13.—Una moción de los señores Diez, Donoso y Prieto, que crea una segunda plaza de Relator para la Corte de Apelaciones de Talca.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación, Justicia, y de Hacienda para su financiamiento.

14.—Una moción del señor Santandreu, sobre creación de un segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en las ciudades de Rancagua y Rengó.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y a la de Hacienda para los efectos de su financiamiento.

15.—Una moción del señor Cañas Flores con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N.º 6,457, a fin de aumentar la cantidad que las personas afectas al impuesto de la 5.ª categoría pueden deducir de la renta imponible.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

16.—Un oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la

Universidad de Chile, por el que invita a los señores Diputados a la sesión solemne que celebrará esta Facultad para recibir a los Jurisconsultos extranjeros que nos visitan.

Se mandó tener presente.

17.—Una comunicación del Presidente de la Cámara de Representantes de La Habana en la que expresa que esa Corporación aprobó por unanimidad la moción por la cual da el nombre de Leoncio Prado a una de las unidades de la Marina de Guerra de ese país.

Se mandó tener presente y archivar.

18.— Una presentación de doña Sara Sotelo por la que solicita la devolución de documentos agregados a una presentación.

Se acordó acceder a lo solicitado.

19.— 19 solicitudes particulares con las que las personas que se indican solicitan los beneficios que se expresan:

Don Abel Aliaga González, pensión;

Don Moisés Guzmán Alarcón, aumento de Pensión;

Doña Ester Oróstegui, pensión;

Don Arturo González, reconsideración del decreto que le concedió montepío;

Doña Berta P. viuda de Casanga, pensión.

Don José Aravena, aumento de jubilación;

Don Guillermo Ríos, abono de tiempo servido en la Municipalidad.

Don Candelario Matamala, pensión;

Doña Berta Vergara, aumento de montepío;

Doña Julia Sarmiento, pensión;

Don Luis Soto, abono de tiempo;

Doña Zulema Cid, pensión;

Doña Palmira Bustillos, pensión;

Don Manuel Bustamante, reconocimiento de años de servicios;

Don Isaias Andrade, aumento de pensión;

Doña Rosa Amelia Núñez, pensión;

Doña Elena Morales, pensión;

Doña Adelia Soto, pensión;

Fernando Délano Soruco, abono de años de servicios.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

20.— Un telegrama por el cual el Sindicato Industrial de la Oficina Anita solicita rompimiento de relaciones diplomáticas con las naciones del Eje.

Se mandó tener presente y archivar.

CALIFICACION DE URGENCIAS

Sin debate y por asentimiento unánime, a indicación del señor Castelblanco (Presidente) se acordó calificar de "simple" la urgencia hecha presente por S. E. el Presidente de la República, para el despacho del proyecto de ley que modifica diversas disposiciones del Código de Procedimiento Civil, cuyo mensaje figura en la cuenta de la presente sesión.

Con respecto al proyecto de ley, que también figura en la cuenta de la presente sesión, que establece sanciones para los delitos

contra la soberanía y seguridad exterior del Estado, cuya urgencia también se había hecho presente por S. E. el Presidente de la República, los Comités Radical, Socialista, Democrático y Progresista Nacional solicitaron que se votara su indicación para calificar de "suma" la urgencia pedida.

Puesta en votación la indicación, por 48 votos contra 1 se acordó la "suma" urgencia.

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE ANTOFAGASTA.—ELECCION DE CONSEJERO

A indicación del señor Castelblanco (Presidente) se acordó por asentimiento unánime fijar el día martes 1.º de diciembre, inmediatamente después de la cuenta, como día y hora para proceder a la votación de la renuncia formulada por don Martín Cerda Drouilli, de su cargo de representante de la Cámara ante el Consejo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta, y proceder a la elección del reemplazante, si procediere.

DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PERSONALES

Sin debate y por asentimiento unánime se acordó proceder a la devolución de algunos antecedentes personales acompañados a una solicitud por doña Sara Sotelo v. de Avilés.

HOMENAJE A DON BERNARDO O'HIGGINS Y A LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Con el asentimiento tácito de la Sala usó de la palabra el señor Marín, quien rindió un homenaje a la memoria del prócer de la independencia nacional, don Bernardo O'Higgins, cuyo centenario de su fallecimiento se conmemoró durante el receso del Parlamento.

A continuación el señor Marín rindió homenaje a la Universidad de Chile, con motivo de celebrarse en estos días el primer centenario de la fecha de su fundación.

Con igual objeto usaron de la palabra, en seguida, con el asentimiento unánime de la Sala, los señores Aldunate, Rivera y Tapia, acordándose por unanimidad, a indicación de este último señor diputado y con respecto al centenario de la Universidad de Chile, enviar al H. Consejo Universitario, con dicho motivo, los saludos de la Corporación.

HOMENAJE A UN DIARIO DE CONCEPCION

A continuación, con el asentimiento tácito de la Cámara, usó de la palabra el señor Berman para rendir un homenaje al diario "El Sur" de Concepción, con motivo de haber celebrado hace poco el 60º aniversario de su fundación, formulando al respecto indicación

para que la Cámara envíe una nota de felicitación a dicho diario y con el indicado motivo.

El señor Castelblanco (Presidente) le expresó que debía formularla a la hora reglamentaria.

ORDEN DEL DIA

A indicación de la Mesa, por asentimiento unánime se acordó prorrogar hasta el término del plazo reglamentario de las urgencias respectivas los plazos que para el primer informe tenían las Comisiones en los siguientes proyectos de ley que figuraban en los seis primeros lugares del Orden del Día:

- 1.—Normas para el servicio de los empréstitos contraídos por las Municipalidades.
- 2.—Prórroga de liberación de derechos de internación del ganado ovejuno.
- 3.—Jubilación y desahucio en favor del personal de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas.
- 4.—Suplemento de diversos ítem del Presupuesto.
- 5.—Distribución del impuesto al cobre.
- 6.—Prórroga de la liberación de los derechos de internación del carbón.

Con respecto a este último proyecto, por unanimidad, se acogió una petición formulada por la Comisión de Industrias, a la cual había sido tramitado el mensaje pertinente, de enviar a la Comisión de Hacienda el referido proyecto.

* * *

Se pusieron en discusión, en seguida, las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que autoriza la transferencia de unos terrenos fiscales ubicados en Antofagasta, San Antonio y Cañete, a la Caja de la Habitación Popular.

Las observaciones de S. E. el Presidente de la República, que incidían en el artículo 2.º del proyecto, tendían a dejar establecido que los terrenos fiscales situados en el Puerto de San Antonio, que hay necesidad de transferir a la Caja de la Habitación Popular, son exclusivamente los que quedan comprendidos dentro de los siguientes deslindes particulares: NORTE: en 100 metros, con calle 2 Sur, que lo separa de las manzanas XXVI y XXVII; ESTE, en 150 metros, con calle "D" en proyecto; SUR, en 100 metros, con los sitios fiscales números 6 y 5 de la manzana XXXV, calle "C" y sitio N.º 6 y parte del sitio N.º 5 de la manzana XXXIV, y OESTE, en 150 metros, con los sitios fiscales N.os 3 y 1, de la manzana XXXIV, calle 3 Sur y sitios N.os 9, 7, 5, 3, y 1 de la manzana XXX, dejando entre los terrenos que se ceden y la Avenida Barros Luco una faja de 25 metros de ancho. Este lote de terrenos tiene una superficie de 15.000 m.2.

Después de usar de la palabra los señores Correa Letelier y Cabezón, y de cerrado el debate, se pusieron en votación las observaciones, dándose ellas por aprobadas por asentimiento unánime, lo que se mandó comunicar al H. Senado.

* * *

A continuación se pusieron en discusión las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que consulta el pago de indemnización de un mes de jornal por cada año de servicios, al personal de obreros de las Municipalidades de la República que cese en sus servicios.

El Presidente de la República observó el proyecto aprobado por el Congreso Nacional en el sentido de reemplazar el artículo 1.º del proyecto por el siguiente:

"Artículo 1.º Los obreros que presten sus servicios en las Municipalidades de la República, que cesen en sus funciones por causas ajenas a su voluntad y siempre que el acuerdo del Alcalde o Corporación respectivas no esté basado en la comisión de delitos comunes, ni de faltas en el desempeño de las funciones del obrero, comprobadas previa substanciación de un sumario administrativo, tendrán derecho a un desahucio correspondiente a treinta días de jornal, por cada año servido o fracción de tiempo no inferior a seis meses, computándose a los beneficiados el tiempo servido anteriormente".

Usó de la palabra el señor Godoy, quien, aparte de referirse al fondo de las observaciones, aludió al aspecto constitucional y reglamentario que se presentaría al proyecto de ley en presencia de un rechazo de las referidas observaciones, por cuyo temperamento SS. se inclinaba, y de un pronunciamiento contrario a la insistencia en la primitiva disposición, por no alcanzarse a reunir el quórum exigido por la Constitución y el Reglamento, de los dos tercios de los diputados presentes.

Explicada que fué por la Mesa la circunstancia de que en este caso no habrá ley en lo que respecta a la parte observada, el señor Godoy, entonces, solicitó que se pronunciara la Cámara por la aceptación de las observaciones.

Puestas en votación las observaciones, no se produjo quorum.

Repetida la votación, esta vez se dieron por aprobadas por 33 votos contra 1, lo que se mandó comunicar al H. Senado.

* * *

Figuraban, a continuación, en la tabla, las observaciones que S. E. el Presidente de la República formulara al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que consulta un porcentaje de aumento sobre las cuentas de los hoteles y restaurantes, de un

10 y de un 20 por ciento, en beneficio del personal de garzones de dichos establecimientos.

Consistían las observaciones:

1.º Substituir en el inciso 2.º del artículo 1.º la palabra "veinte" por "diez";

2.º Substituir el inciso 2.º del artículo 2.º por el siguiente:

"El porcentaje a que se refiere el inciso anterior formará parte del salario, para todos los efectos legales, hasta el máximo que establece la Ley N.º 5,937, de 16 de octubre de 1936".

3.º Intercalar a continuación de la palabra "recibir" que figura en el inciso 1.º del artículo 3.º las palabras "del público".

Puestas en discusión, usaron de la palabra los señores Yáñez, Guerra, Ceardi, Bossay, Gaete, Berman e Ibáñez.

Cerrado el debate y puestas en votación, con respecto a la primera, por asentimiento unánime la Cámara acordó rechazarla, como también por asentimiento unánime acordó insistir en su primitivo punto de vista.

Con respecto a la segunda, que consiste en substituir por el que se indica el inciso segundo del artículo 2.º, por asentimiento unánime también se dió por desechada, acordándose también por unanimidad insistir en la primitiva disposición.

Con respecto a la tercera de las observaciones, por asentimiento unánime se acordó darla por aprobada.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión de estas observaciones por lo que respecta a su trámite en la Cámara de Diputados, mandándose comunicar al H. Senado los acuerdos adoptados acerca de ellas.

* * *

Por encontrarse próxima la hora de término del orden del día, el señor Castelblanco (Presidente) suspendió la sesión hasta las 18 horas.

INCIDENTES

Reabierta, habiendo transcurrido el tiempo destinado a la tabla del orden del día, se dió éste por terminado.

Con la venia del Comité Radical, el Comité del Partido Progresista Nacional ocupó su tiempo, dentro del cual y de una prórroga que previamente y por acuerdo unánime se le acordó, el señor Zamora se refirió al problema internacional y a la posición de Chile en sus relaciones con las potencias del Eje.

A continuación, dentro del tiempo del Comité Conservador y de una prórroga que previamente se le acordó por unanimidad, el señor Fernández Larraín se refirió a la reciente visita que personeros de su Partido habían efectuado a las provincias del norte del país y a la influencia que el Partido Comunista ejercería en dicha zona.

Al término de sus observaciones se produjo un cambio de expresiones entre este señor diputado y el señor Núñez, lo que obligó al señor Meza, don Pelegrín (Presidente accidental), a suspender por breves minutos la sesión.

Reabierta, el Comité Liberal, al que correspondía el turno siguiente, expresó que no haría uso de su tiempo.

El señor Brañes, a continuación, por el Comité Radical y dentro de su tiempo, en su carácter de miembro del Partido Radical y de Presidente de la Comisión de Educación Pública, rindió un homenaje a la Universidad de Chile con motivo de celebrarse en estos días su primer centenario, destacando la labor cultural que le ha cabido a este plantel en la vida del país.

A continuación, por asentimiento unánime, acogiendo una indicación del señor Atienza, se acordó solicitar a nombre de la Cámara, de S. E. el Presidente de la República, que incluyera entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto que concede determinados beneficios al personal de empleados de la Universidad de Chile.

VOTACIONES

El señor Castelblanco (Presidente) propuso a la Cámara que reconsiderara su acuerdo adoptado al comienzo de la presente sesión con respecto al proyecto de ley que establece sanciones para los delitos contra la soberanía y la seguridad exterior del Estado, proyecto que fué calificado como de "suma" urgencia, en el sentido de destinar toda la presente semana para su estudio en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y discutirlo en general y particular a la vez, sin el trámite de segundo informe, en las sesiones ordinarias de la próxima semana y en una especial que se celebraría el Miércoles 2 de Diciembre, de 11 a 13 horas. La votación se empezaría a las 18 horas de la sesión ordinaria del Miércoles, sin perjuicio de anticiparla si antes se clausurara el debate.

Por asentimiento unánime y sin debate, se acordó aceptar este temperamento.

A continuación, a indicación de la Mesa, se adoptaron los siguientes acuerdos con respecto al personal de las Comisiones que se indican:

Comisión Mixta Especial de Movilización:

Se aceptaron las renunciaciones formuladas por los señores Opazo y Alessandri.

Comisión de Gobierno Interior:

Los señores Acharán y Barrientos fueron reemplazados por los señores Pizarro y Osorio, respectivamente.

Comisión de Educación Pública:

El señor Yáñez es reemplazado por el señor Moore.

Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Los señores Labbé, Sandoval y Melej, fueron reemplazados por los señores Pereira, Rivera y Meza don Pelegrín, respectivamente.

Comisión de Trabajo y Legislación Social

El señor Pinto fué reemplazado por el señor Rivas.

A continuación, sin debate y por asentimiento unánime, se acordó conceder al señor Vargas Molinare el permiso constitucional necesario para que pueda ausentarse del territorio nacional por un plazo superior a 30 días.

En seguida, por asentimiento unánime, se acordó enviar al archivo, a indicación del señor Castelblanco (Presidente), todos los proyectos de acuerdo que se encontraban en trámite de segunda discusión y por ser leídos a la fecha de hoy, en razón de haber sido ellos formulados casi todos hace mucho tiempo, y encontrarse hoy desprovistos de oportunidad, sin perjuicio del derecho de los Comités para formular nuevas indicaciones en reemplazo de aquellas que juzguen indispensables de ser sometidas a la votación de la Cámara.

Con la salvedad de dejar facultada a la Mesa para darle adecuada redacción, por asentimiento unánime se dió por aprobada la siguiente indicación del señor Gorman, apoyado por el Comité del Partido Progresista Nacional:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda felicitar al Diario "El Sur", con motivo de su 60 aniversario, como un reconocimiento y estímulo a su amplia y activa labor en favor del desenvolvimiento económico, cultural y social de la zona sur y del progreso del país.

Como se hubiera rechazado por 25 votos contra 23 la declaración de "sin discusión por ser obvio y sencillo", quedó reglamentariamente para segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo:

"La necesidad urgente que los Poderes Públicos se aboquen a la solución inmediata de los Proyectos de Leyes que vengán a dar trabajo a miles de obreros y otras sentidas aspiraciones nacionales, de carácter económico, la Brigada Parlamentaria Socialista somete al elevado y patriótico criterio de la H. Cámara la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

"La Cámara de Diputados acuerda solicitar del Poder Ejecutivo se sirva incluir en la Convocatoria del actual periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional los siguientes Proyectos de Leyes:

- 1.0— Reforma de las leyes 4,054 y 4,055.
- 2.0— Canalización del Mapocho.
- 3.0— Reforma Art. 10 del Código del Trabajo, que da derecho a los obreros a una indemnización por años de servicios.
- 4.0— Aplicación de algunas disposiciones de la Ley de Instrucción Primaria, que obliga a los industriales y hacendados a dar casas para el funcionamiento de las Escuelas Públicas.
- 5.0— Autorizar al Presidente de la República para invertir \$ 24.000,000, en obras portuarias de San Antonio.
- 6.0— Autoriza a las Cooperativas con personalidad jurídica para descontar letras en el Banco Central.
- 7.0— Crea el Colegio Médico.
- 8.0— Crea el Colegio Dental.
- 9.0— Establece el fondo Nacional del Trabajo.
- 10.— Establece el pago a los obreros del día Domingo y Festivo.
- 11.— Mejoramiento Económico del Profesorado".

Los siguientes proyectos de acuerdo que se presentaron a la consideración de la Cámara en la presente sesión, fueron declarados por asentimiento unánime "sin discusión" por ser obvios y sencillos, y, puestos en votación, sucesivamente se dieron por aprobados en la misma forma:

Del Sr. Videla, apoyado por los Comités Socialista, Radical, Democrático y Progresista Nacional.

"La H. Cámara, considerando:

La aflictiva situación económica del Personal de la Dirección General de Salubridad que le impide continuar desarrollando la pesada labor que en bien de la sociedad realiza, y

La situación prometida por el anterior Ministro de Hacienda, en orden a resolver este problema en la primera oportunidad, sometemos a la H. Cámara el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

La Cámara de Diputados acuerda:

"Solicitar de S. E. el Presidente de la República se sirva incluir en la convocatoria al actual Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional el proyecto que mejora la situación económica del personal de la Dirección General de Salubridad".

Del señor Cañas Flores apoyado por el Comité Conservador:

Formula indicación para que la H. Cámara acuerde solicitar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria de la moción suya que reforma los artículos 44 y 45 de la ley N.º 6,457, sobre Impuesto a la Renta.

Del señor Ruiz:

"Considerando:

Que es necesario mantener en forma permanente los medios más adecuados de movilización para transportar los artículos de primera necesidad para la zona Norte;

Que últimamente se han producido dificultades en la movilización de ganado argentino por el ferrocarril internacional de Antofagasta a Bolivia, lo que ha producido la carencia de carne a la población;

Que el Instituto de Fomento Minero de Antofagasta ha agotado todos los medios a su alcance para obtener carne frigorizada de Magallanes sin resultado favorable, lo que perjudica a la población e Instituto;

Que por otra parte existe la conveniencia de allanar las dificultades de transporte de este artículo, en los vapores frigoríficos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Por estos motivos someto a la aprobación de la H. Cámara el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Solicitar del señor Ministro de Economía y Comercio a fin de que se sirva interponer sus buenos oficios para obtener las facilidades necesarias para la adquisición y transporte de carnes frigorizadas de Magallanes al Instituto de Fomento Minero Industrial de Antofagasta".

Del señor Acharán Arce, apoyado por el Comité Liberal:

"La Cámara acuerda solicitar del señor Ministro de Salubridad tenga a bien recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria del proyecto que consulta fondos para la construcción del Hospital de La Unión y de Casas de Socorros en la provincia de Valdivia, en vista del estado ruinoso en que se halla el Hospital de la Unión y la ausencia de toda asistencia médica y hospitalaria en las comunas de la provincia".

PETICIONES DE OFICIOS

En conformidad con el artículo 174 del Reglamento, los señores diputados que se indican, solicitaron que se dirigieran en sus respectivos nombres los siguientes oficios:

Del Sr. Correa Letelier, que envió por escrito a la mesa.

"Sr. Presidente: Muchas de las Escuelas Primarias de Chiloé carecen del escudo y de la bandera nacional.

No creo sea necesario demostrar la importancia que tiene para la formación del alma del niño la imagen de esos dos símbolos de la Patria.

Sería del más alto interés educativo y patriótico que ellas sean dotadas con esos objetos.

Ruego transmitir esta petición al Sr. Ministro de Educación".

Del mismo señor Diputado

"Sr. Presidente:

Los pueblos de Chonchi y Achao, requieren en forma urgente la instalación de un buen servicio de agua potable.

Actualmente pende de la consideración del Sr. Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación la propuesta de ejecución, con informe favorable del Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas.

Es de sumo interés una pronta resolución Ministerial, con el fin de aprovechar la temporada de Verano, en la cual casi exclusivamente por razones climatológicas es posible efectuar trabajos.

Agradeceré a Ud. se sirva transmitir estas observaciones al Sr. Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación".

"Del señor René León:

"Solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda solicitándole que se sirva adoptar las siguientes medidas con respecto al desbloqueo de vinos:

1.º— Declarar exentos de desbloqueo los primeros cinco mil litros de producción.

2.º— Fijar sólo la mitad de la cuota de desbloqueo para las viñas inferiores a diez hectáreas".

Del mismo señor Diputado:

"Solicito que se dirija oficio en mi nombre al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva destinar los fondos que sean necesarios para el abovedamiento del Canal Márquez en Curicó, en atención a las razones que ya se han hecho valer al señor Ministro, y a que en el último tiempo han sucedido varias desgracias en dicho canal. Solicito también que se haga presente al señor Ministro que estos trabajos han sido estudiados ya por el Ingeniero de la Dirección de Obras Públicas, señor Honorato Cienfuegos".

Del mismo señor Diputado:

"Solicito que se dirija oficio en mi nombre al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva aumentar en lo posible la subvención de que actualmente goza el Asilo de la Infancia de Curicó, en atención a la labor social y de interés público que desarrolla dicha Institución".

Del mismo señor Diputado:

"Solicito que se dirija en mi nombre al Sr. Ministro de Obras Públicas y Vías de Comuni-

cación, solicitándole que en la construcción del edificio de servicios públicos en Curicó, se dé preferencia al local designado para la oficina del Conservador de Bienes Raíces, en atención a la necesidad de que esa oficina se traslade con la mayor brevedad posible a un local que preste seguridades para la conservación de los registros".

Del mismo señor Diputado:

"Solicito que se dirija oficio en mi nombre al Sr. Ministro de Economía y Comercio, solicitándole una revisión total de los permisos para circulación en automóvil y racionamiento de gasolina, concedidos en la provincia de Curicó.

A juicio del suscrito, la resolución adoptada sobre esta materia para la provincia de Curicó, adolece de los siguientes inconvenientes:

1.0— Se ha dejado sin autorización para circular a automóviles que prestan servicios de utilidad pública. Entre ellos se puede citar el auto ambulancia de la comuna de Romeral, el auto que es usado para los servicios judiciales en Curicó, el auto del Defensor de Menores de Curicó, funcionario que con frecuencia subroga al Juez, automóviles de regidores municipales, etc. Igualmente se había dejado sin autorización al Alcalde de la Comuna de Romeral, medida que afortunadamente fué reconsiderada.

2.0— Se ha concedido autorización a varios automóviles que no reúnen títulos suficientes para gozar de esta autorización.

3.0— Se ha dejado sin autorización a gran número de agricultores, con grave perjuicio para la producción agrícola, pues carecen de otro medio de movilización y muchos de ellos viven a considerable distancia de la ciudad.

Solicito igualmente del Sr. Ministro que mientras se practica la revisión en referencia, se suspenda la prohibición de circular en dicha provincia.

Solicito, por último, como medida de carácter general, que se adopte con respecto a los agricultores de las zonas agrícolas, un temperamento especial. Los autos de dichas personas no pueden quedar incluidos en las resoluciones que afectan a los automóviles particulares, por cuanto el automóvil del agricultor presta servicios en el trabajo, sirviendo muchas veces de verdadera camioneta para el transporte de herramientas, semillas y elementos de trabajo".

Del mismo señor Diputado:

"Solicito que se dirija oficio en mi nombre al señor Ministro de Obras Públicas, Vías de Comunicación, solicitándole que los fondos que ya están destinados para el estadio de Curicó, sean empleados ojalá en el curso de este año, en el fin indicado."

"Del señor Pedro Cárdenas, apoyado por el Comité Democrático:

"Solicito se oficie al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva tener a bien recabar del señor Alcalde de Santiago, la conveniencia que habría en proceder a la apertura de la calle Adolfo Ossa de la Población "Palma-Negrete" desde la calle Pablo Urzúa a Plaza Fermin Vivaceta, en una longitud de media cuadra en terrenos, no edificados, que uniría a dos grandes sectores obreros.

Esta petición ya fué formulada al señor Alcalde, por la Junta de Vecinos de dicho barrio, el 14 de febrero del presente año, cuyo número de ingreso es 8310 del 16 del mismo mes.

Del mismo señor Diputado al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que se sirva tener a bien recabar de la Junta Nacional Racionadora, proporcione a las góndolas de la Línea "Pila-Cementerio", la misma cuota de bencina que se les da a las góndolas de los otros recorridos de la capital, pues, con la cantidad de 20 litros diarios que a las citadas góndolas se les provee, hacen un servicio por demás deficiente, perjudicando a la numerosa población obrera de dicho sector".

En conformidad con el artículo 18 del Reglamento, el señor Uribe don Damián, usó de la palabra para vindicarse de ciertos cargos que se le habían formulado en los diarios "El Chileno" y "El Imparcial", con motivo de su actuación en los últimos sucesos ocurridos en Lota Alto.

Después de haber quedado sin efecto una indicación del señor Godoy, por no haber contado con la unanimidad requerida para que se le permitiera usar de la palabra, el señor Castelblanco (Presidente) procedió a levantar la sesión, cuya hora de término se había acordado previamente prorrogar. Eran las 19 horas y 23 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

N.º 16. — Santiago, 25 de noviembre de 1942.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Diversas medidas que han sido adoptadas por los países que intervienen en el actual conflicto guerrero, han provocado algunas restricciones en la exportación de diferentes materias primas que nuestra nación necesita en forma indispensable, para desenvolver debidamente su producción industrial.

En atención a esos factores anormales, es que los Estados Unidos de Norte América no

pueden en la actualidad remitirnos en condiciones favorables el óxido de cinc, materia prima de gran importancia para la industria de la pintura.

La referida industria no ha podido, pues, obtener la importación de óxido de cinc con una proporción de pureza inferior a un 98 por ciento, ya que el que actualmente se fabrica en Estados Unidos tiene un porcentaje mayor que el indicado, lo que da por resultado que los Laboratorios de Aduana de nuestro país lo consideren dentro de la partida arancelaria N.º 947 (óxido de cinc puro), para los efectos de su aforo.

Atendiendo a los inconvenientes enunciados, se hace necesario, en consecuencia, mientras duren las actuales circunstancias motivadas por la guerra, modificar la glosa de la partida arancelaria N.º 1,112, en término de que el óxido de cinc hasta con un 99,5 por ciento pueda aforarse por esta partida con un derecho de \$ 0.075 oro.

Si se considera, ahora, el precio de costo del óxido de cinc por kilo, una vez retirado de Aduana, tenemos que el de la Partida N.º 947, es de \$ 15.00 m/cte. y el de la Partida N.º 1,112 es de \$ 5.50 m/cte., lo cual no significa que al adoptarse la nueva clasificación arancelaria que se propone, vaya a disminuir la renta aduanera de la Partida N.º 947, pues la importación de óxido de cinc puro es pequeña, ya que su uso está limitado a farmacias, perfumerías y laboratorios analíticos.

Se demuestra lo anterior, tomando en cuenta que durante los años 1940 y 1941 se importaron en total, 8,290 KN, de óxido de cinc puro, de acuerdo con la Partida N.º 947, pagándose un total de derechos de \$ 12,435.75 de 6 d.; en cambio, se internaron, de conformidad con la Partida N.º 1,112, 544,030 KIB, de óxido de cinc impuro, pagándose un total de derechos de \$ 40,830.85 de 6 d.

Si se recuerda lo dicho anteriormente con respecto a la diferencia del precio de costo del cinc que se interna por una u otra partida arancelaria, tendríamos que, al mantener el actual estado de cosas, las pinturas tendrían que soportar un alza obligada, no obstante estar consideradas como artículo de primera necesidad por el Comisariato General de Subsistencias y Precios, según decreto N.º 292, de 3 de abril de 1940.

Por las consideraciones expuestas y atendiendo a la necesidad que existe para la industria de la pintura que, a la brevedad posible, se adopte una solución como la indicada con anterioridad, vengo en proponeros a vuestra consideración, para que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones y con el carácter de urgente en todos

sus trámites constitucionales y reglamentarios, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — El blanco de cinc de la Partida N.º 1,112, de la Ley Arancelaria, puede contener hasta 99,5 por ciento de óxido de cinc.

Artículo 2.º — Esta ley regirá por el plazo de un año, contado desde el 1.º de septiembre de 1942.

(Fdos.): J. A. Ríos M. — Guillermo del Pedregal.

N.º 2.— OFICIO DEL SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

N.º 966. — Santiago, 24 de noviembre de 1942.

Por oficio N.º 755, de 12 de agosto pasado, V. E. se sirvió transcribir a este Ministerio un Proyecto de Acuerdo aprobado en sesión de fecha 5 del mismo mes, de esa Honorable Corporación, relacionado con la construcción de un paso bajo nivel en el cruce de la línea férrea del Ferrocarril Longitudinal con la calle Carrera, de la comuna de La Calera.

Sobre el particular, la Empresa de los Ferrocarriles ha manifestado que para la realización de la obra en referencia, contribuiría con una suma que correspondiera al monto de las economías que representaren la supresión de los gastos que actualmente le demanda la conservación y vigilancia del cruce en referencia.

Ahora bien, la Dirección General de Obras Públicas estudia actualmente el trazado futuro del camino Longitudinal a La Serena, entre cuyas variantes está la que uniría a Chagres con La Calera, por el lado sur del río Aconcagua. En esta variante se estudia la posibilidad de prolongar la Avenida de Circunvalación en la ciudad de La Calera, la que cruzaría la línea del Ferrocarril Longitudinal más cerca del río Aconcagua, es decir, más al norte de la calle Carrera, lo que haría innecesaria la construcción del paso inferior en dicha calle.

En consecuencia, mientras no se conozca el trazado definitivo de los caminos en La Calera, es prematuro el estudio de la obra a que se hace referencia en el oficio que tengo el agrado de contestar.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): E. Arriagada.

N.º 3.— INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR.—

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Gobierno Interior ha tomado conocimiento y pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, remitido por

el H. Senado, que faculta al Presidente de la República para autorizar la celebración de un día extraordinario de carreras en los hipódromos del país, con apuestas mutuas y en días distintos de los que autoriza la ley, con el objeto de allegar fondos para la celebración de las festividades de la Pascua de los Niños Pobres.

Durante el debate de esta iniciativa contó vuestra Comisión con la colaboración del señor Ministro de Hacienda y del señor Subsecretario del Ministerio del Interior, quienes dieron completos detalles acerca de la forma como se distribuirán los porcentajes que produzcan estas reuniones hípicas y también acerca del funcionamiento de las Comisiones que invertirán los fondos.

Hasta esta fecha, siempre se habían concedido estas autorizaciones para celebrar carreras extraordinarias de beneficencia mediante un Decreto de Insistencia, y así ha sido como en años anteriores se ha realizado esta reunión a beneficio de la Pascua de los Niños indigentes.

Instrucciones precisas de S. E. el Presidente de la República acerca del uso del régimen de Decretos de Insistencia suspendió esta práctica, al menos para esta clase de proyectos. En cambio, el Ejecutivo ha incluido el proyecto de ley, que tuvo origen en una Moción en el H. Senado, en la actual Convocatoria y el señor Ministro de Hacienda ha expresado el interés porque él se despache a la brevedad posible a fin de tener oportunamente a disposición los fondos que se invertirán en las festividades de la Pascua.

El proyecto que aprobó el H. Senado, por la forma en que fué redactado, no expresaba claramente que la comisión sobre las apuestas mutuas se destinaría íntegramente con el objeto ya indicado, y era una simple autorización para celebrar carreras extraordinarias con el fin de celebrar la Pascua. Esta redacción podría haber dado origen a dificultades de interpretación, razón por la cual vuestra Comisión aprobó diversas indicaciones del señor Ministro de Hacienda, que dieron al proyecto la redacción con que lo somete a vuestra consideración.

Esta nueva redacción está tomada casi a la letra de la que tenían los Decretos de Insistencia con que anteriormente se autorizaban estas carreras extraordinarias.

Con el objeto de evitar interpretaciones atojadizas y para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, se hace constar que la palabra "también" que figura en el inciso segundo del artículo 1.º, significa que todas las entradas que perciban los hipódromos en tal día de carreras, con la sola salvedad de las expresamente exceptuadas, irán a incrementar los fondos de las festividades de la

Pascua, incluso las provenientes de ventas en las boleterías, etc., debiendo descontarse únicamente los gastos que por personal y demás, se originen en el mismo día.

La forma como se redactó el artículo referente a la organización de las Comisiones que invertirán los fondos, deja claramente establecido que su producto beneficiará a las festividades que se celebren en cualquier provincia, aunque en ella no exista hipódromo.

Se impuso igualmente la obligación para estas Comisiones de rendir cuenta de la inversión de los fondos a la Contraloría General de la República, para dar así el máximo de garantías a la caridad privada que en forma generosa ha contribuido cada año.

Una diferencia fundamental entre el proyecto que vuestra Comisión tiene el honor de proponeros y el aprobado por el H. Senado, es que se consulta, también, la autorización para realizar un sorteo extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia, con los mismos fines del resto del proyecto. Este sorteo extraordinario también se verificó en años anteriores autorizado por Decreto de Insistencia.

Según los datos dados por el señor Ministro de Hacienda y aprobado el proyecto en la forma que vuestra Comisión os propone, se dispondrían de los siguientes recursos:

Producto de las reuniones hípicas \$	800.000
Sorteo de la Polla de Beneficencia	800.000
Suma consultada en el Presupuesto-	
to de 1942	1.000.000
Erogaciones de particulares	600.000

Por todas estas consideraciones, y con la redacción que emana de los acuerdos adoptados, vuestra Comisión os pide que prestéis vuestra aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Con el objeto de contribuir al financiamiento de las festividades de Pascua para los niños pobres y distribuir entre ellos, además de juguetes y vestuario, otras especies, facúltase al Presidente de la República, para autorizar la celebración, una vez en cada año, de reuniones hípicas extraordinarias en los hipódromos del país, en días distintos de los establecidos en el artículo 15 de la ley N.º 6,836, de 26 de febrero de 1941.

El descuento a las apuestas mutuas establecido en el artículo 1.º de la ley N.º 5,055 y en las modificaciones posteriores establecidas por ley, será destinado también a estos fines, sin otra deducción que las establecidas en las letras b) y d) del artículo 2.º de la ley N.º 5,055, de 12 de febrero de 1932.

Artículo 2.º Facúltase, asimismo, al Presidente de la República para autorizar, con el mismo objeto señalado en el artículo anterior,

un sorteo extraordinario anual de la Polla de Beneficencia.

Artículo 3.º El producto de estos beneficios será destinado por el Presidente de la República, en la forma que determine, a incrementar los fondos que reunan con igual finalidad, las Comisiones adhonorem que anualmente designará.

Estas Comisiones que serán Provinciales, haciendo una de ellas de Central, deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos recolectados a la Contraloría General de la República.

Artículo 4.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 25 de noviembre de 1942.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Santandreu (Presidente), Concha, Domínguez, González Madariaga, Holzappel, Olavarria, Osorio, Pizarro y Veas.

Se designó Diputado informante al H. señor González M. — Carlos A. Cruz, Secretario.

N.º 4.—OFICIO DE LA COMISION DE HACIENDA.

Santiago, 19 de noviembre de 1942.

La Comisión de Hacienda, en sesión de fecha de hoy, procedió a elegir Presidente, en reemplazo del Sr. Faivovich, que se encuentra en el extranjero, al que suscribe.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de U. S.

(Fdo.): Lionel Edwards. — Aniceto Fabres, Secretario.

N.º 5.—PROPOSICION DE ARCHIVO DE LA COMISION DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL E HIGIENE.

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asistencia Médico Social ha examinado los asuntos legislativos, pendientes de su conocimiento, con el objeto de formar tabla, y ha resuelto proponeros el envío al archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes proyectos de ley:

1.º — Moción de los señores Berman y Martínez don Carlos Alberto, de 30 de agosto de 1937, que autoriza a las Municipalidades para crear el monopolio de la leche.

2.º — Moción del señor Bart, de 13 de septiembre de 1938, relativo a los prácticos dentales.

3.º — Mensaje de 28 de diciembre de 1937, que crea la Junta Central de Protección a la infancia.

4.º — Moción de 6 de junio de 1938, de los señores Lois, Durán don Florencio, y

Concha Muñoz, relativo al ejercicio de la profesión de Médico-Cirujano.

5.º — Moción de 25 de julio de 1939, del señor Torres don Isaura, relativo al Colegio de Médicos.

6.º — Mensaje de 4 de septiembre de 1939, que crea una Escuela de Higiene y de Medicina Preventiva.

7.º — Mensaje de 8 de noviembre de 1939, relativo a las enfermedades venéreas, y

8.º — Moción de los señores Concha y Núñez Galeno, de 16 de enero de 1940, sobre el delito de contagio venéreo.

Sala de la Comisión, a 16 de julio de 1942.

Acordado en sesión de la misma fecha, con la asistencia de los señores Videla (Presidente), Arias, Berman, Brañes, Cisternas, Correa don Salvador, Morales San Martín, Olivares, Urrutia y Veas.

Se designó Diputado informante, al señor Videla.

(Fdo.): Guillermo Morandé, Secretario de la Comisión.

N.º 6.—MOCION DEL SEÑOR MEZA LOYOLA.

HONORABLE CAMARA:

Hace un año que dejó de existir el ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda.

Como un justo homenaje a su memoria, es que someto a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — La calle Recoleta, de la ciudad de Santiago, se denominará, en adelante, calle "Pedro Aguirre Cerda".

Artículo 2.º — Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Santiago, 25 de noviembre de 1942.

N.º 7.—MOCION DEL SEÑOR MORALES SAN MARTIN.

HONORABLE CAMARA:

La Corporación de Fomento a la Producción ha concedido un préstamo a la Ilustre Municipalidad de Arica, por la suma de trescientos mil pesos (\$ 300,000.00), destinado a la terminación del balneario ubicado en la Playa Muller.

La Municipalidad de Arica tiene una capacidad de empréstito de acuerdo con la Ley de Municipalidades, de tres millones doscientos sesenta mil novecientos cincuenta y siete pesos, y no tiene ningún otro compromiso.

La terminación de dicho balneario repor-

tará positivos beneficios a ese puerto, pues en la actualidad carece en absoluto de un establecimiento de ese género, viéndose con ello privados sus habitantes de un esparcimiento que reporta salud.

Además, Arica, por su posición geográfica y por su clima privilegiado, constituirá un centro turístico de importancia. El hecho que tenga un espléndido hotel ha creado ya una corriente turística de invierno, y recibe en esa estación del año numerosas visitas que llegan del sur del país en busca de clima menos inclemente. Recibe también numerosos visitantes de Bolivia y del sur de Perú, que llegan a sus playas en pos del aire vivificante del mar.

Todos estos hechos obligan a dotar a ese puerto, a la brevedad, de un balneario con comodidad y confort suficientes.

Pues bien, el acuerdo de la Corporación que otorga este préstamo, tiene diversas modalidades, entre otras, lo dispuesto en su inciso tercero, que dice: "El otorgamiento de este préstamo queda sujeto a la dictación de una ley especial que contemple una autorización para el Tesorero Comunal, a fin de que, a falta del respectivo decreto alcaldicio de pago, pueda pagar directamente a la Corporación las cantidades correspondientes al servicio del préstamo".

Por estas consideraciones, vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — Autorízase al Tesorero Comunal de Arica para pagar a la Corporación de Fomento de la Producción las cuotas del servicio del empréstito que ésta concedió a la Ilustre Municipalidad de Arica, para la terminación del balneario ubicado en la Playa Muller, sin que medie perentoriamente decreto alcaldicio de pago.

Artículo 2.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Santiago, 20 de noviembre de 1942.

(Fdo.): Carlos Morales San Martín, Diputado por Tarapacá.

N.º 8.— MOCION DEL SR. BERMAN

HONORABLE CAMARA:

Me propongo, por intermedio de esta moción, llevar al conocimiento de la Honorable Cámara el estado legal y reglamentario en que se capacita y desenvuelve el profesional llamado enfermero-practicante y la conveniencia de dictar las disposiciones legales pertinentes con el objeto de ubicarlo claramente en la función social que le corresponde, dignificar su trabajo y llevar la tranquilidad a este im-

portante sector de la colectividad, otorgándoles las autorizaciones o el título definitivo.

Hasta hoy día no existe una Escuela de Practicantes que exija requisitos determinados para matricularse en ella, que desenvuelva un programa teórico y práctico y que corone los estudios con un título profesional.

A pesar de que el Decreto con Fuerza de Ley N.º 64, de 25 de febrero de 1931, determina la creación de cursos para enfermeros - practicantes en las principales ciudades de la República, la realidad es que, hasta la fecha, no han funcionado estos cursos.

El enfermero - practicante se forma en algún servicio de salubridad durante algunos años, voluntariamente y, después, si así lo estima conveniente para sus intereses y para su vocación, se presenta a la Dirección General de Sanidad en demanda de una autorización para ejercer la profesión.

Hasta el año 1931, la Dirección General de Sanidad otorgó autorizaciones, ateniéndose para ello a distintas disposiciones de orden reglamentario emanadas del Código Sanitario.

Desde la vigencia del D. F. L. 64 de 1931, se aplicó su art. 9.º que dice:

"Art. 9.º — Se derogan todas las autorizaciones transitorias dadas por la Dirección General de Sanidad para ejercer las actividades de practicante—enfermero, a contar desde la fecha del presente Reglamento".

En cambio, los artículos transitorios de la misma ley otorgaron la autorización definitiva a los que cumplían determinados requisitos, y ampliaba hasta 1933 el plazo de la primitiva autorización temporal, a los enfermeros - practicantes de las instituciones de Beneficencia y Sanidad, Ejército, Armada y Carabineros.

Dicen estos artículos transitorios:

"1.º Quedan exentos de estos cursos y se les dará la autorización definitiva para ejercer las actividades de enfermero-practicante a los que comprueben ante la Dirección General de Sanidad:

a) Una práctica hospitalaria de cinco años en establecimientos hospitalarios de Beneficencia;

b) Acreditar su competencia con certificados de tres médicos que hayan servido o desempeñado algún cargo en un hospital;

c) Haber observado buena conducta en el desempeño de su puesto, comprobada con certificados de la Administración del hospital donde hayan servido;

d) Tener menos de cincuenta y cinco años de edad.

Concédese plazo hasta el 1.º de julio de 1931 para acogerse a las exenciones establecidas en el presente artículo.

"2.º Los enfermeros-practicantes de las Instituciones de Beneficencia y Sanidad, como igualmente los que presten sus servicios en el Ejército, Armada y Carabineros, pueden conser-

var la autorización temporal de la Dirección General de Sanidad para ejercer sus actividades de enfermeros-practicantes, mientras desempeñen estos cargos en las instituciones mencionadas, hasta el 1.º de enero de 1933, fecha desde la cual deberán tener su autorización correspondiente para ejercer como enfermero-practicante”.

Modificó a este D. F. L., el 30 de junio de 1931, el D. F. L. N.º 257, que amplía algunos plazos para acogerse a la autorización definitiva y agrega los Ferrocarriles y las Cajas de Previsión en el goce del título temporal.

Con la aplicación de estas disposiciones, obtuvieron autorizaciones definitivas y disfrutaron de ellas, 1.432 enfermeros-practicantes.

El 28 de enero de 1937 se promulgó la Ley N.º 5,999, que dispone que mientras entran en funciones los cursos de enfermeros-practicantes, la Dirección General de Sanidad otorgará autorizaciones para ejercer las actividades de enfermeros-practicantes a los que cumplan determinados requisitos. El art. 2.º de esta Ley fija como duración máxima de esas autorizaciones, dos años.

Sa han acogido a estas nuevas disposiciones, o sea con autorizaciones provisorias, hasta la fecha 1.343 enfermeros-practicantes. Estos profesionales deben presentar cada dos años un certificado de buen comportamiento para que les renueven por nuevos dos años, sus autorizaciones provisorias.

Resumiendo, puede decirse que se encuentran canceladas todas las autorizaciones provisorias otorgadas hasta 1931; que, desde ese año, se concedieron 1.432 autorizaciones con carácter definitivo; que las Escuelas de Practicantes y Cursos de tales, mencionados reiteradamente en disposiciones legales, no funcionan; que la Ley 5,999 ha vuelto al sistema de las autorizaciones transitorias, a las que se han acogido 1.343 personas; y que para obtener la autorización provisorias, el aspirante a enfermero-practicante debe acreditar cinco años de práctica en Hospitales o Dispensarios, buena conducta y rendir un examen ante una Comisión formada por cinco miembros de la Dirección General de Sanidad que se atienen a un Temario que podríamos denominar Programa Mínimo Especializado, y que exigen además conocimientos equivalentes al 2.º Año de Humanidades.

Estimo que no tiene justificación la actual existencia de dos tipos de autorizaciones concedidas, y que todas ellas debieran ser definitivas, eliminándose el trámite de la renovación cada dos años de las transitorias.

En cuanto a la denominación de esta profesión, o sea la de enfermero-practicante, también merece una rectificación.

Enfermero significa “persona que tiene por oficio asistir a los enfermos” o, según el Dic-

cionario de la Lengua Española, “persona destinada para la asistencia de los enfermos”.

Practicante significa “el que posee título para el ejercicio de la Medicina Menor, el que estudia la práctica de la Medicina bajo la dirección de un profesor, o el que en los hospitales cuida de los enfermos bajo la dirección del Médico”. Según el Diccionario de la Lengua Española, “el que por tiempo determinado se instruye en la práctica de la Cirugía y Medicina, al lado o bajo la dirección de un facultativo, y la persona que, en los Hospitales, hace las curaciones o propina a los enfermos las medicinas ordenadas por el facultativo de visita”.

De acuerdo con los transcrito, la denominación de enfermero es redundante al referirse al practicante, y no tiene por objeto ser agregada a su título.

En un error similar se incurre en los servicios de Beneficencia al denominar a los practicantes “cuidadores de enfermos”.

En mérito de las consideraciones expuestas, presento esta moción a fin de disponer la forma en que los practicantes reciben autorizaciones definitivas, y para que vuelvan a la denominación de practicante, que engloba los agregados que se le han hecho al título a través de Leyes y Decretos-Leyes. Al hacerlo, dejo constancia, además, de la plena justicia que asiste a los practicantes al aspirar a que se dé aplicación práctica a la legislación vigente en cuanto al funcionamiento de una Escuela que otorgue el título y dignifique la profesión.

De acuerdo con lo cual me permito formular el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.º — Las personas que desempeñen las funciones de enfermero-practicante se denominarán practicantes.

Todas las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Sanidad para ejercer estas actividades, de acuerdo con el D. F. L. 64, de 25 de febrero de 1931, el D. F. L. 527 de 30 de junio de 1931, y la Ley 5,999 de 28 de enero de 1937, tendrán carácter definitivo.

Art. 2.º — La Dirección General de Sanidad podrá otorgar, hasta cinco años después de que entre en funciones la Escuela de Practicantes, autorizaciones definitivas para ejercer las actividades de practicantes, a los que comprobren ante ella:

a) Haber desempeñado funciones de práctico auxiliar durante cinco años, a lo menos, en Hospitales de la Beneficencia y Asistencia Social; en sus dependencias; en los Servicios Médicos de las Cajas de Previsión; en los de las Fuerzas Armadas de la República; en los Carabineros o en cualquier otro establecimiento de Medicina Curativa, público o particular, reconocido por la Dirección General de Sanidad.

b) Buena conducta en el desempeño de sus labores, con certificados de Administradores de cualquier establecimiento de los que se indican en el párrafo anterior.

c) Competencia, acreditada con certificados de tres médicos, con cinco años de profesión y a cuyas órdenes haya servido el postulante;

d) Rendir examen satisfactorio ante una Comisión designada y presidida por el Médico Sanitario Provincial; y

e) Haber cursado el Tercer Año de Humanidades. Este requisito sólo comenzará a exigirse cinco años después de entrar en vigencia la presente Ley.

Art. 3.º — Las personas que posean autorizaciones concedidas por la Dirección General de Sanidad para ejercer estas actividades, que hayan sido otorgadas con anterioridad a la vigencia del D. F. L. 64, de 25 de febrero de 1931, y que no las hayan renovado, podrán obtener su autorización definitiva comprobando solamente buena conducta en el desempeño de sus labores, con certificados de Administradores de cualquier establecimiento de los indicados en la letra a) del art. 2.º.

Art. 4.º — Esta ley entrará en vigencia desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, noviembre 24 de 1942.

(Fdo): N. Berman.

N.º 9.— Presentación de la Comisión nombrada para la creación de la Dirección de Investigaciones Científicas, Industriales y de Inventos, en que se refiere al proyecto sobre establecimiento de ese organismo.

N.º 10.— Tres telegramas:

Con el primero, la juventud comunista de Buenaventura pide ruptura de relaciones diplomáticas con el Eje.

Con el segundo, el sindicato de obreros de Buenaventura pide la ruptura de relaciones diplomáticas con las potencias del Eje.

Con el último, la asociación de obreros de Buenaventura pide la ruptura de relaciones diplomáticas con el Eje.

V.—TABLA DE LA SESION

ORDEN DEL DIA

PROYECTO DE URGENCIA

1.er plazo plazo
inf. regla const.

- 1.—Planta y sueldos del personal de la Estación de Ostricultura de Ancud — — 7-XII

PROYECTOS DEVUELTOS CON OBSERVACIONES POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- 2.—Jubilación de ex empleados civiles del Estado.

3.—Inclusión en los beneficios de la ley 6,068 de los profesores que hayan prestado servicios en establecimientos municipales de enseñanza.

4.—Abono de tres años de servicios a los Egresados de las Escuelas Normales.

5.—Cambio de nombre de algunas calles de Santiago.

PROYECTO DEVUELTO POR EL H. SENADO

6.—Modificación de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

TABLA GENERAL

7.—Establece sanciones no previstas en el Código del Trabajo.

8.—Incorpora al personal de empleados y obreros del Ferrocarril Transandino en el régimen de previsión social de los Ferrocarriles del Estado.

9.—Autorización a las Municipalidades del país para donar terrenos al Fisco para construcciones escolares.

10.—Creación del Colegio Médico.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — S. E. el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el proyecto sobre modificación de la Partida 1.112 del Arancel Aduanero, relativa a la importación de óxido de cinc.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

2.—ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTACION DE MITILCULTURA EN QUELLON Y ADOPCION DE OTRAS MEDIDAS REFERENTES A LA OSTRICULTURA Y MARISCOS EN GENERAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En el Orden del Día, corresponde en primer lugar, ocuparse del proyecto sobre planta y sueldos del personal de la Estación de Ostricultura de Ancud.

El informe de la Comisión de Industrias está impreso en el Boletín N.º 4,982, y el de la de Hacienda en el N.º 4,982 bis.

Diputado Informante, por la Comisión de Industria, es el honorable señor Salamanca, y por la de Hacienda, el honorable señor Urzúa.

—El proyecto dice:

"EL PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Fijase el siguiente personal a la Estación de Ostricultura de Ancud, la que funcionará con un anexo para Mtilicultura:

1 Jefe de zona para la crianza y repoblación de mariscos, con asiento en Ancud, grado 4.o	\$	42.000.—	
1 Ostricultor Jefe de la Estación, grado 8.o		30.000.—	
1 Ayudante miticultor, grado 12.o		21.300.—	
1 Buzo mariscador, grado 16.o		15.300.—	
1 Mayordomo, grado 18.o		12.900	
1 Patrón de lancha, grado 18.o		12.900.—	
1 Motorista, grado 18.o		12.900.—	
2 Pescadores, grado 20.o, c/u., \$ 10.500		21.000.—	
1 Mozo, grado 21.o		9.420.—	
2 Marineros, grado 21.o, c/u., \$ 9.420		18.840.—	\$ 196.560.—

Artículo 2.o— Créase Centros de Repoblación de ostras, choros, ostiones y demás especies que señale la Dirección General de Pesca y Caza, en

los siguientes puntos, con el personal que se indica:

Mechuque.—

1 Buzo mariscador, grado 16.o	\$	15.300.—
1 Ayudante, grado 21.o		9.420.—

Chonchi.—

1 Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
1 Ayudante, grado 21.o	9.420.—

Talcán.—

1 Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
1 Ayudante, grado 21.o	9.420.—

Melinka.—

1 Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
1 Ayudante, grado 21.o	9.420.—

Huichas.—

1 Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
1 Ayudante, grado 21.o	9.420.—

Juan Fernández.—

1 Palinuricultor, grado 6 o	36.000.—
1 Ayudante, grado 18.o	12.900.—

Golfo Arauco.—

1 Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
1 Ayudante, grado 21.o	9.420.—

Los Vilos.—

1 Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
1 Ayudante, grado 21.o	9.420.—

Tongoy.—

1 Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—
1 Ayudante, grado 21.o	9.420.—

Mejillones.—

1 Buzo mariscador, grado 16.o	15.300.—	
1 Ayudante, grado 21.o	9.420.—	\$ 271.380.—

Artículo 3.o— Créase en la comuna de Quellón una Estación de Mitilicultura, que tendrá por objeto la supervigilancia de la pesca del choro y el estudio y experiencia relacionados con la con-

servación y fomento de esta especie. Esta Estación contará con el siguiente personal de planta:

1	Jefe Mitilicultor, grado 8.o	\$	30.000.—	
1	Ayudante, grado 12.o		21.300.—	
1	Buzo mariscador, grado 16.o		15.300.—	
1	Motorista, grado 16.o		15.300.—	
1	Mayordomo, grado 16.o		12.900.—	
1	Patrón de lancha, grado 18.o		12.900.—	
2	Marineros, grado 21.o, c/u., \$ 9.420		18.840.—	
1	Mozo, grado 21.o		9.420.—	\$ 135.960.—

Artículo 4.o— Destínase los siguientes recursos para los fines que se indican:

a) Estación de Ostricultura de Ancud:				
	Para construir una bodega y tres casas para el personal subalterno	\$	150.000.—	
	Para galpón y arreglo del desembarcadero en Punta Dina		80.000.—	
	Para ampliación de parques de ostras, adquisición de una lancha motor de 15 toneladas, con su equipo y aparejo auxiliar de velamen		140.000.—	
	Adquisición de una goleta a vela de 12 a 15 toneladas, con aparejo completo		70.000.—	
	Adquisición de una chalupa y aparejo de buzo		30.000.—	\$ 430.000.—
b) Para adquisición de terreno y construcción de casa y bodega para los Centros de Repoblación, adquisición de chalupas, aparejos de buzo y otros elementos de trabajo destinados a dichos Centros				
		\$	930.000.—	\$ 930.000.—
c) Estación de Mitilicultura de Quellón:				
	Adquisición de 12 hectáreas de terreno y construcción de casa para la administración	\$	120.000.—	
	Casa para el personal subalterno		150.000.—	
	Una bodega		40.000.—	
	Desembarcadero, muelle y abrigo para embarcaciones		80.000.—	
	Lancha motorizada de 30 toneladas, equipada y con velamen auxiliar		270.000.—	
	Goleta a vela de 40 a 50 toneladas, para transporte de choros-semilla, aperada		90.000.—	
	Adquisición de una chalupa y aparejo de buzo		30.000.—	
	Instalaciones para reproducción de choros		20.000.—	\$ 800.000.—
TOTAL				\$ 2.763.900.—

Artículo 5.o— El gasto que demande la aplicación de la presente ley, se imputará a las entradas provenientes de la recaudación de los derechos que gravan el desembarque de langostas, ostras y choros (Cuenta B-13) del Presupuesto vigente.

Artículo 6.o— La Dirección General de Pesca y Caza fijará el plan de trabajo a que deberán sujetarse las Estaciones y Centros que por esta ley se crean.

Un reglamento especial señalará las condiciones en que la industria ostrícola deba desarrollarse, con el propósito de fomentar la instalación de parques privados para la crianza y engorda de la ostra, establecida las exigencias que deben llenar para obtener de los organismos del Estado las ostras-semillas, de la nueva cosecha,

e indicará las condiciones sanitarias para la venta.

Artículo 7.o— Derógase la ley N.º 5,760, de 16 de diciembre de 1935, en la parte que fuere contraria a la presente ley.

Artículo 8.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SALAMANCA.— ¿Está ya informado por la Comisión de Hacienda este proyecto?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Cómo dice, honorable colega? No se le oyó.

El señor SALAMANCA.— ¿La Comisión de Hacienda ha informado este proyecto?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si, honorable Diputado. El informe de la Comisión de Hacienda figura en el Boletín N.º 4,982 bis.

El señor SALAMANCA.— Ya he informado a la Honorable Cámara sobre este proyecto, como Diputado informante de la Comisión de Industrias, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor URZUA.— ¿Me permite, señor Presidente

Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está con la palabra el honorable señor González Madariaga. ¿No va a hacer uso de su derecho su señoría?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No, señor Presidente, por el momento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.— Señor Presidente: la Comisión de Hacienda tuvo a bien designarme Diputado informante de este proyecto, cuyo autor es el honorable colega señor González, don Exequiel.

La verdad es que cuando la Comisión de Hacienda estudió el financiamiento de este proyecto, predominó en ella el criterio del autor del proyecto, señor González. Hoy día he conversado con el honorable Diputado y me dice que, con mejores estudios y después de observaciones que él ha podido realizar, está convencido de que vendría hacer algunas modificaciones que vendrían a mejorar substancialmente el proyecto; y en estas condiciones, estimo que el honorable señor González, autor del proyecto en debate, con sus nuevas ideas, está más capacitado que el Diputado que habla para informar a la Honorable Cámara.

En consecuencia, cedo la palabra al honorable señor González Madariaga, que me ha dicho que desea informar a la Honorable Cámara sobre las nuevas ideas sustentadas por él.

El señor VILLABENITO.— Quiere decir, entonces, que va a volver a Comisión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor González.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Las observaciones del honorable señor Urzúa, honorable colega, se refieren al financiamiento que le ha dado la Comisión de Hacienda y no al mecanismo mismo del proyecto.

La Honorable Cámara ya está informada, por el honorable señor Diputado informante sobre el fin que se persigue con este proyecto, que no es otro que provocar un aumento en la producción marisquera del país, que está sufriendo gravemente, y algunos de cuyos productos están expuestos a desaparecer.

En la última sesión del período anterior, se discutió este proyecto, no alcanzándose a despachar por falta de tiempo.

El honorable señor Urzúa ha dicho que las ob-

servaciones que había agregado, como dije anteriormente, inciden en su financiamiento, pues el Diputado que habla, señor Presidente, en la Comisión de Hacienda había rectificado parte de él, recomendando un aumento de los mariscos en conservas. Pero he tenido conocimiento, en la Dirección de Pesca y Caza, que está interesada en el despacho de este proyecto, de que se ha producido una situación difícil para el Estado en la aplicación de los derechos de desembarque de langostas y ostras en la forma en que se viene haciendo; por lo que habría conveniencia, entonces, de que el Estado reglamentara con una ley estos derechos que viene aplicando y la mejor manera de hacerlo es destinar estos derechos al financiamiento de este proyecto en la forma que lo había recomendado.

En consecuencia, me he permitido enviar a la Mesa una indicación tendiente a reemplazar el artículo 5.º, que quedaría así:

“Artículo 5.º—El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará a las entradas provenientes de los derechos que gravan el desembarque de langostas, ostras y choros, que fueron fijados por los decretos N.º 1,584, de 30 de abril de 1934, y 577, de 14 de marzo de 1941, de acuerdo con el decreto con fuerza de ley N.º 34, de 12 de marzo de 1931.

En el Presupuesto de la Administración Pública para el año próximo se consultará el personal contemplado en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de esta ley”.

En consecuencia, pido a la Honorable Cámara que se sirva aprobar en general este proyecto y entrar inmediatamente a la discusión particular, teniendo en cuenta la indicación que me he permitido formular.

La redacción del proyecto de ley contiene el mecanismo necesario para darle a la Dirección de Pesca y Caza las herramientas de trabajo que le hacen falta.

La Dirección de Pesca y Caza, a pesar de la legislación existente sobre la materia no ha podido hacer una obra efectiva, tanto porque no cuenta con los recursos necesarios, como porque no se le han dado los elementos indispensables para que pueda ejercer su ministerio a lo largo del país.

Y a esto obedece el proyecto en discusión: a crear una Estación de Mitilicultura en Quellón, zona sumamente apropiada, ubicada en el extremo sur de la isla grande de Chiloé y que domina la entrada del Archipiélago de las Guaitecas. Es una zona, como digo, de producción notable.

En seguida, el proyecto crea diversos centros, que la Comisión de Industrias creyó conveniente aumentar en diversas otras partes del país donde ha habido una producción que merece ser tomada en consideración y estimulada.

Es así, por ejemplo, como se consideró el Golfo de Arauco a Los Vilos, Tongoy y Mejillones.

Este proyecto, por lo tanto, tiene en sí todos los elementos para que la Dirección de Pesca y Caza pueda desarrollar un programa de trabajo; y a la vuelta de poco tiempo, dos o tres años más, por ejemplo, el país podrá aprovechar sus beneficios.

En esta inteligencia, ruego a la Honorable Cámara que se sirva prestar su apoyo a este proyecto y quedo, como autor de él, a las órdenes de

los honorables Diputados para explicar cualquiera de sus aspectos.

El señor EDWARDS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella su señoría.

El señor EDWARDS.— De lo manifestado por el H. señor González he deducido que se ha formulado una indicación para cambiar el financiamiento de este proyecto de ley. ¿No es así, honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Exacto, honorable Diputado.

El señor EDWARDS.— Habría que pasar, entonces, este proyecto a la Comisión de Hacienda para que estudie el nuevo financiamiento propuesto...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No habría necesidad, honorable colega, porque la H. Comisión de Hacienda tomó en cuenta las dos ideas que han servido de base a este proyecto, acogiendo la que establece un impuesto del tres por ciento a la transferencia del pescado y marisco en conserva, en la inteligencia de que no era posible hacer uso de los derechos de desembarque que se han venido aplicando a estas últimas especies; pero, como acabo de decirlo, ahora se ha visto que es necesario hacer uso de este derecho y es por eso que propongo volver al financiamiento primitivo que había propuesto. Por otra parte, resulta mejor, porque queda eliminado todo aumento de nuevo impuesto en este financiamiento.

El señor EDWARDS.— Yo quiero dejar sólo a salvo la responsabilidad de la Comisión de Hacienda, que no ha conocido de este financiamiento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor CONCHA.— Votado en general el proyecto, ¿volvería a Comisión?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría en general el proyecto.

Pasará a Comisión para su segundo informe.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El Comité Radical ha pedido en este momento que este proyecto se exima del trámite del segundo informe.

En votación si se le exime del trámite del segundo informe.

El señor IZQUIERDO.— Tiene que pasar a la Comisión de Hacienda.

El señor CONCHA.— Se ha cambiado el financiamiento; por lo tanto, tiene que pasar nuevamente a Comisión de Hacienda.

Por lo demás, este proyecto no ha sido estudiado por esta Comisión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Está en un error, el honorable Diputado...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación si se exime del trámite de segundo informe este proyecto.

El señor CONCHA.— Yo creo que esto es antirreglamentario, así es que no tenemos por qué rechazar la proposición del Comité Radical.

El señor CAÑAS FLORES.— El honorable se-

ñor Edwards es Presidente de la Comisión de Hacienda. Su palabra, sin embargo, no ha pesado absolutamente nada en la Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Reglamentariamente el proyecto debe ir a Comisión para segundo informe, pero un comité puede pedir que se le exima de este trámite y hay que someter a votación esta petición.

El señor CONCHA.— Que se lea el artículo pertinente del Reglamento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Estamos en votación, honorable Diputado.

—Votada la petición de eximir del trámite del segundo informe este proyecto, fué aprobada por 32 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se requerían los dos tercios y como los ha habido, queda eximido del trámite del segundo informe el proyecto.

En consecuencia, pongo en discusión particular el proyecto.

Quedan aprobados todos los artículos, con excepción del 5.º y del artículo nuevo propuesto.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 5.º la Comisión de Hacienda propone el siguiente financiamiento:

“Artículo 5.º—Establécese un impuesto del tres por ciento a la transferencia del pescado y marisco en conserva, el que se pagará en la forma que señala el artículo 2.º de la ley N.º 5,786, de 2 de enero de 1936.

Los gastos indicados en el artículo 4.º, se financiarán con cargo a las entradas provenientes de la ley N.º 7,160, de 24 de enero de 1942 a contar desde el 1.º de enero de 1943.

En el Presupuesto de la Administración Pública para el año próximo se consultará el personal contemplado en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la presente ley”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA, propone por su parte, que el artículo 5.º se redacte como sigue:

“Artículo 5.º— El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará a las entradas provenientes de los derechos que gravan el desembarque de langostas, ostras y choros, que fueron fijados por los decretos N.ºs 1,584 de 30 de abril de 1934, y 577, de 14 de marzo de 1941, de acuerdo con el decreto con fuerza de ley N.º 34, de 12 de marzo de 1931.

En el Presupuesto de la Administración Pública para el año próximo se consultará el personal contemplado en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de esta ley”.

El financiamiento primitivo propuesto por la Comisión de Industrias es el siguiente:

“Artículo 5.º— El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará a las entradas provenientes de la recaudación de los derechos que gravan el desembarque de langostas, ostras y choros (Cuenta B-13) del Presupuesto vigente”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor CONCHA.— Lo que yo veo en esta ley, señor Presidente, es que se va a gravar el pescado y los mariscos en general, y se va a aumentar, inútilmente por supuesto, la burocracia ya existente. En consecuencia, el Diputado que habla votará en contra de este proyecto. Lo que debe

preocuparnos en este momento es el abaratamiento del pescado, para ponerlo al alcance de las clases populares, que hoy día no pueden consumirlo. Con esta nueva ley, en cambio, sólo se beneficiarán algunos empleados, pero el pescado encarecerá.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo, ordinariamente, oigo con la mayor atención las observaciones del Honorable señor Concha, porque lo creo un hombre de bastante preparación. Me imagino que estudia los problemas antes de debatirlos, y sobre todo cuando anuncia con anticipación la forma en que va a votarlos; me imagino, digo, que emite su voto a conciencia. Pero en este momento le oigo dar, con gran sorpresa, una opinión sobre el proyecto, en la cual mezcla el pescado con el marisco, siendo que son dos cosas distintas.

El señor CONCHA.— Me referí a las dos cosas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por otra parte, si Su Señoría hubiese estudiado el proyecto, no diría que se va a aumentar la burocracia, pues la planta de empleados se compone de personal técnico. Veámoslo. Se consultan un ostricultor, un mitilicultor, varios buzos, patronos de lanchas, motoristas, mozos, marineros, etc., es decir, toda gente de trabajo, que seguramente no va a ser reclutada entre las personas que se codean con S. S. en las calles de Estado y Ahumada.

El señor CONCHA.— ¿Cree Su Señoría que la burocracia se encuentra únicamente en esas calles?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— La burocracia es el exceso sobre el personal administrativo que aprovecha al país. Pero en este proyecto S. S. encuentra únicamente gente especializada, que es precisamente lo que hace falta.

Agrega además Su Señoría que va a votar en contra porque este proyecto encarecerá el pescado, siendo que es todo lo contrario.

El señor CONCHA.— La Comisión de Hacienda propone un financiamiento distinto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si Su Señoría me escucha, se va a convencer de lo contrario, porque la Comisión de Hacienda conoció el financiamiento que propongo, que es, por otra parte, el que recomienda la Dirección de Pesca y Caza al Gobierno y explica, además, por qué este proyecto se ha incluido en la Convocatoria.

El señor CONCHA.— Lo primero que habría que reorganizar es la Dirección de Pesca y Caza.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No haga demagogia en esta forma, Su Señoría, porque por este camino no nos vamos a entender.

El señor CAÑAS FLORES.— Hay un hecho que es necesario que Su Señoría aclare en la Cámara, ya que se ha suprimido en este proyecto el trámite de segundo informe: si es efectivo que el gravamen que propone Su Señoría para financiar el proyecto va a producir un encarecimiento del pescado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El proyecto que defiende—tiende a aumentar considerablemente la producción de mariscos y como no establece gravámenes en su financiamiento, el resultado, lógicamente, es el abaratamiento de estos productos.

El señor CAÑAS FLORES.— Esa explicación de Su Señoría basta.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Agradezco la elegante intervención de Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Es únicamente una expresión sana.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, antes de clausurarse el periodo ordinario de sesiones, me opuse a que se despachara este proyecto en la forma en que lo deseaba el Honorable colega González Madariaga, autor de él, porque consideré —y sigo considerándolo así— que es necesario estudiar el problema en forma más amplia.

A mi entender, este proyecto es contrario a la legislación existente en materia de fomento pesquero, legislación que ha permitido ya algunos resultados prácticos, como la creación de una Escuela de Pesca en Talcahuano, de una Dirección General de los Servicios de Pesca y Caza antes de otros organismos que persiguen fines análogos a los de aquéllos. Lo que procede ahora es hacer algo efectivo para abaratar el pescado y el marisco que, con los precios actuales, no están al alcance del pueblo trabajador.

El Honorable colega, sin embargo, ha insistido en que se despache este proyecto bruscamente, sabiendo que había otro miembro de esta Honorable Cámara que tenía interés, no de oponerse al proyecto, sino sencillamente de estudiar las condiciones generales del gremio de pescadores, a fin de establecer una legislación en su favor, a través del litoral de la República.

Hoy por hoy, los pescadores más a firme que hay en el país son aquellos que desde tierra pescan a los pescadores, aquellos que están lucrando a costas del sacrificio de los modestos trabajadores del mar, que, a mi juicio, son después de los mineros los que con más sacrificio y dificultades en sus faenas se ganan la vida.

Hay convención, entonces, de legislar con equidad, en forma de servir a estos modestos pescadores que hoy no tienen una sola ley que los favorezca de manera específica y efectiva.

Es así como a diario estamos sabiendo por la prensa de embarcaciones que naufragan y arrastran a la muerte a estos humildes trabajadores, cuyas mujeres e hijos quedan en el más absoluto abandono a pesar de haber una Dirección General de Pesca y Caza, servida por personas que tienen el deber de conocer el problema, que deberían adoptar algunas medidas prácticas tendientes a la mayor seguridad de las faenas pesqueras y a la protección de las familias de los pescadores que mueren en el trabajo.

Al que había le tocó la suerte, hace tiempo, de obtener, mediante grandes esfuerzos y la cooperación de sus colegas, que se estableciera una escuela técnica de pesca, que funciona actualmente en Talcahuano a fin de que los hijos de los pescadores adquieran los conocimientos indispensables para que puedan hacer progresar su industria, y queden, por consiguiente, en situación de defenderse de los "pescadores de pescadores".

Desde hace muchos años he venido preocupándome del problema de estos hombres, que se ganan la vida en una forma excepcionalmente difícil y que, además, muchas veces son víctimas de individuos sin moral que especulan con sus vicios y con el producto de sus esfuerzos. Siempre he pensado que una de las maneras de ayudar a esta gente es possibilitarles los medios para que ellos mismos constituyan y dirijan las institucio-

nes industriales que deben beneficiarlos, porque hasta ahora he visto que se han formado muchas de esas instituciones en el país, pero dirigidas por hombres y capitales extranjeros, los cuales dejan a los pescadores auténticamente chilenos, en peor situación que antes. A la larga éstos se conforman, porque dicen: "tenemos a quien vender nuestros productos"; pero olvidan que también pueden ser ellos los dueños de estas industrias, con mejor derecho los que especulan con ellos.

Por las consideraciones expuestas, yo habría deseado que mi Honorable colega, haciendo honor a la tradición de esta Honorable Cámara, hubiera pedido que este proyecto volviera a Comisión, como es nuestro deber hacerlo, en vez de insistir para que él se apruebe sin satisfacer los anhelos de los pescadores. Si el Diputado que habla, que con el mejor espíritu deseaba ocuparse de este problema nacional, hubiera llegado oportunamente, habría hecho esa petición.

¿Para qué va a servir este proyecto? Como anotaba el Honorable señor Concha, únicamente para aumentar la burocracia, con el consiguiente encarecimiento de los productos de la pesca y el mayor sacrificio del público consumidor, y de los pescadores, en beneficio de unos pocos que luchan con el esfuerzo de este gremio digno de mejor suerte.

Los que conocen el problema, los que han ido a los negocios donde se vende la ostra, podrán contestar esta pregunta:

¿Es posible que dicho marisco llegue a la mesa del hombre de trabajo, que gana veinte pesos diarios? No, señor Presidente, es un artículo de lujo.

Tengo dudas sobre este proyecto. Me parece que va a afianzar a los que tienen monopolios y que ha sido amparado por fuerzas invisibles.

Quiero, por esto, que en esta Honorable Cámara, se haga de una vez por todas, una obra efectiva y beneficiosa para los pescadores, que carecen de una legislación que solucione su desgraciada situación.

Deseo, pues, que el Honorable colega, no crea que se trata de una oposición ciega o apasionada; mi deseo consiste en que ahora se haga una obra más grande en este sentido. Sin duda, el Honorable colega, se ha adelantado demasiado.

Ni siquiera he podido leer este proyecto. No tenía idea de este apresuramiento en despacharlo, a pesar de ser miembro del Comité Relacionador de Izquierda. De ello debo sentirme, tanto por mis Honorables colegas del Comité, como especialmente por su Presidente. Es preciso que todos sepamos, lo que vamos a tratar, que todos tengamos oportunidad de estudiar los proyectos y no que vengamos a hacernos juego unos con otros.

Pero, se ha faltado a estas normas. Me he visto, en consecuencia, en la necesidad de manifestar libremente mi extrañeza.

Yo pediría al honorable colega que no apresurara tanto el despacho de este proyecto y que nos dejara tiempo para estudiarlo. Estoy interviniendo a pulso; no he podido traer los elementos de juicio necesarios, porque no sabía que se iba a dar este golpe en forma tan maestra.

No sé por qué hay el deseo de despacharlo tan rápidamente.

Dejo la palabra protestando por la actitud que se ha asumido, que impide que el proyecto, se discuta seriamente, en bien de los pescadores y no en beneficio de los especuladores que viven de estos modestos hombres de trabajo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Parece que el Honorable señor Garrido, no ha comprendido perfectamente bien cuál ha sido la tramitación de este proyecto.

El proyecto figura en la Tabla de la sesión de hoy.

Hoy lo estamos discutiendo porque, por derecho propio, forma parte de la Tabla. No hemos hecho otra cosa, que colocar en la Tabla el único proyecto con urgencia que tenía informe y la Tabla se fija diariamente en el "hall" central de la Cámara.

Ahora, si los Honorables Diputados, no se preocupan oportunamente de lo que se va a tratar, ello es de responsabilidad de Sus Señorías.

No hemos hecho otra cosa, repito, que poner en Tabla, un proyecto al cual le correspondía reglamentariamente el primer lugar.

Si el Honorable señor Garrido, no llegó a tiempo a la discusión, no es culpa de la Mesa; ella ofreció oportunamente la palabra y puso en discusión general el proyecto.

El señor VALDEBENITO.— ¿Cuándo se formó la Tabla, señor Presidente?

El señor GARRIDO.— A las doce del día.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Uno de los Comités de la Honorable Cámara, con perfecto derecho, pidió que se eximiera del trámite de segundo informe...

El señor GARRIDO.— Sin duda alguna que fué el Comité Radical.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Efectivamente, fué dicho Comité.

En seguida, la indicación se sometió a votación y se obtuvo el quórum reglamentario para su aprobación, en circunstancias que habrían bastado doce votos en contra para rechazarla, es decir, para que el proyecto no hubiera podido eximirse del trámite de segundo informe.

El señor GARRIDO.— Puedo apelar al testimonio de varios honorables colegas para probar que es efectivo que la Tabla fué colocada a las doce del día.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Me extraña que se haga cuestión sobre la hora en que se colocó la tabla. Los Comités, y los parlamentarios que tienen interés por conocer los proyectos que se van a debatir en el Parlamento deben preocuparse del estado en que se encuentran y solicitar las informaciones necesarias en forma oportuna.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente: la verdad es que no sé como comenzar la segunda parte de este pequeño discurso. En primer lugar, debo decir al Honorable señor

Garrido que estoy de acuerdo con él en cuanto a su preocupación por establecer una Escuela de Pesca en Talcahuano. Debo agregar que esta preocupación por mejorar los servicios de pesca en el país ha sido considerada en forma extensa por la Comisión de Industrias.

El honorable señor Núñez insistió mucho en que se aprovechara este estudio para considerar también el problema de pesca, y con este objeto se designaron dos veces subcomisiones; pero se llegó a la conclusión de que el problema de la pesca en general es una cuestión de mucho mayor volumen pues exige elementos de alta mar, habilitación de puertos pesqueros, transportes ferroviarios frigorizados, etc.

El honorable señor Garrido durante las cinco o seis veces en que se ha dado a conocer este proyecto no ha tenido tiempo— y yo lo lamento— de estudiarlo; pero esta desatención de su parte menos le dá derecho, señor Presidente, para que venga a lanzar frases veladas o a suponer que se defienden intereses bastardos. O el honorable señor Garrido no conoce a los hombres con quienes trata o se está dirigiendo a cierto sector de la opinión pública al que procura halagar...

El señor GARRIDO.— No alcanzo a oír todas sus palabras, honorable colega, y deseo oír las para contestarle.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡El honorable colega tiene la obligación de oírme, porque ha supuesto que el diputado por Chiloé está defendiendo intereses que no son legítimos. Y creo que el Reglamento ampara a un parlamentario, en este sentido, cuando se le falta así al respeto y se le supone que tiene otras intenciones! ¡Tengo derecho, pues, a enrostrarle su conducta y a defender ésta mi posición donde fuere!

El señor GARRIDO.— No he supuesto nada, sino que he dicho que tengo dudas...

El señor PIZARRO.— La ofensa es igual, honorable colega.

El señor GARRIDO.— ¡La ciencia descansa en la duda!; luego no es ofensa dudar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo acompaño a mi honorable colega señor Garrido...

El señor SMITMANS.— ¡No se oye nada!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo acompaño al honorable señor Garrido en su preocupación por la Escuela de Pesca de Talcahuano, que está actualmente en funciones, y que es posible necesite recursos para extender sus actividades. Ya la Comisión de Industrias de esta Honorable Cámara, como dije anteriormente, ha designado una Subcomisión para que estudie este problema, que ya se encuentra trabajando y a la cual he ofrecido todo mi concurso. Y no sería extraño que dentro de poco tiempo, si esta Subcomisión no logrará concretar algunas conclusiones que puedan servir de base para la presentación de un proyecto de ley sobre la materia, traiga una indicación a la Honorable Cámara, destinada a establecer una institución de fomento pesquero y de previsión social para los trabajadores que se ocupan en esta industria, y sobre lo cual ya tengo algunos apuntes.

Pero vuelve a decir a mi honorable colega que

este es un problema más serio, cuya solución requiere, desde luego, mayores recursos.

En cuanto al asunto de que estamos tratando, Honorable Cámara, me extenderé algo más:

En Chile sólo existe una estación de ostricultura, siendo la producción de la ostra en nuestro país escasa: apenas alcanza a cuatro millones al año.

Pues bien; esta estación de ostricultura ha llegado a obtener la reproducción artificial de este marisco, y en vista de estos resultados, interesa ahora fomentar la creación de parques privados de crianza de este molusco.

Es mi propósito que los particulares se interesen en esta producción, y deseo, además, que se aplique en esta materia un plan de trabajo similar al que se ha puesto en práctica en Francia, por ejemplo, en el Golfo de Arcachón y en Morrennes, donde existen más de 25 mil parques de particulares.

Persigo que en mi país esta producción sea mirada con respeto y pueda obtener los grandes beneficios que ha alcanzado en Francia y en el Canadá. De aquí que me haya preocupado de llegar hasta esta Cámara con este proyecto, y como hay, además, otras razones, que daré más adelante, en virtud de las cuales el Gobierno se ha interesado en este problema, incluyendo este proyecto en la actual convocatoria, se justifica plenamente que sea él favorablemente despachado por esta Honorable Corporación, y nunca, honorables Diputados para dar margen a una suposición, como la que tan torpemente— y excúsemse señor Presidente, que así lo diga— ha hecho aquí el honorable señor Garrido.

De manera que, como digo, en nuestro país contamos con una sólida estación de ostricultura de propiedad del Estado y un sólo parque privado de crianza que pertenece a la firma Solminihac; pero todo esto es poco y revela que en esta materia nos encontramos en un estado incipiente. Lo que aconseja que los Poderes Públicos se interesen más por esta industria, y le presten su apoyo. Es lo que pretendo con el proyecto que he presentado. Recuerdo, además, que en su oportunidad dije en esta Cámara que había conveniencia en provocar la venida de mariscadores franceses y no la de aumentar para este caso la contratación de técnicos, porque la experiencia que tengo me ha revelado que los técnicos que suelen contratarse muchas veces son cogidos por el ambiente de nuestra burocracia y luego la acción que desarrollan desde la capital no surte en la práctica todos los efectos que se persiguen; mientras que trayendo gente de trabajo que venga al país con sus métodos, sus costumbres y hábitos industriales, obtendremos un aporte de progreso que luego será imitado por nuestro pueblo que es inteligente. Colocada, pues, la industria ostrícola sobre estas bases, lo que puede hacerse con poco costo, su producción puede intensificarse en diez veces más de lo que ahora se obtiene, lo que permitiría traer 40 millones de ostras al centro del país, activar su comercio interno, impulsar el de exportación, y luego hacer desaparecer el intermediario con la intervención de pequeños productores que pueden agruparse en cooperativas de producción como lo contempla la ley, provocando así el abaratamiento consiguiente.

Esta es mi intención, lo mismo que he manifestado en el seno de la Comisión, lo que he dicho en el recinto de la Honorable Cámara y lo que sostendré siempre.

Por eso me ha extrañado y herido un poco el discurso del honorable señor Garrido, que sólo me lo explico porque no ha estudiado este proyecto, y no ha considerado la necesidad e importancia de él.

Ahora, ¿por qué recomiendo que se establezca una estación de mitilicultura? Porque a pesar de que se trata de un producto de apariencia tan humilde, podría constituir, sin embargo, señor Presidente, uno de los alimentos populares en el país; sin embargo, la falta de una legislación adecuada, de una intervención oportuna de la autoridad ha permitido que este molusco desaparezca del litoral por la especulación, por el agio, por la forma en que se explota pues donde hay pequeños bancos de choros, va el particular, impulsado por el agio, a raspar los bancos y destruir las crianzas. Entonces tiene la autoridad que llegar a una resolución heroica: que prohíba la extracción del choro, para evitar que esta especie se extinga, y todo esto daría un resultado magnífico en un litoral de 4.500 kilómetros de largo, donde ha habido espacio sobrado para producir cantidades fantásticas y hasta para aclimatar especies escogidas.

¡No, señor Presidente! ¡Esto sería ridículo, si antes no fuera trágico! Ahora bien, en las circunstancias presentes hay una solución: establecer una estación de mitilicultura para obtener la reproducción artificial de estos moluscos, para que atienda a la repoblación de los bancos agotados y la formación de otros nuevos, llevando el choro semilla a los lugares que convenga a lo largo del territorio.

Este proyecto de ley, señor Presidente, es un proyecto que tiene relación con la producción. Este proyecto de ley es uno de los más sanos que se han traído al Congreso, y sólo por ignorancia—, excúsenme mis honorables colegas —, sólo por ignorancia...

El señor PIZARRO. — No lo dudo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —... ha podido mi honorable colega señor Garrido impugnarlo en la forma que lo ha hecho. Por eso estoy pronto a debatir este proyecto de ley, convencido de que me empeño en una obra conveniente para el país, y seguro de que detrás de mí estará la opinión pública.

El señor GARRIDO. — No se trata de una ignorancia, sino de una observación honrada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Así quiero reconocerlo, honorable colega.

El señor GARRIDO. — Nuestros conocimientos no son tan amplios.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo la atención de los señores Diputados a que está en discusión el artículo quinto del proyecto en debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente: deseo ahora explicar al honorable colega el porqué del apuro que hay.

Yo he sido sorprendido, honorable señor Garrido, de que apareciera en primer lugar del orden del día este proyecto, y afanosamente he debido buscar los antecedentes que tenía guardados en mi escritorio, y de allí que al comienzo de este debate estaba un poco olvidado de ellos, porque cuando uno no toma sus notas, no recopila sus

apuntes, no se desenvuelve con rapidez en buena forma; pero ahora que me ha cogido este debate, las ideas que expresé aquí se me han venido refrescando.

Ahora bien por lo que respecta al financiamiento, había presentado el proyecto, honorables colegas, sobre la base de un derecho, cuya aplicación obtuvo la Dirección de Pesca y Caza, e impugné que el producto de la aplicación de estos derechos se fuera a distraer en cosas que no tuvieran atinencia directa con la producción de este marisco, y entonces, como oyera al jefe de la Oficina de Presupuestos, que me recomendó que no ocupara dineros que ya formaban parte del Presupuesto de la Nación, cambié el financiamiento y recomendé un alza del 3 oje en la transferencia del pescado y marisco en conserva, al que entiendo se ha referido el honorable señor Cañas Flores.

Pero últimamente me he encontrado con una novedad: los comerciantes en estos mariscos han entablado un litigio en contra el Fisco, porque consideran ilegal los derechos de desembarque establecidos en un decreto del año 34 y en otro del año 40 dictados por el Gobierno, respaldado en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 34, y que han venido reportando al Estado una entrada de 700 a 800 mil pesos anuales. Entonces interesa ahora que este proyecto de ley aclare la situación creada, extendiendo una autorización legislativa sobre estos derechos que desde hace tiempo se vienen aplicando. Por otra parte, la verdad es que a los comerciantes que reclaman no les asiste justicia alguna, porque en sus transacciones han considerado los derechos de desembarque aludidos, derechos que el D.F.L. orgánico de los servicios de pesca autorizó en beneficio de la misma industria.

Esta situación aparece de manifiesto en una nota que tengo aquí a mano, de la Dirección de Pesca y Caza, elevada al señor Ministro de Economía y Comercio, con fecha 31 de octubre último. Puede pues, aquí encontrarse la conveniencia en acelerar el despacho de este proyecto, conveniencia de la que el Ejecutivo se ha hecho eco incluyendo el proyecto en la convocatoria del actual período.

Creo que estas explicaciones dejarán satisfecho a mi honorable colega señor Garrido, y si algo hace falta, o si desea que me extienda más, tendría en ello mucho gusto.

Ruego a la Honorable Cámara que se sirva despachar el proyecto en la forma en que se encuentra, pues está concebido con una sola intención: la de ser útil a la economía nacional, por lo que está recomendado por todos los organismos pertinentes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Cardenas.

El señor CARDENAS. — Deseo manifestar, señor Presidente, que en la Comisión de Hacienda yo presté mi asentimiento a este proyecto, lo que no obsta para que respetemos profundamente las opiniones que ha vertido aquí el honorable señor Garrido. Dada la premura de tiempo, debida a la terminación del período ordinario pasado, señor Presidente, no se alcanzó a despachar entonces este proyecto y su discusión quedó pen-

diente. Hoy que tenemos tiempo de discutirlo, queremos, y tal es nuestro propósito, aprovechar su discusión para llamar la atención del Gobierno, especialmente sobre la negligencia, sobre la ineficacia de los organismos de la Dirección de Pesca y Caza, porque hoy día nos preguntamos qué razón hay para que existan organismos burocráticos numerosos, mientras es cada día más escaso este elemento para el consumo popular.

Su señoría conoce el problema por ser de aquella región y por haberlo estudiado. Lo conocen también muchos honorables colegas, ¿por qué no decirlo? por haber su señoría traído el proyecto en un momento muy especial, cuando los honorables Diputados tuvieron ocasión de examinar y probar, en los comedores de la Cámara las ostras de Ancud. Desgraciadamente, yo no pude tomar parte para haber podido certificar la exactitud de las afirmaciones sobre su calidad y posibilidades futuras de poder bajarlas de las regiones estratosféricas en que se encuentran actualmente.

Pero, señor Presidente, no podemos aceptar que el honorable colega señor González, que se ha distinguido aquí por su espíritu justísimo, por sus maneras gentiles, versallescas, ataque al honorable señor Garrido en forma tan violenta y tan desacostumbrada en el modo de ser de su señoría. No podemos aceptar que se tilde de ignorante a un colega nuestro por el solo hecho de haber formulado algunas observaciones con la mejor y la más honrada intención.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite una interrupción, su señoría?

El señor CARDENAS.— Con todo gusto, honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me es muy agradable oír a su señoría lo encuentro, como siempre lo he encontrado, en el plano propio de un digno parlamentario. Esta es, en realidad, la forma como se debe llevar un debate; pero mi distinguido colega, honorable señor Garrido, dijo que parecía que este proyecto estaba movido por intereses inconfesables. Yo le pregunto a mi honorable colega: ¿Cree, su señoría, que habría un parlamentario digno de sentarse en estos bancos que se quedara callado ante una imputación semejante? ¿Se habrían quedado tranquilos los honorables Diputados ante una actitud así? ¿No se habrían levantado a protestar con indignación?

Yo quiero creer en la noble intención que ha inducido al honorable señor Garrido a intervenir en este debate, movido por su constante preocupación por defender los altos intereses nacionales; estoy de acuerdo con él en este sentido, lo ayudaré cada vez que traiga proyectos de bien público y en todo momento estaré a su lado; pero, lesionado por las palabras que pronunció, le ruego al honorable Diputado que no vea en mi proceder otra cosa que la actitud propia de un hombre que ha creído ver que se dudaba de su buena fe.

El señor CARDENAS.— Las explicaciones que da su señoría colocan el asunto en su verdadero terreno.

Estoy seguro de que el honorable señor Garrido, que sobre este proyecto hizo observaciones oportunas en las postrimerías del período anterior, tiene profundo interés en ahondar esta materia, porque él representa nada menos que un sector pesquero, si no en la forma como lo representa su señoría, por lo menos con el mismo afán; el

de que estos problemas relacionados con la pesca se traten aquí y se les dé una solución de una vez por todas.

Hemos visto que se ha hecho mucha literatura sobre la pesca en nuestras costas; pero nunca se ha alcanzado una realidad. Hoy como ayer, y como hace cincuenta años, continúan los pescadores, señor Presidente y Honorable Cámara, desarrollando sus labores en una forma primitiva no sólo en las Zonas Austral y Norte del país, sino también en los puertos de San Antonio y Valparaíso.

El pueblo no puede comer pescado; ésta es una aberración hacia la cual queremos llamar la atención de las autoridades y de los organismos respectivos. No es posible que en estos momentos existan en el país organismos que estén durmiendo, que haya funcionarios que cobran sueldos y no hacen verdadera labor en beneficio del pueblo.

El señor CASTELBLANCO.— Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor AGURTO.— Muchas han de ser las razones para justificar la ligereza con que se ha ido a la discusión de este proyecto. No puede llamársele de otra manera, si nos atenemos a la forma en que están distribuidos estos fondos destinados a crear, como decía mi honorable colega señor Garrido, un nuevo organismo burocrático sumado a los muchos que están ya asfixiando al país.

No tiene otra explicación que ni la experiencia recogida en el tiempo transcurrido ni el proceso evolutivo social experimentado por el país se dejen notar a través del proyecto. Vemos así que mientras hay sueldos de 40, 30 y 20 mil pesos para funcionarios, a los buzos, que son los que van a darle vida, los que están llamados a fomentar esta industria, que ya casi ha desaparecido en Chile, se les signa un sueldo de 1,200 pesos.

Resalta a la simple vista que no se ha sabido aquí apreciar el concurso, el valor efectivo de los que van en realidad a crear esta riqueza, sino que se han tenido más en vista los sueldos que van a ganar los grandes jefes que serán los grandes duques de este nuevo servicio.

En atención a esto, y como yo concuerdo ampliamente en que no hay ningún antecedente para suponer que intenciones oscuras pudieran haber guiado a mi honorable colega, autor de este proyecto, entiendo que él concordará con nosotros en la necesidad de que se procure volver a Comisión este proyecto, porque de otra manera no se explica. Aquí tenemos un rubro: "Para la adquisición..." dice, "de casa para la administración, \$ 120,000; en cambio, sigue: "Casa para el personal subalterno, \$ 150,000."

Estas y otras razones, sumadas a las que ha dado mi estimado colega el señor Garrido, con quien no hemos tenido tiempo para estudiar este proyecto, pero que así, al correr de la vista, se pueden apreciar, son las que nos han hecho encontrar defectos que deben hacer concordar, repito, al autor de este proyecto, honorable señor González Madariaga, en la necesidad de estudiar el asunto con mayor detenimiento, anticipándolo que no podrán sacarnos, a la representación democrática, de la posición en que se ha colocado, tendiente a evitar que el país siga por la pendiente

te por la cual va resbalando desde hace muchos años.

Yo quisiera que nuestros votos no se interpretaran como haciendo coro a las fuerzas políticas que han sido desplazadas del Poder; pero en éste y en todo proyecto de ley, no faltaremos a la honestidad ni al patriotismo, camino que siempre seguimos, y del cual nada podrá hacernos apartar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra su señoría.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente: mi honorable colega señor González Madariaga, me ha inferido la ofensa de decir que soy ignorante en la materia...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No diga eso su señoría; ya le he explicado la situación.

El señor GARRIDO.— Yo también le haría una pregunta a mi estimado colega, porque me asalta la duda de que no conoce el marisco sino por su olor cuando se le sirve en el hotel, donde lo está pasando a cuerpo de rey. A lo mejor no lo conoce bajo otro aspecto.

En la Dirección General de Pesca y Caza hay un servicio perfectamente organizado, con un personal competente, que atiende la explotación de la pesca a lo largo de nuestras costas y que hasta hoy ha llenado todas las necesidades del país. Sin embargo, ahora se va a crear un sinnúmero de puestos con sueldos que van desde el de nueve mil pesos para un mozo, hasta el de cuarenta y dos mil para el jefe. ¿Y todo esto para qué? Nada más que para producir el encarecimiento del pescado que consume el pueblo; para que la gente que hasta ahora, como lo he visto el domingo en Talcahuano, puede comprar una pescada por un peso, mañana no la encuentre a ningún precio.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado? Antes que su señoría llegara a la Sala, pregunté al honorable señor González Madariaga si este proyecto significaba nuevos tributos que fueran a encarecer el pescado, y el honorable Diputado afirmó que el proyecto no significaba en absoluto un nuevo gravamen, sino que fijaba la inversión del producido de gravámenes vigentes desde hace cuatro o cinco años. De tal manera que si es la verdad lo dicho por él, y yo he creído en las palabras del honorable señor González Madariaga, su señoría estaría en un error al afirmar que se gravaría con nuevos tributos el pescado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Permítame, honorable colega.

Como su señoría lo acaba de decir, los derechos de desembarque que gravan las ostras, choros y langostas, que antes se aplicaban a diversos gastos, ahora se destinarán a este servicio, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Pesca y Caza, y sobre eso legislamos.

El señor GARRIDO.— A pesar de que el honorable señor González Madariaga me trata mal, yo soy benevolente con su señoría.

Estoy haciendo un esfuerzo, como decía denantes, para hablar sobre esto, a pulso, porque nunca creí que se iba a tratar este proyecto tan rápidamente.

El Honorable Presidente ha dicho que los Comités Parlamentarios tienen la obligación de imponerse de los proyectos que se van a tratar; yo sé por experiencia parlamentaria; pero, desgraciadamente, a los Comités Parlamentarios les da demasiado trabajo. Hemos estado ocupados de varios problemas y sólo a mediodía se nos avisó que estaba incluido este proyecto en la Tabla de Fácil Despacho. No podemos estar en todas partes en un mismo momento. Yo estimaba que, existiendo el acuerdo de estudiar detenidamente los proyectos antes de traerlos a la Cámara, no se iba a presentar éste; pero el honorable Diputado, autor de él, quiere que se despache rápidamente.

Como decía, el domingo pasado, en Talcahuano, que es la zona que más produce pescado, el alimento obligado del hombre de trabajo, la pescada, estaba a un peso; pero con esta inmensa planta de personal, a base de 42 mil pesos al año para el jefe, y con tan grande número de funcionarios, no se va a hacer otra cosa que encarecer más y más estos productos. Si la pescada la compramos ahora a peso en Talcahuano, en Santiago la compraremos a 3 o 4 pesos; luego el pueblo consumidor no tendrá la posibilidad de consumir pescado.

En la Dirección General de Pesca y Caza hay técnicos conocedores absolutos de este problema, que han estado estudiando la manera de poder industrializar estos productos y de evitar que vayan a mano de particulares a producir una mayor carestía; pero hasta la fecha es poco el resultado práctico de todos estos esfuerzos.

Parecería entenderse que en este proyecto se quiere crear también la autonomía de este organismo respecto de la Dirección General de Pesca y Caza, porque desde luego el proyecto faculta para dictar un reglamento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Honorable colega, ¿quiere leer el artículo 6.º? Dice así: "La Dirección General de Pesca y Caza fijará el plan de trabajo a que deberán sujetarse las Estaciones y Centros que por esta ley se crean."

El señor GARRIDO.— Pero debiera empezar el proyecto diciendo que este organismo dependerá directamente de la Dirección General de Pesca y Caza...

El señor MUÑOZ (don Héctor).— ¿Estamos en la discusión particular, señor Presidente?

El señor GARRIDO.— Porque se puede dar otra interpretación y dejar al margen a la Dirección de Pesca y Caza. Hay que suponer que este organismo es técnico en la materia y, por consiguiente, debe estar bajo su dirección todo lo que se relacione con Pesca y Caza.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se ha creado ya una estación que depende de la Dirección General de Pesca y Caza, y ahora se trata sólo de ampliar este servicio.

El señor GARRIDO.— Creo que debía quedar bien establecido en este proyecto que las estaciones y centros que se van a crear dependerán de la Dirección General de Pesca y Caza, porque el artículo 6.º que dice:

"Artículo 6.º— La Dirección General de Pesca y Caza fijará el plan de trabajo a que deberán sujetarse las Estaciones y Centros que por esta ley se crean.

Un reglamento especial señalará las condiciones en que la industria ostrícola deba desarro-

larse, con el propósito de fomentar la instalación de parques privados para la crianza y engorda de la ostra, establecidas las exigencias que deben llenar para obtener de los organismos del Estado las ostras-semillas de la nueva cosecha, e indicará las condiciones sanitarias para la venta", no deja bien en claro esta situación.

El artículo 7.º dice que se deroga la ley 5,760 de 16 de diciembre de 1935, ley que, en realidad, no vamos a tener tiempo de leer, debido al apuro que existe en despachar este proyecto.

Por eso yo, prácticamente, expongo mi pensamiento para manifestar que con este proyecto vamos a encarecer aún más el pescado y los mariscos, en forma que si la docena de ostras, y que sólo es de diez unidades, costaba en Santiago, la temporada pasada \$ 24, imaginense sus señorías cuánto va a costar si la explotación de esta industria cae en manos de los intermediarios.

Se debe establecer en este proyecto que estos productos deben ser distribuidos en Santiago por la Dirección de Pesca y Caza, a fin de evitar el encarecimiento que producen los intermediarios y llegue a ser éste un alimento que pueda llegar a la mesa de las clases trabajadoras.

En otra oportunidad se arrendó un corro frigorífico y se trajo pescado directamente desde Talcahuano a Santiago, para venderlo a la población sin intermediarios, con muy buen resultado.

Todas las observaciones que hago están encaminadas a demostrar mi desagrado frente a este proyecto, que sólo va a enriquecer a una parte de la población a costa de los trabajadores, y va a colocar a una distancia muy enorme este producto del poder consumidor modesto.

El trabajador no va a poder servirse ostra, marisco, ni pescado, porque serán artículos que se venderán a precios prohibitivos.

El señor SALAMANCA.— ¿Y su señoría cree que el pueblo come eso?

El señor GARRIDO.— Como bien anota su señoría, las ciudades no se extrañarán de los resultados de este proyecto, por cuanto no tienen la costumbre de consumir estos productos, y sólo muy rara vez y con mucho sacrificio pueden pagar precios tan exorbitantes como ocurre con el congrio colorado.

El señor SALAMANCA.— ¿Pero su señoría cree que el congrio es marisco? Este proyecto sólo se refiere a los mariscos.

El señor GARRIDO.— Va a ser igual.

El señor CONCHA.— Tiene razón el honorable señor Garrido al decir que será igual, porque el financiamiento que propone la Comisión, establece un impuesto tanto al pescado como a los mariscos.

El señor PIZARRO.— ¿Por qué no suspendemos la discusión, señor Presidente?

El señor GARRIDO.— No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Ha terminado sus observaciones el honorable señor Garrido?

El señor GARRIDO.— No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Yo rogaría a su señoría que concretara sus observaciones exclusivamente al artículo 5.º, que es el que está en discusión.

El señor GARRIDO.— Voy a pedir al señor Diputado Informante que me ilustre sobre la cuen-

ta B. 13 de que habla el artículo 5.º. Dice éste artículo:

Artículo 5.º— El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará a las entradas provenientes de la recaudación de los derechos que gravan el desembarque de langostas, ostras y choros (Cuenta B-13) del Presupuesto vigente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Ha terminado su señoría?

El señor GARRIDO.— Le he pedido al honorable señor González Madariaga, autor de este proyecto, que me explique el significado de la cuenta B-13 del Presupuesto vigente, a que se refiere el artículo 5.º que acabo de leer.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Honorable Diputado, he pasado a la Mesa una indicación que modifica el financiamiento a que se está refiriendo su señoría y que fué aprobado por la Comisión de Hacienda.

La indicación tiene por objeto redactar el artículo 5.º en la siguiente forma:

"Artículo 5.º— El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará a las entradas provenientes de los derechos que gravan el desembarque de langostas, ostras y choros, que fueron fijados por los decretos N.ºs 1,534, de 30 de abril de 1931, y 577, de 14 de marzo de 1941, de acuerdo con el decreto con fuerza de ley N.º 34, de 12 de marzo de 1931.

En el Presupuesto de la Administración Pública para el año próximo se consultará el personal contemplado en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de esta ley"

De manera que el financiamiento que he propuesto, obedece a una sugerencia de los organismos fiscales, encaminada a aprovechar el mismo derecho que actualmente se aplica por desembarques de langostas, ostras y choros, en lugar de un impuesto a los mariscos envasados, que había recomendado antes en la Comisión de Hacienda.

Si tiene alguna otra duda, honorable colega, ruego a Su Señoría consultarme.

El señor GARRIDO.— Muchas gracias.

El Sr. PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite una interrupción, honorable señor Garrido?

El señor GARRIDO.— Con mucho gusto, honorable Diputado.

El señor PRIETO (don Camilo).— Deseo referirme a la indicación que ha formulado el honorable señor González Madariaga, para modificar el artículo 5.º que trata sobre el financiamiento.

Observo que con esta indicación, la fuente de recursos a la cual el honorable Diputado imputa el gasto, se basa una contribución ya creada por un decreto del año 1934 y, en seguida por otra disposición dictada el año 1941.

Ahora bien, señor Presidente, de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuestos, las cantidades que se perciben por concepto de tribuciones ingresan, en un sólo todo, al Activo del Presupuesto, por decirlo así; de tal manera que, en conformidad a esa Ley Orgánica, no pueden imputarse a esta partida nuevos gastos, que ya juegan en el Presupuesto.

Este aspecto de la cuestión, y estas observaciones que yo me permito formular, han sido invariablemente confirmadas, señor Presidente, por la Comisión de Hacienda de esta H. Cámara, y es lógico que así sea, porque ello es la confirmación

de una disposición expresa de la Ley Orgánica de Presupuestos.

Es por esto, señor Presidente y Honorable Cámara, que estimo que no puede aceptarse el financiamiento que indica en este momento el honorable colega, señor González Madariaga...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Permítame, honorable colega...

El señor PRIETO (don Camilo). — Esto es todo cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Honorable colega...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, honorable Diputado.

El honorable señor Agurto ha pedido que vuelva el proyecto a Comisión.

En votación la indicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Si es para que vuelva a la Comisión de Hacienda, estoy de acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la honorable Cámara, se acordaría enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda.

Acordado.

El señor BERMAN.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Comisión tendrá que pronunciarse, exclusivamente, respecto del financiamiento.

3.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON PEDRO AGUIRRE CERDA, EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Diputados de distintos sectores me han solicitado les conceda el uso de la palabra, con el objeto de rendir un homenaje a la memoria del ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se les corce dará el uso de la palabra en el mismo orden en que la han solicitado.

Acordado.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Señor Presidente, H. Cámara: El Partido Radical me ha encomendado la honrosa misión de recordar la memoria del que fuera Presidente de Chile y figura máxima del radicalismo en estos últimos años, don Pedro Aguirre Cerda.

En los trágicos momentos que vivimos, cuando la valorización de la vida humana se encuentra en su más bajo nivel; cuando en cada instante mueren en todos los rincones de la tierra millares de seres humanos, sólo pueden recordarse, en un recinto como el de esta H. Cámara, aquellas vidas cuyas obras y hechos hayan sido determinantes en el desenvolvimiento de la colectividad a que pertenecieron o cuya excelstitud moral y perfeccionamiento espiritual puedan exhibirse como elementos ejemplarizadores para el futuro.

En una República como la nuestra sólo pueden merecer los honores del recuerdo ciudadano aquellos hombres cuya carrera pública haya sido forjada en el crisol del trabajo, de la perfección y superación permanentes, no sólo de sí mismos, sino del medio en que actuaron.

La vida de don Pedro Aguirre Cerda es una de

esas vidas ejemplares, dignas de la perenne recordación ciudadana.

Antes de emerger en el campo político, era ya Maestro y hombre de Derecho; había acumulado, de antemano, un acervo ocultural y espiritual más que necesario para retribuir con creces la confianza política que en él se depositaba. Y éste fué uno de los rasgos sobresalientes y fundamentales de su vida.

No hay en la carrera política del señor Aguirre Cerda, desde Diputado, Senador, Ministro de Estado, hasta Presidente de la República, nada imprevisto y ningún cargo de honor o de confianza pública cae en su vida sin haber sido conquistado previamente mediante el esfuerzo y el trabajo.

La vida política del señor Aguirre Cerda es la antítesis de la vida política de los caudillos que emergen impulsados por fuerzas desconocidas en golpes caprichosos de la loca fortuna. Por eso, es una vida auténticamente republicana y democrática.

Otro de los rasgos fundamentales de la carrera política del señor Aguirre Cerda es su fe y lealtad a los principios de renovación colectiva fundamentados en la cultura y justicia social.

En la Convención Radical de 1919, celebrada en Concepción, condensó el pensamiento motriz de su acción política futura, expresando: "Que el deber fundamental del radicalismo era la formación de una verdadera Democracia y que en esta elevada y difícil misión correspondía acentuar la acción docente para levantar la cultura y capacidad económica del pueblo, hacerlo participar de un bienestar que mejorara su vida moral y despertara en él ideas de su propio mejoramiento".

Consecuente con estas ideas, fué uno de los artífices de las memorables jornadas del año 20. Y no fué, pues, una determinación extraña y sin fundamento la del Presidente señor Alessandri al designarlo Jefe de su primer Gabinete que, dadas las modalidades de la época, era el que imprimía y daba el contenido político del Gobierno.

Pasan los años de la primera Administración del señor Alessandri; crujen y vacilan los muros constitucionales de la República, no tanto bajo el peso de los errores de aquel Mandatario y de sus colaboradores, como lo proclamaban sus implacables adversarios, sino por la gravitación de un determinismo histórico, generado en el mal uso que los vencedores del 91 hicieron de la victoria.

Y septiembre de 1924 encuentra al señor Aguirre Cerda, como escogido por el destino, en su puesto de responsabilidad y combate, defendiendo con entereza y lealtad el régimen constitucional en calidad de Jefe del último Gabinete del señor Alessandri; lealtad tanto más digna de encomio cuanto que para la mentalidad despierta y experimentada del señor Aguirre, no podía pasar por desapercibida la imposibilidad de evitar el derrumbe.

Caen sobre la República años sombríos de caos y de tiranía. Aloran a la vida política los llamados Hombres Nuevos, tan intrascendentes en sí mismos como en sus obras que desaparecen, no dejando trás ellos más que el sabor amargo y desmoralizante de la impunidad con que vejaron la dignidad de la República y el derecho de sus ciudadanos.

Restablecido el régimen constitucional, y bajo

el amparo de sus leyes las fuerzas políticas empezaron a reagruparse conforme a las nuevas realidades colectivas. Encontramos al señor Aguirre Cerda alentando y prestando la colaboración de su talento y experiencia a la formación de las fuerzas de renovación nacional.

Y, aunque es muy posible que la fórmula de Frente Popular no fuese la modalidad por él soñada para la aglutinación de las fuerzas de Izquierda, una vez que la adoptó y llegó a ser su abanderado, no tuvo dudas, vacilaciones ni reticencias de ninguna especie.

Y, como Presidente de la República, no tuvo un sólo gesto que tendiera a debilitar las fuerzas que le llevaron al Poder. Hay en esta actitud, tanto una expresión evidente de su natural lealtad de hombre, como de su clara visión de estadista y de político, que le impiden caer en el error de destruir los instrumentos que le han dado la victoria, o en la ingenuidad culpable de pretender realizar con la cooperación de fuerzas antagónicas, los anhelos de bien público que lo exaltaron al mando.

Y llegamos al término de la bella, fecunda y ejemplarizadora parábola de su existencia.

Indudablemente que no somos nosotros, ni ha trascendido aún el tiempo suficiente, ni hay la perspectiva histórica necesaria para dar un juicio definitivo sobre su administración.

Pero hay un veredicto que ningún cálculo o juicio posterior podrá alterar. Su hombría de bien, sus virtudes de ciudadano probo y abnegado, de mandatario respetuoso del derecho y de la conciencia de sus conciudadanos que le conquistaron el respeto, el cariño y el afecto más noble de las masas. Y testigos fuimos, en los días de su muerte, de la expresión emotiva de esos sentimientos: de hombres, mujeres y niños que en filas apretadas e interminables, desfilaron por estos recintos, días y noches para dar la última mirada al que había sido el Presidente de Chile.

Y, después, la apoteosis de sus funerales en que todo un pueblo se volcó en las calles en una exteriorización sobrecogedora e inolvidable por la grandeza emocional de la tristeza colectiva.

Qué impulsos íntimos movieron a esas masas tras del hombre muerto? Porque es explicable que las multitudes sigan en vida a los hombres dirigentes atraídas o subyugadas por la elocuencia de su palabra o por sus actitudes de caudillos. Pero el hombre que la muerte ha eliminado, y del cual nada ya se puede esperar, sólo es honrado y seguido por la emoción de un pueblo, cuando la grandeza de su espíritu ha sabido conquistarle la inmortalidad en el recuerdo colectivo.

Y surge aquí, señores Diputados, la Gran Lección. Los pueblos saben retribuir, con creces, en cariño, emoción y en reconocimiento, los esfuerzos y sacrificios de aquellos gobernantes que no pretendiendo ser los escogidos por los dioses para realizar el bien común propugnan construirlo con la cooperación de todos sus conciudadanos, para lo cual estimulan sus nobles impulsos, y los incitan al perfeccionamiento y al trabajo común.

De ahí que el lema del Mandatario desaparecido: "Gobernar es educar", fuese comprendido por el instinto de su pueblo que tuvo y tiene la certidumbre de que don Pedro Aguirre Cerda luchó por dignificarlo por medio de la cultura, por el respeto de sus derechos ciudadanos y de su conciencia de hombres libres.

Pues no se hace grande a un pueblo cuando se

le incita a entregar lo que debe ser objeto del esfuerzo común, a la ilusión mesiánica de un hombre o de un grupo de ellos.

No se lleva tampoco a una colectividad a la grandeza, cuando sus organismos de expresión, de cualquiera naturaleza que sean, en vez de estimular las virtudes republicanas de sus gobernantes, de respecto a la ley y a las libertades ciudadanas, les incitan y estimulan hacia el caudillismo, a pretexto de adicionarles condiciones de mando.

Churchill y Roosevelt no han necesitado de esas incitaciones y estímulos para ser los auténticos hombres de mando que son ni para crear las armas maravillosas, materiales y espirituales con que están forjando el triunfo de la democracia y de la libertad. Llevan en sí mismos la capacidad de mando, y que no es otra cosa que la concreción magnífica de la fe y de la confianza que sus pueblos han depositado en ellos.

Si el respeto al derecho y a las libertades ciudadanos puede a veces aparentemente obstaculizar las aspiraciones patrióticas de un gobernante, es a la inversa un freno permanente que les impide deslizarse por la pendiente de la megomanía, que en vez de llevar a los pueblos a la cima de la grandeza y del bien común, los hunde en la tragedia de sangre, sudores y lágrimas, definida por el gran estadista inglés.

Por eso, señores, el Partido Radical—, conjuntamente con reafirmar su fe y posición de Izquierda, y reiterar sus agradecimientos por los emocionados conceptos aquí vertidos— no puede menos que manifestar que no seríamos leales con nosotros mismos, ni con el repúblico, cuya memoria recordamos si en el momento de invocarla no eleváramos desde lo más íntimo de nuestra conciencia democrática una fervorosa oración republicana para que todos los Mandatarios de esta tierra, cualesquiera que sean los acontecimientos que sobre ella se ciernan, busquen siempre sus atributos de mando en la confianza y colaboración de sus conciudadanos, creadas por la propia grandeza de sus almas, nobleza de sus actos y lealtad de sus procedimientos.

Sólo así podremos invocar con alma impia el recuerdo de nuestros grandes repúblicos y hacer que las vidas ejemplarizadoras, como la de D. Pedro Aguirre Cerda sean de provecho para la colectividad y para los destinos de la Patria.

Aplausos en la Sala.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente)— Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor BERMAN.— El Partido Socialista de Trabajadores evoca en este día la figura definida, el surco fértil, la dimensión en el espacio y en el tiempo, del que fué en vida Pedro Aguirre Cerda y a quien el pueblo llamaba con cariño "Don Pedro".

Hace ya un año que partió para el más allá; sin embargo, la ciudadanía toda lo siente más cerca que nunca, y el fervor popular que le rodeó en vida, se trueca en mística evocación. Y es que junto al trabajo administrativo, supo el Presidente Aguirre Cerda identificar su gestión de Mandatario con los postulados que lo llevaron al Gobierno y mantuvo, mientras fué Presidente, como norte el programa de Frente Popular, y como palanca la combinación de Izquierda. Fué leal, aún con aquellos que, incapaces de remontarse a la altura que obligaban las circunstancias, se arrastraron

a su sombra, descompuestos por las granjerías que dispensa el Poder.

Por extraña coincidencia, el número 25 aparece como crucial en las fechas más importantes de su vida, que se confunde en los últimos años con la vida misma de la República.

La tarde del 25 de octubre de 1938, vuelca su entusiasmo con el triunfo más resonante de la causa hondamente sentida y organizada, que respondía a la consigna "Todo Chile con Aguirre", y que inició su camino infatigable y esperanzado con poderosas marchas de la democracia. El puño en alto impuso en el sitial de la Moneda principios de libertad, bienestar y patriotismo bien entendido.

Don Pedro significaba para el pueblo: la restauración de las garantías individuales y el respeto a todos los derechos; respeto a todo credo político, social y religioso; defensa del patrimonio nacional y de los intereses del Estado, de los empleados y de los obreros; revisión del sistema tributario; gratuidad de la enseñanza en todos sus grados y su continuidad desde la escuela hasta la Universidad; fijación de salarios racionales, de acuerdo con las necesidades materiales y culturales de los trabajadores: ¡a igualdad de trabajo, igualdad de salario!; mejoramiento de la salud pública con disposiciones técnicas, científicas y económicas aplicadas a la previsión y a la asistencia social; participación directa de los trabajadores en los organismos creados en su beneficio; solidaridad americana.

El pueblo chileno confió al Presidente de Chile este puñado de principios compatibles con la realidad social y el derecho humano. Y Pedro Aguirre Cerda supo hacer cumplido honor a esta confianza; don Pedro supo con espontánea naturalidad mantener la fe constante de su pueblo. No repitió la negra actitud de otros, que terminan por vejar a los que los exaltaron y cuya infame acción no es tan condenable por sus daños, como por el desaliento y desesperación en que caen, los que en ellos creyeron.

El día 25 de diciembre de 1938, símbolo del constante y renovado despertar de la naturaleza, iluminó de alegría el rostro de centenares de miles de niños proletarios. Don Pedro, junto con su querida esposa, doña Juana Aguirre, incorporaron a la tradición chilena, la Pascua de los niños pobres. Los hogares obreros recibieron el gesto "de Misía Juanita", no como un acto protocolar de Palacio, sino como la mano cordial que participa sinceramente su alegría con aquellos que estima sus amiguitos humildes.

La noche del 24 al 25 de enero de 1939, arremete con crueldad inaudita contra siete provincias, contra casi la cuarta parte de la población. Un terremoto, un cataclismo superior al Diluvio Bíblico, transforma un millón de habitantes chilenos de productores en damnificados desesperados por la tragedia.

Don Pedro en persona llevó inmediatamente socorros y víveres a las víctimas y visitó los más apartados caseríos. Y las gentes volvían a la resignación y al optimismo, no tanto por el auxilio material como por la palabra de aliento, por la anécdota graciosa con que S. E. estimulaba a superar la desgracia.

Constituyen consecuencias positivas del sismo la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que

ya lleva cumplida una extraordinaria labor, y la Corporación de Fomento, concepción genial que transformará los hábitos de la producción con líneas planificadas y seguras. Ambas entidades son el fruto de la constancia y tenacidad de don Pedro Aguirre, cuando se proponía algo útil para la nación.

La madrugada del 25 de agosto de 1939, despertó a la ciudad de Santiago con la noticia de un intento de golpe de Estado. El pueblo rodeó la Moneda como un anillo de acero; el pueblo defendió virilmente la estabilidad del Gobierno y el derecho constitucional de su Presidente. Y aunque al igual que el 25 de octubre, algunos llegaron tarde, cuando la situación estaba aclarada y el motín sofocado, don Pedro tuvo frases de reconocimiento para todos, palabras de afecto para el Ejército, la Marina, la Aviación, los Carabineros y también para los obreros, que demostraron su resolución de impedir aventuras descabelladas, indignas de la República de Chile. El día 25 de agosto constituye una saludable advertencia y rubrica la voluntad de pueblo, de impedir por todos los medios a su alcance la implantación de cualquier tipo de dictadura.

Aquella tarde, en la quietud de su escritorio privado, nos decía don Pedro: "Quisiera morir en cuanto haya cumplido mi mandato, para no significar un conflicto a mi sucesor".

A don Pedro Aguirre le corresponde también el mérito de haber subrayado la chilenidad, desentrañando de la rutina la vida y las obras del revolucionario Bernardo O'Higgins, para presidir esta nueva reafirmación de fe patriótica. El culto de este prócer ha sido elevado a la dignidad más alta de la ciudadanía chilena, que hoy, gracias a ello, identifica la efigie y los méritos de Bernardo O'Higgins con los fundamentos, mismos de la Nación.

Siempre estuvo preocupado del programa que le llevó al Poder y del pueblo que le acompañó con la convicción absoluta de vencer en las urnas y de defender, si fuere necesario, el triunfo obtenido y el futuro de Chile. En carta dirigida a los parlamentarios del Partido Socialista de Trabajadores, en noviembre de 1940, nos decía: "Mi lealtad ha sido máxima con respecto a los partidos y entidades que contribuyeron a mi elección". Y más adelante agregaba: "El Presidente de la República no cree necesario ni leal abandonar el superior criterio que informó la redacción del programa de abril de 1938. No es la destrucción de lo existente lo que se me encomendó realizar sino su mejor ordenación, a fin de hacerle servir el interés de todos, mediante la satisfacción completa de las necesidades generales".

Más de una vez, cuando los discursos de las recepciones giraban alrededor de los conceptos de democracia y libertad, don Pedro advertía "la libertad política es incompleta si no se le agrega la libertad económica y social". Con ello demostraba comprender y participar de la aspiración a la justicia social que anima al pueblo y le conveniencia de manifestarlo con claridad, justeza y convicción. Fruto de ello son sus mensajes de salario vital, asignación familiar para obreros y empleados públicos, seguridades en el trabajo, indemnización por años de servicios para los obreros, sindicalización campesina, y tantas otras ini-

ativas que aún penden de la consideración de esta H. Cámara

No podemos dejar de recordar sus observaciones a la ley anticomunista, precipitada por la soberbia altanera de la oligarquía. Entregamos a la meditación un párrafo de lo que afirmó don Pedro en su Mensaje:

"La mayoría que hoy desea impedir la actividad comunista, no debe olvidar que los hechos políticos determinan las más imprevisibles mutaciones, y que mañana, convertidos en miembros de una minoría legislativa, pudieran encontrarse en la imposibilidad moral de invocar su actitud de ahora, para impedir que fueran sus propias ideas las proscritas.

"Por mi parte, con la presente desaprobación de la ley que se me ha propuesto, conservo la suficiente autoridad moral para evitar en el futuro, que cualquiera idea sea legalmente considerada imposible de profesarse en el país".

Y llegamos al mediodía del 25 de noviembre de 1941: ese triste día cesó, por voluntad suprema, el mandato y la existencia del Maestro del aforismo "Gobernar es educar".

Los humildes, los perseguidos por ideas políticas, religiosas y raciales, lo sintieron; los rehenes expuestos a la venganza inhumana, lo sintieron; los obreros dignificados en su trabajo, lo sintieron; todo el pueblo chileno, América entera y el resto del mundo detuvieron su preocupación y su inquietud para dedicar un segundo de recogimiento al recuerdo del fallecido: el Presidente de Chile, el padre de todos los chilenos.

Hoy, vive en la mística popular y se abre paso resuelto y seguro en la historia de Chile.

Ha hecho bien en escribir S. E. don Juan Antonio Ríos: "Los ideales democráticos y de equidad social que presidieron la obra de don Pedro Aguirre Cerda, son los de mi Partido y por consiguiente, los fundamentos de mi doctrina ciudadana. He tratado de realizarlos..."

Eso es, por la memoria de don Pedro y por los fundamentos de su doctrina, debe realizarlos.

He dicho.

—Aplausos en la Sala.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

Tiene la palabra el honorable señor Barrenechea.

El señor BARRENECHEA.— Señor Presidente, señores: cuando se muere un ser querido experimentamos primero un estado de perplejidad, de anonadamiento, casi una incredulidad frente a ese hecho que equivale a una inapelable sentencia; y se nos enturbian las pupilas y no podemos sino sufrir con nuestra sensibilidad el golpe del destino. Pero después, el paso de los días nos hace clara la mirada, nos reproduce en nuestra memoria la figura del ser querido en sus mejores actitudes, en sus más nobles gestos, en sus paseos más felices; y tenemos, entonces, un recuerdo cordial que juega dentro de nuestra serena memoria.

Nuestro país ahora creo que vuelve clara su mirada hacia a aquel hombre en cuyo homenaje hoy levantamos nuestra palabra; y yo como ciudadano de este país que tuviera en suerte acompañar al Ilustre ex Mandatario en episodios interesantes de su vida, en nombre del socialismo de Chile en esta Honorable Cámara y en homenaje a su recuerdo, quiero rememorarle en este recinto en aquellas actitudes, en aquellos episodios, en

aquellas circunstancias en que debiera jugar su rol histórico en el momento destacado y trascendental en que le tocó vivir.

Recuerdo, señores, al candidato de 1938 a ese nombre que, simbolizando un movimiento organizado, saliera a recorrer el país, aldea por aldea, ciudad por ciudad, villa por villa; a ese hombre que comenzaba a vivir y a identificarse con la masa, y en cuyo rostro el pueblo comenzaba a ver el espejo en que contemplaba su propio rostro. Recuerdo aquella lucha intensa; y recordar a don Pedro Aguirre es recordar al pueblo en lucha. Su fisonomía va más allá de los límites de un hombre y adquiere ya la fisonomía de una colectividad viviendo un momento de superación. Había que ver cómo salían por los caminos los rostros iluminados de nuestra gente; cómo en organización perfecta pasaban los uniformes de los partidos populares, cómo se agitaban los corazones y las banderas, y cómo de la tierra misma parecían surgir aquellos campesinos esperanzados que, sacando de sus mantas de sacos los puños cerrados como pedazos de árbol, afirmaban con fuerza, con valor y con fe, lo que era un movimiento en marcha, encarnado en la fisonomía de este hombre que había tomado la responsabilidad de llevar en sus ojos la mirada del pueblo.

Y después, señor Presidente, cuando ya don Pedro Aguirre Cerda en aras de la victoria había ocupado el sitio de mayor responsabilidad chilena, también pudimos ver a ese mismo pueblo, que era también don Pedro Aguirre Cerda en una mañana, cuando malos chilenos se levantaban contra un Gobierno de Santiago, el 25 de agosto de 1939, salir a rodear la Moneda con un cerco de sangre, con un cerco de corazones voluntariosos; pudimos ver recorrer las calles de la ciudad, camiones cargados de obreros municipales que con sus uniformes azules, nos hacían recordar aquellos soldados de la República Española que supieron heroicamente empuñar las armas en defensa de la democracia y de la libertad conquistadas, tras una cruenta y sostenida lucha.

Todo esto nos evoca don Pedro Aguirre Cerda.

No quiero hacer aquí un análisis ni un juicio sobre su Gobierno. Considero que aún no tenemos la perspectiva histórica suficiente; pero comprendo y siento que evocar al ex Presidente Aguirre Cerda es evocar un momento del pueblo de Chile, es evocar episodios importantes y profundos de su historia, es evocar al pueblo en esperanzas, primero, y en defensa, después; y, más tarde, cuando la muerte lo tendiera ante los ojos de sus conciudadanos, es evocar ese inmenso dolor colectivo; porque don Pedro Aguirre Cerda supo hacer sentir a las masas el espíritu colectivo que vivió en él.

Nuestra masa supo luchar, supo defender, supo esperar y supo sufrir, sintiendo la figura de este hombre que, repito, más que un hombre era un símbolo, encarnación de un movimiento, encarnación de una revolución en marcha.

Era toda la esperanza, todo el esfuerzo, toda la organización y toda la profundidad con que un pueblo estaba viviendo uno de los más interesantes momentos históricos de su existencia.

Pues bien, no podría dejar de recordar aquel memorable viaje que Su Excelencia don Pedro Aguirre Cerda hiciera hasta la región austral de

Chile llevando una palabra de aliento y llevando la dignidad presidencial hasta la lejana ciudad de Punta Arenas.

Fué él quien llegó ahí, como aquel otro Presidente Pedro y moreno como él don Pedro Montt, llevando hasta aquella zona la sensación de que el Gobierno de Chile pesaba a preocuparse en forma intensa de los problemas de aquella distante y progresista región en la cual los obreros organizados y las compañías explotadoras nos hacen recordar la existencia de situaciones similares del norte de Chile, como si la región austral fuera una reproducción fría de la parte caliente de nuestro país.

Pues bien, señor Presidente, debo recordar cómo en aquella ocasión ya no eran sólo los partidos del Frente Popular los que agitaban su entusiasmo y sus banderas para pasar ante la figura del ex Mandatario; se había realizado una unidad nacional alrededor de su persona; pero una unidad nacional que no perdía el centro de izquierda que la informaba; ni perdía la dirección ni la orientación que le daban los partidos del triunfo, y que respetó con lealtad don Pedro Aguirre Cerda.

En la ciudad de Punta Arenas, junto con los partidos del Frente Popular, desfilaron los laboriosos salecianos de aquella región, desfilaron las monjas, el Cuerpo de Bomberos, los scouts, la Cruz Roja, todas las fuerzas sociales, todas las fuerzas económicas, todas las fuerzas que ilustran la vida de un conglomerado, y que se reunieron alrededor de la figura de don Pedro Aguirre respetando su origen de Presidente elegido por el Frente Popular, respetando sus convicciones de izquierda, respetando su plataforma de miembro del Partido Radical y respetando, por sobre todo, esa bandera de lealtad que él había sabido levantar ante los partidos que contribuyeron a su triunfo y que lo llevaron al sitial de los Presidentes de Chile.

Y además, señor Presidente, durante ese viaje, embarcados en el "Araucano" buque madre de submarinos de nuestra Escuadra Nacional, pude también apreciar cómo el Presidente Aguirre Cerda había sabido colocar en su verdadero sitio el respeto a las Fuerzas Armadas de la República, y cómo ellas sabían responder a la confianza de sus conciudadanos y sabían llenar de prestigio los uniformes que cubrían sus cuerpos. Era admirable contemplar el respeto de los oficiales de nuestra Armada Nacional, de los cadetes de la Escuela Militar, y de los altos jefes de los Carabineros de Chile, que acompañaban en su laje al Primer Mandatario y que parecían formar una especie de síntesis de nuestro Estado a su alrededor, en aquel barco en marcha por los mares australes.

Y esta admiración nuestra se agrandaba a medida que la comprensión de las Fuerzas Armadas para con el Presidente de la República se mancomunaba también con la comprensión del pueblo, formando ese todo orgánico sobre cuya sola base puede descansar el progreso de una nación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el Orden del Día por todo el tiempo que dure el homenaje al ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor BARRENECHEA. — Señor Presidente:

He querido hacer este recuerdo, porque al recordar la figura del ilustre ex Mandatario, no he podido dejar de recordarlo — repito — no sólo como un hombre, sino como un movimiento en marcha, como una República viviendo los episodios más interesantes de su historia, como una masa que se hace reconocible a través de la fisonomía de un hombre que encarnaba sus aspiraciones.

Con este Presidente, el pueblo de Chile vivió sus más vibrantes horas; con este Presidente también vivió su más profundo dolor, y cuando él abandonó esta vida en medio de ese mar de flores con que el cariño popular chileno cubriera su ataúd hasta su reposo final, entonces tuvimos conciencia de que el ex Presidente Aguirre, al ingresar a la inmortalidad, se ha encontrado en ella con Pedro León Ugalde, con Luis Emilio Recabarren, con Eugenio Matte Hurtado, con todos los forjadores de la historia, del proceso y de la ascensión triunfal del pueblo de Chile; y estamos seguros de que desde el más allá, que está dentro de nuestras propias conciencias, estos hombres están vigilando nuestros pasos en la tierra, y que nosotros, como el mejor homenaje a la figura del egregio ciudadano, cuyo primer aniversario de su muerte hoy conmemoramos, tenemos la obligación de saber construir en esta vida lo que él, seguramente, sigue soñando desde su tumba.

(APLAUSOS EN LA SALA).

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Fonseca.

El señor FONSECA. — El pueblo de Chile rinde hoy homenaje a don Pedro Aguirre Cerda, en el primer aniversario de su fallecimiento. Nosotros los parlamentarios comunistas lo hacemos igualmente de todo corazón, en esta Honorable Cámara.

Don Pedro Aguirre Cerda fué y es un símbolo del movimiento unitario, popular y antifascista del pueblo de Chile a través de un poderoso impulso que llegó a alcanzar el poder político del Estado.

Pocos años antes de octubre del 38, el fascismo internacional apoyado en los traidores internos, había asaltado a la República española. El derrotado tomaba cuerpo en numerosos sectores vacilantes, los cómplices se pasaban abiertamente al lado del agresor. Entonces el magnífico pueblo de Chile, bajo las banderas del Frente Popular, definió clara y terminantemente su posición al lado de la República española de la democracia y de la libertad, tal como lo hacían los pueblos con la Unión Soviética a la cabeza en todas las latitudes.

Con esa bandera magnífica y heroica triunfó el pueblo de Chile y recibió por esta causa el homenaje fervoroso del continente americano.

Una poderosa alianza de clases dió su profundo carácter a la lucha de ese tiempo: la alianza de los obreros, campesinos, burgueses y terratenientes progresistas representados por los Partidos Radical, Comunista, Socialista, Democrático y CTCH constituirían la base del Frente Popular.

La lucha extraordinaria del 38 de la cual don Pedro Aguirre Cerda fué su abanderado, no tie-

ne sus raíces solamente en los acontecimientos de ese tiempo ni de los años inmediatamente precedentes. Su programa nacional, su contenido democrático y progresista, su odio al obscurantismo colonial y fascista, su aspiración a la libertad y los derechos ciudadanos, su voluntad de dar bienestar al pueblo y poner término a los privilegios coloniales que todavía imperaban e imperan en nuestra patria, constituyen la base del movimiento del Frente Popular.

Su raíz se identifica con las luchas de la independencia nacional, con el movimiento liberal progresista de los orígenes y la estructuración de la República, con las campañas heroicas del radicalismo contra la opresión y la falta de derechos ciudadanos, con las reivindicaciones de los artesanos campesinos y sectores modestos del pueblo, que dieron origen al Partido Democrático; con la gesta del proletariado nacional en las empresas del salitre, del cobre, del carbón, de los peones de las haciendas; con las reivindicaciones de sus tierras por los mapuches; efervescencia de los sectores más oprimidos, más explotados y faltos de derechos, que, sin embargo, dió lugar a un movimiento profundo de la nacionalidad chilena encauzado por el hijo de la clase obrera, camarada Luis Emilio Recabarren dirigente del sindicalismo de la Federación Obrera y del Partido Comunista.

Por esta causa, el programa y el movimiento del Frente Popular permitieron congregarse a los más vastos sectores de la ciudadanía y abarcaron a las industrias y centros de trabajo, a las haciendas, a los hogares y a la calle.

Don Pedro Aguirre Cerda fué el abanderado de ese magnífico movimiento de la patria. El comprendió el profundo torrente ciudadano de su país y del mundo en lucha por la democracia y la civilización.

Por esto el pueblo roció con su apoyo fervoroso a su abanderado, don Pedro Aguirre Cerda, y por eso su recuerdo estará unido a sus mejores aspiraciones pasadas y futuras.

Don Pedro Aguirre Cerda se diferencié de otros mandatarios, en que fué democrático de corazón y por tanto, escuché el clamor de su pueblo. No fué sordo a sus aspiraciones, a su voluntad de democracia, libertad y justicia. Por esto, cuando los sectores de la oligarquía cavernaria y contumaz, unida a los agentes nazistas encabezados por Ariosto Herrera y Carlos Ibáñez del Campo, organizaron un golpe de Estado contra el Gobierno legítimo de la República, el pueblo salió a la calle y formó un muro de pechos patriotas, dispuestos a cerrar el paso a los enemigos de su movimiento, de su programa y de su Presidente. Y el pueblo magnífico de Chile detuvo al enemigo y lo derrotó.

Cuando esos mismos enemigos de la Constitución quisieron convertir en Ley de la República un monstruoso proyecto antidemocrático llamado anticomunista, proyecto que recibió la repulsa inmediata del pueblo, don Pedro Aguirre Cerda lo vetó en un gesto que todo el país aplaudió.

Cuando varios gobiernos americanos quisieron aprobar un acuerdo en apoyo de ese trampa del fascismo que son los guardias blancos finlandeses contra la Unión Soviética, avanzada de la humanidad en la lucha contra la barbarie y la regresión, don Pedro se negó terminantemente a apoyar esa maniobra que habría constituido un baldón perenne para la República. Cuando los

bandidos fascistas apoyados por la traición de dentro y por la cobarde capitulación de los munitistas aplastaron el movimiento patriótico de la gloriosa República de España, cuando sus héroes fueron encerrados en campos de concentración y asesinados en masa, el pueblo chileno pidió abrir para ellos las puertas de la patria. Don Pedro activó las gestiones para traer un barco de los heroicos combatientes, que hoy están trabajando en nuestra patria, y en un día no lejano, desde todos los puntos del destierro, volverán a sus viejos lares para reconquistar la independencia, la cultura y el puesto honroso que tiene España en el corazón de los chilenos y de los pueblos de América. Hoy esos patriotas siguen luchando, para evitar que España sea convertida en plaza fuerte de la agresión a la democracia de América por los agentes de Hitler.

Es verdad que hubo errores en el movimiento de 1938. Hubo conciliación, debilidad con los enemigos de la democracia, con los sectores más reaccionarios y pronazis de la oligarquía. No hubo la recia voluntad de aniquilar el poder económico colonial de las castas reaccionarias condenadas por la historia a desaparecer y que se muestran engeguedas y enemigas del progreso y del bienestar de los chilenos. Los partidos y organismos populares y el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, tuvieron debilidad con ellos.

Que esa lección escrita en la gran página de nuestro territorio, con las aspiraciones de toda la nación, sirva de ejemplo para la futura actuación de los gobernantes elegidos por el pueblo.

El movimiento del 38 no ha muerto, ni morirá, continúa adelante y nadie podrá quitar el brillo que irradia en América y en la historia nacional, señalando con su unidad el camino de la victoria. El está unido para siempre al nombre del mandatario popular, don Pedro Aguirre Cerda.

Nuevamente el 42, un radical, esta vez don Juan Antonio Ríos, fué candidato a la Presidencia de un movimiento patriótico, antifascista, en las nuevas condiciones de la lucha de los pueblos por su independencia, en plena guerra de los países de América, de las Naciones Unidas, contra la barbarie nazi. La V de la victoria aliada, cada vez más cercana, gracias al sacrificio de las Naciones Unidas y en especial del heroísmo sin límites de los héroes soviéticos de los combatientes de Stalingrado, fué el símbolo del triunfo democrático de Chile. Nuevamente triunfó el pueblo y con él el Partido Radical. Esta unidad antifascista fué la clave del triunfo de ayer y de hoy. A ella debe el radicalismo haber alcanzado el más alto honor que el pueblo haya dispensado a Partido Político alguno en nuestra patria. Tiene, pues, junto a los partidos y sectores antifascistas, una gran responsabilidad, una gran deuda que cumplir. Si continúa por ese camino será mucho más grande y poderoso y merecerá la confianza del país. Si no, marcará hacia el descrédito político.

La Alianza Democrática y el Gobierno del señor Ríos, son pues los continuadores, en las nuevas condiciones mucho más amplias y dramáticas de la hora actual, del Frente Popular, y del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda. Que este homenaje al gran Presidente que fué don Pedro Aguirre Cerda, sirva para reafirmar el juramento de lealtad al pueblo y a sus reivindicaciones, a la causa antifascista, a la solidaridad continental, a las Naciones

Unidas, rompiendo relaciones con el Eje estableciendo relaciones con la URSS, estrechando filitas en la Alianza Democrática para salvar a la patria. Este es el justo homenaje que merece el recuerdo magnífico de don Pedro Aguirre Cerda y los acontecimientos unidos a su nombre para siempre.

APLAUSOS EN LA SALA.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.— Honorable Cámara:

¿Quién podría pretender decir, en este primer aniversario dolido de la muerte de aquel ilustre Presidente que fué don Pedro Aguirre Cerda, esas palabras finales que constituyen el frío lenguaje de la historia?

No. No es cogiendo la pluma seca y deshumanizada del historiador o del ensayista, como siento yo que cabe aproximarse a la múltiple y vigorosa figura del político y estadista ausente. Por lo demás, ¿quién podría hoy alcanzar esa serenidad milagrosa y más aún, esa visión que habría que llamar profética, para erguirse sobre la vertiginosa y formidable transformación que sacude en Chile y en el mundo entero, los cuadros en que hasta ahora se ordenaba la cultura, la civilización, las costumbres y la vida misma de los hombres y los pueblos? ¿Dónde está esa altura desde la cual el hombre pueda levantarse en juez y señalar con dedo rígido y palabra solemne los aciertos o los yerros en la misteriosa concatenación de causas y efectos y su inevitable repercusión en el destino de un pueblo?

Denso y apretado de significación histórica como los tiempos mismos en que vivimos, el gobierno de don Pedro Aguirre ocupará largos capítulos en el análisis futuro de la evolución de Chile. Yo sólo me atrevo a decir con certeza, que dicho período señala un punto de llegada y un punto de partida que separará en dos la historia del desenvolvimiento social y político de Chile en el presente siglo. No podrá ser ignorado y su huella se marcará honda y constante por mucho tiempo hacia adelante. No puedo dejar de recordar que mi partido, por intermedio de sus diputados y de sus fuerzas organizadas, cumplió frente al gobierno del señor Aguirre, invariable y lealmente su consigna que es ayudar a la autoridad legítima a gobernar. Ayudar a gobernar no con la incondicionalidad, sino con la independencia de espíritu y de acción que es la norma sustantiva de la Falange en su lucha por la creación de nuevas formas jurídicas que reemplacen el viejo sistema ya cuarteado, y den forma efectiva al angustioso anhelo que late en todas las capas de la nación, por una vida de mayor justicia, de mayores posibilidades de bienestar y progreso materiales, de mayor elevación en la cultura y en el sosiego profundo de un justo y verdadero orden social.

Mantuvimos nuestra postura durante todo el curso del gobierno del señor Aguirre. Por eso nos acercamos ahora con el espíritu limpio para rendir homenaje a su memoria de ilustre ex Mandatario de Chile. Aún recuerdo aquella mañana en que fuimos a dejar su cuerpo al Cementerio. Cerca del ataúd caminábamos los diputados. Las calles estaban apretadas de un público silencioso y conmovido. Detrás de los cordeles tendidos por los carabi-

neros a lo largo de las aceras yo vi muchas mejillas humildes bañadas de lágrimas. Era el amor de un pueblo a su Presidente. Y un testimonio de la mucha esperanza que obscuramente habían depositado en él. Era el mejor homenaje — el más honrado, el más puro, el más dulce — que un hombre de gobierno puede aspirar a recibir de los hombres que gobiernan.

Aquella mañana don Pedro Aguirre cerraba de un modo impresionante su vida laboriosa, abnegada y llena de sacrificios. Tenía el mejor de los premios que puede recibirse del corazón humano: la gratitud. Esta tarde, a nombre de la Falange Nacional, yo me inclino con reverencia patriótica junto a su recuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Agurto.

El señor AGURTO.— Por mandato de última hora, se me ha dado la misión de sumar el nombre de mi partido a este homenaje magnífico que se rinde a uno de los hombres más grandes que ha producido la política chilena en los últimos tiempos, homenaje que constató todo el país a través de cientos de manifestaciones cuando vimos al pueblo congregado para despedir a su Gobernante. El mismo homenaje de esta Sala es eloquente, a pesar de la ausencia de los parlamentarios de un sector que tiene representación en ella. A pesar de esta ausencia, a la cual pudiera dársele distintos significados, la vista panorámica de este recinto es el homenaje más expresivo que se pudiera rendir al ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, porque las fuerzas que representan al pueblo las fuerzas que representan a esa ciudadanía productora por la cual él tanto se desveló, están presentes, unidas a él. En cambio, los hancos que representan las fuerzas antagónicas están vacíos, como quedara vacío el Poder cuando el Presidente Aguirre, mediante el cariño del pueblo, los arrojara de él.

El Partido Democrático no puede prescindir del deber de rendirle homenaje en este día al ilustre ex Mandatario.

En estos instantes, fortalecidos como hemos salido de un torneo magnífico, como fuera nuestra última Convención, entregamos por mi intermedio nuestra más sincera ofrenda de gratitud y de cariño al Mandatario ya ido, que siempre estuvo atento a servir al pueblo en la forma que nosotros creemos servirlo.

El nombre de don Pedro Aguirre Cerda seguirá viviendo muchos años en la memoria de los chilenos, porque, como Mandatario, fué leal a las promesas que hizo al pueblo.

En la conquista de la voluntad popular tal vez adquirió la enfermedad que lo llevó a la tumba, y en el cumplimiento de sus deberes de gobernan- te, cayó.

El Partido Democrático se asocia sinceramente a este homenaje, y considera que la mejor manera de ensalzar su memoria de parte de las fuerzas populares, es seguir trabajando por la unidad que reclama el pueblo, ese pueblo tan desesperanzado por tanta promesa incumplida.

El Partido Democrático, al recordar su memoria, se pone de pie nuevamente para seguir forjando la unidad de los partidos de extracción popular, con cuyo sueño se confundió siempre el del Mandatario caído.

4.—ARBITRIOS EXTRAORDINARIOS PARA FINANCIAR LA PASCUA DE LOS NIÑOS POBRES.— PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Diputados de distintos sectores me han pedido que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para que en este día, como un homenaje a la memoria de don Pedro Aguirre Cerda, se despache el proyecto, que viene aprobado por el Honorable Senado y por la Comisión de Gobierno Interior de la Honorable Cámara, que faculta al Presidente de la República para autorizar la celebración, una vez en cada año, de reuniones hípias extraordinarias en los diversos hipódromos del país, para contribuir al financiamiento de las festividades de Pascua para los niños pobres.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este temperamento.

Acordado.

5.—INCLUSION DE UN PROYECTO DE LEY EN LA CONVOCATORIA.— PETICION AL EJECUTIVO.

El señor VIDELA.— Pido la palabra.

Deseo que en este día memorable la Honorable Cámara acuerde solicitar del Ejecutivo que incluya en la convocatoria el proyecto de ley, presentado por la Brigada Parlamentaria Socialista, que consulta la construcción de un hospital para tuberculosos, en homenaje al ex Presidente de la República, Excmo. señor Aguirre Cerda. El proyecto está financiado, de modo que su inclusión en la convocatoria es fácil.

El señor VALDEBENITO.— ¡Hay unanimidad, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO.— Si le parece a la Honorable Cámara, se pedirá al Gobierno, en nombre de la Corporación, la inclusión del proyecto que indica el honorable señor Videla, en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Acordado.

6.—ARBITRIOS EXTRAORDINARIOS PARA FINANCIAR LA PASCUA DE LOS NIÑOS POBRES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura al proyecto que faculta al Presidente de la República para autorizar la celebración de reuniones hípias extraordinarias para allegar fondos para la Pascua de los Niños Pobres.

El señor SECRETARIO.— El proyecto dice así:

“Artículo 1.º— Con el objeto de contribuir al financiamiento de las festividades de Pascua para los niños pobres y distribuir entre ellos, además de juguetes y vestuario, otras especies, facúltase al Presidente de la República para autorizar la celebración, una vez en cada año, de reuniones hípias extraordinarias en los hipódromos del país, en días distintos de los establecidos en el artículo 15 de la ley N.º 6.836, de 26 de febrero de 1941.

El descuento a las apuestas mutuas establecido en el artículo 1.º de la ley N.º 5.055 y en las modificaciones posteriores establecidas por ley, será destinado también a estos fines, sin otra deducción que las establecidas en las letras b) y d) del artículo 2.º de la ley N.º 5.055, de 12 de febrero de 1932.

Artículo 2.º— Facúltase, asimismo, al Presidente de la República para autorizar, con el mismo

objeto señalado en el artículo anterior, un sorteo extraordinario anual de la Polla de Beneficencia.

Artículo 3.º— El producto de estos beneficios será destinado por el Presidente de la República, en la forma que determine, a incrementar los fondos que reúnan, con igual finalidad, las Comisiones ad-honorem que anualmente designará.

Estas Comisiones, que serán Provinciales, haciendo una de ellas de Central, deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos recolectados a la Contraloría General de la República.

Artículo 4.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Diputado informante es el honorable señor González Madariaga.

El informe se ha distribuido impreso a roneo.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

Señor Presidente, por una particular coincidencia, se va a debatir este proyecto instantes después de haberse rendido homenaje al ex Mandatario fallecido.

En el curso de esta sesión, se ha hecho mención de la interesantísima labor que en el aspecto social desarrolló el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, labor que tuvo uno de sus principales colaboradores en la persona de la esposa de nuestro ex Primer Mandatario.

El señor GARDEWEG.— No se oye nada, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Fué una idea de la señora del Excmo. señor Aguirre Cerda la de establecer en este país el día de los niños pobres en las Fiestas de Navidad y, queriendo darle mayor desarrollo a esta idea, queriendo perpetuarla, es que en el Honorable Senado se propuso el proyecto de ley que ahora viene en segundo trámite, que faculta al Presidente de la República para autorizar la celebración de reuniones hípias en los distintos hipódromos del país, una vez en cada año, con el objeto de allegar fondos para la celebración de la Pascua de los Niños Pobres.

En el hecho no se va a autorizar la celebración de un mayor número de reuniones hípias, porque esto, en la práctica, se ha venido haciendo por medio de decretos de insistencia; pero como el Gobierno actual no ha querido hacer uso de los decretos de insistencia por principio, es que ha nacido la idea legislativa que ahora el Ejecutivo ha incluido en la convocatoria, y que se ha traducido en un proyecto de ley para el cual pido el apoyo de la Honorable Cámara.

Ha estudiado hoy día la Comisión de Gobierno Interior este proyecto, en compañía del señor Ministro de Hacienda y del señor Subsecretario del Ministerio del Interior, y después de los datos que ha dado el señor Ministro de Hacienda, se ha modificado la redacción con que venía del Honorable Senado, en forma que contiene la idea precisa, exacta, de que la reunión de estos fondos está destinada exclusivamente a la celebración de la Fiesta de Pascua en beneficio de los niños pobres y con el objeto de distribuir entre ellos juguetes, vestuario y otras especies.

Se ha agregado en su articulado otra idea, la del artículo 2.º, que dice: “Facúltase, asimismo, al Presidente de la República, para autorizar, con

el mismo objeto señalado en el artículo anterior, un sorteo extraordinario anual de la Polla de Beneficencia."

De los cálculos que se han hecho en la Comisión de Gobierno Interior se desprende que los recursos de que se dispondría con la aprobación de este proyecto de ley, serían los siguientes: el producto de las reuniones hípcas, tomando como base su rendimiento normal, será de \$ 800,000; el sorteo de la Polla de Beneficencia, que se incluye ahora en este segundo trámite, aportará \$ 800,000 más; suma que se consulta en el Presupuesto del presente año con este mismo objeto, \$ 1,000,000; y se calculan las erogaciones particulares, que siempre han acudido en forma generosa, se calculan, digo, en forma rebajada, en \$ 500,000. Todos estos fondos se van a entregar a las Comisiones que el Gobierno designe para la realización de esta idea tan noble...

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, honorable Diputado?

¿Está incorporada a esa cantidad la suma de \$ 1,000,000 que aprobó la Comisión de Hacienda hoy en la mañana al tratar un proyecto de ley de suplementos enviados por el Gobierno?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Honorable colega, se consulta en la Ley de Presupuestos, con carácter permanente, según declaración del señor Ministro de Hacienda, la suma de un millón de pesos.

El señor ALDUNATE.— Pero hoy día la Comisión de Hacienda ha aprobado un proyecto de ley de suplementos por sesenta millones de pesos, de los cuales un millón de pesos se ha destinado al fin a que nos estamos refiriendo.

El señor EDWARDS.— Se trata, honorable Diputado, de complementar el gasto efectivo que, según recuerdo, era superior en un millón de pesos a lo consultado en la ley en forma permanente.

El señor ALDUNATE.— El señor Ministro de Hacienda dijo que lo demás se obtendría por erogaciones particulares; por eso me llama la atención ver ahora este proyecto en tabla. Yo había entendido, por las explicaciones del señor Ministro, que con el millón de pesos aprobado por la Comisión de Hacienda, más las suscripciones particulares se podría costear este gasto.

También me llama la atención que este proyecto venga sin informe de la Comisión de Hacienda.

El señor SANTANDREU.— No hay ningún impuesto nuevo.

El señor CABEZON.— Estamos todos de acuerdo.

El señor CONCHA.— No estamos todos de acuerdo.

El señor CABEZON.— La Mesa solicitó el asentimiento de la Sala para tratar este proyecto, y no hubo oposición. Lo que hubo fué que sus señorías se mandaron a cambiar de la Sala, lo que es una falta de educación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Todos estos fondos se van a poner en manos del Comité que tendrá a su cargo estos Servicios, digamos particulares, y que tendrán una subdivisión desgranándose a lo largo del país, de provincia en provincia, para que sus beneficios lleguen hasta los confines mismos de la República.

Pido, por consiguiente, a la Honorable Cámara

que se sirva despachar este proyecto en la forma que ha sido informado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, el Honorable señor Agurto.

El señor AGURTO.— Nosotros no podríamos de ninguna manera oponernos a este proyecto; pero queremos aprovechar la discusión de él para plantear una cuestión de mucho interés.

El Honorable señor González Madariaga decía que para los fines de este proyecto, se establecía una reunión hípica extraordinaria más.

Hemos visto que en los últimos tiempos las reuniones extraordinarias no necesitan autorización legal, ya que se han estado celebrando sistemáticamente los días sábados.

El señor CAÑAS FLORES.— Hasta el año pasado, Honorable Diputado. Después no.

El señor AGURTO.— Actualmente, señor Diputado.

El señor SANTANDREU.— No, Honorable señor Agurto.

El señor CAÑAS FLORES.— Fui el que más combatió la práctica de las reuniones extraordinarias de carreras y puedo asegurar a Su Señoría que no ha habido carreras los días sábados este año.

El señor AGURTO.— Me parecía haber sabido de reuniones extraordinarias...

El señor SANTANDREU.— Probablemente el Honorable Diputado se refiere a las carreras extraordinarias a beneficio del Cuerpo de Bomberos; pero se trata de una reunión autorizada expresamente por la Ley N.º 5,055.

El señor AGURTO.— Yo le declaro a Su Señoría que no concurre a las carreras, pero he oído que han menudeado mucho estos últimos tiempos.

El señor EDWARDS.— Eso era el año pasado.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CONCHA.— Como único representante del Partido Conservador que estuvo presente en la votación del proyecto, me opuse a él, no porque impugne la idea o porque no crea que es bueno el fin perseguido, sino porque considero que para obtener este fin no hay necesidad de ahondar en el vicio del juego, fijando un día más de carreras de caballos como se propone aquí.

En este proyecto se acuerda autorizar carreras extraordinarias un día en el año; pero aunque sea sólo una vez, de todas maneras se le va a quitar el salario de una semana completa a los obreros, o sea, que los fondos para comprar juguetes a los niños pobres los van a dar los mismos obreros.

El señor ROJAS.— ¿Por qué no pensaron eso al crear el Club Hípico?

El señor CONCHA.— ¡Hagámoslo peor entonces! Ahora se habla de un solo día de carreras; pero éste será nada más que el principio. Mañana se aprobarán otras leyes que autoricen carreras extraordinarias los lunes, martes, miércoles y todos los días de la semana. En esa forma se va a esquilmar al pueblo.

El señor CABEZON.— ¡No, señor! Este proyecto tiene un objetivo especialmente cariñoso.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CONCHA.— Por eso nosotros estamos

dispuestos a contribuir con nuestros votos siempre que se busque en otra parte el dinero para esta celebración, pero en ningún momento aceptaremos que se fomente el juego.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CABEZON.— Lo que el pueblo pierda va a ir en beneficio de los niños pobres.

El señor CONCHA.— Es cuanto tenía que decir, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU.— Su Señoría votó favorablemente...

El señor CONCHA.— Su Señoría, bien sabe que voté únicamente lo de la Polla de Beneficencia, pero no lo de las carreras.

El señor GAETE.— ¿Así que Su Señoría es aficionado a la Polla?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, creo que un proyecto como éste, no debería despertar apasionamiento para discutirlo. Creo que es digna alabanza la idea de quien concibió esta fiesta de Navidad, para los niños pobres.

El señor TAPIA.— Por eso Su Señoría le ha rendido homenaje...

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Cómo dice?

El señor TAPIA.— Por eso, Sus Señorías, le han rendido un buen homenaje a la persona que la creó, yéndose de la Sala.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Yo estaba en la Sala, Honorable Diputado!

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA.— Su Señoría, fué disciplinado y obedeció...

El señor CAÑAS FLORES.— Yo estaba en la Sala, en esos momentos. Su Señoría no me habrá visto.

El señor TAPIA.— El Honorable señor Cañas Flores, ha sido bien disciplinado; abandonó la Sala con todos sus colegas, cuando se rindió el homenaje.

El señor CAÑAS FLORES.— Repito que estaba en la Sala, y su señoría no tiene derecho para criticar mi actuación, porque nada me obliga a solicitar su venia para ausentarme de la Sala cuando yo lo desee.

El señor TAPIA.— Su conciencia de ciudadano le indicaba que debía haberse quedado en la Sala hasta el último.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Había muchos Diputados radicales tomando once, a esa hora, en los comedores! ¿Por qué Su Señoría, no los obligó a que vinieran a estar aquí?

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CAÑAS FLORES.— Por lo demás, señor Presidente, mi actuación aquí en la Honorable Cámara, no está sujeta al control de ningún Honorable Diputado.

Yo celebro, como decía, la iniciativa de quien concibió la idea de esta fiesta, que no es la persona a quien se ha rendido homenaje, sino la señora Juana Aguirre vda. de Aguirre Cerda.

Considero que esta idea es cristiana y es hermosa. Pero considero también, que resulta una paradoja, como lo ha anotado ya mi Honorable

colega, señor Concha, que para festejar a los niños proletarios se trate de hacer más proletarios a los padres de estos niños.

Esto no es aceptable. Desde luego, yo he tenido siempre por norma, en esta Honorable Cámara, el oponerme a conceder autorización para realizar carreras extraordinarias, y combati abiertamente lo de las carreras de los días sábados, hasta que el Ministro de Hacienda de aquel tiempo las suprimió. Después ellas fueron permitidas extraordinariamente, pero justo es reconocer, que con la llegada del Excmo. señor Ríos, a la Moneda, se ha puesto un poco de freno al juego en todo sentido, y esto es justo decirlo también.

Si ahora, como lo hemos escuchado de labios del Honorable señor Aldunate, el señor Ministro de Hacienda está llano a aceptar que se consulte hasta un millón de pesos, para financiar estas fiestas y nosotros lo aceptamos; si las erogaciones particulares son suficientes para ello, por haberse dado con amplitud, como nos consta por declaraciones de las señoras de los Ministros, que han estado haciendo la colecta en las instituciones; si hay alguna manera más educativa de buscar los dineros necesarios, ¿por qué entonces preferir hacer unas carreras extraordinarias?

El señor GAETE.— ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor CAÑAS FLORES.— Con todo gusto.

El señor GAETE.— Creo que la discrepancia se refiere sólo al financiamiento que se quiere dar a este proyecto...

El señor CAÑAS FLORES.— Nada más.

El señor GAETE.— Entonces, ¿por qué no buscamos un financiamiento que pueda rendir lo necesario o más? Podemos ponernos de acuerdo inmediatamente, ya que no hay oposición al propósito que se persigue con este proyecto y sólo hay diferencia de puntos de vista en lo relativo al procedimiento para conseguir los dineros necesarios para su financiamiento.

¿Aceptaría Su Señoría, que se impusiese un impuesto del uno por mil a la plus valía de los terrenos?

El señor CAÑAS FLORES.— No tengo inconveniente alguno.

El señor GAETE.— Creo que todos estamos de acuerdo.

El señor CAÑAS FLORES.— No tendría inconveniente alguno.

El señor GAETE.— Eso da una mayor entrada, y creo que así todos estaremos de acuerdo, porque cada uno aportará lo que tiene y puede dar.

El señor CONCHA.— ¿Y a cuánto ascendería esa suma?

El señor GAETE.— A mucho más del financiamiento ya propuesto.

El señor CONCHA.— ¡Pero no podemos legislar así no más! Tendría que pasar a la Comisión de Hacienda.

El señor GAETE.— No es nada difícil y cualquier persona puede hacer los cálculos.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ

El señor CAÑAS FLORES.— El H. señor Gaete me consulta sobre una cuestión, y le he dado mi opinión, de tal manera que si hay la idea del honorable señor Gaete, de que vuelva el proyecto a Comisión, y allí se busque un financiamiento adecuado, estoy de acuerdo con ella; pero que no apruebe la Honorable Cámara un día de

carreras extraordinarias para sacar dinero de los mismos bolsillos proletarios para dárselo a los niños proletarios, porque esto es un absurdo, y la Cámara, ante esta situación, o envía el proyecto a Comisión o lo rechaza. Esto es una norma de moralidad y de educación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE. — Señor Presidente, yo declaro, porque mi conciencia no quedaría tranquila en este sentido, que desde muy niño hasta hoy día soy enemigo de todos estos vicios que corroen la conciencia de nuestro pueblo, y declaro ante la Cámara que jamás me he parado frente a una mesa de juego o he participado en alguno; ni siquiera conozco el Club Hípico o el Hipódromo.

El señor MADRID. — ¿Ni las carreras a la chilena tampoco?

El señor GAETE. — Sí, las he visto muchas veces en mi tierra y en muchas otras partes; pero yo quiero, señor Presidente, que si este proyecto se aprueba, que cambiemos de aquí a unos dos meses su forma de financiamiento: que no continúe con éste, porque, para mí, no es lo mejor el que se ha buscado. Y acompañaré a los Diputados de todos los sectores, si mañana se presenta un proyecto de ley para hacer desaparecer las carreras y todos estos vicios que corroen el pueblo, y tengan la seguridad de que los acompañaré con mi voto, y también, la certeza de que mi partido los acompañará. Desde luego, tengo la idea de que hay en la mente del legislador el propósito de terminar con este vicio. Allá entonces con los que viven de las carreras de caballos; a nosotros, que no estamos acostumbrados a ellas, personalmente no nos importa que haya carreras los días domingos o no las haya.

Desde luego, señor Presidente, dejo establecido entonces, que no está de acuerdo con mi espíritu, ni con el espíritu de los socialistas esta situación, pero no podemos rechazar un medio de financiamiento que se ha buscado en forma transitoria, por lo que dejo sentada mi insinuación de que podemos cambiarlo en unos días más, aprobando ahora el que trae el proyecto en el carácter de transitorio, para poder llenar esta necesidad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS. — Es una lástima, señor Presidente, que este proyecto venga ya del Honorable Senado, porque no podemos desentendernos del significado que encierra, y del espíritu que había predominado tanto en la Mesa como en los honorables colegas para ponerlo precisamente hoy en discusión a fin de aprobarlo también hoy; pero ya que se han formulado diversas observaciones sobre uno de sus rubros, el del financiamiento, debo manifestar que también estoy en desacuerdo con él, pues significa el establecimiento de estas carreras extraordinarias, sobre todo en los días sábados. Todos conocemos

los grandes problemas que esta situación trajo consigo en otra época.

Por consiguiente, como creo que este proyecto va a ir a Comisión, todavía podría suprimirse ese rubro relacionado con la realización de carreras extraordinarias, y reemplazarlo, por ejemplo, con el establecimiento de un impuesto especial a los juegos del Casino de Viña del Mar...

Un señor DIPUTADO. — Eso sí.

El señor CARDENAS. — ...donde va gente pudiente, gente rica, que no sentiría un impuesto más para contribuir a aliviar las lágrimas de todos estos niños, sobre todo si consideramos que está en manos de concesionarios extranjeros, que vienen a llevarse utilidades que debieran quedar en el país.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor TRONCOSO. — ¿Se va a modificar el financiamiento?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Cuándo se va a modificar?

— Verificada la votación en forma económica, dió como resultado 34 votos por la afirmativa, y 9 por la negativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

Como no se ha formulado ninguna indicación en la discusión general, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—EL PROBLEMA DE LAS TIERRAS MAGALLANICAS. — OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.—

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La hora está prorrogada en 43 minutos.

Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor RODRIGUEZ. (don Eduardo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ. (don Eduardo). — Señor Presidente:

La Ley N.º 6.152, de 19 de enero de 1938, facultó al Presidente de la República para dar en arriendo algunos terrenos de la provincia de Magallanes, previa clasificación de las tierras en lotes a) o b), atendida su calidad y ubicación.

Para los primeros, fijó un sistema de arriendo directo, y para los segundos, dicho arriendo debía efectuarse en subasta pública.

Señaló la misma ley las condiciones que deberían reunir las personas que se interesaran por esos arriendos directos, creando una lista de preferencias en consideración a la nacionalidad de chilenos o extranjeros, al estado civil, a las cargas de familia, a que fueran o no residentes del territorio, etc., que reunieran los solicitantes.

Entre las numerosas solicitudes presentadas, muchas lo fueron por personas que reunían las exigencias de la ley, y que probaron encontrarse en los casos de dichas preferencias, mediante la correspondiente documentación acompañada a sus solicitudes.

Muchos fueron también los solicitantes que no acompañaron los comprobantes respectivos, y que

no reunían las condiciones legales, y otros que aún ni siquiera presentaron solicitudes.

Sin embargo, al concederse los arriendos de esas tierras, el Gobierno prefirió a estos últimos, casi todos extraños a Magallanes, causando así un grave daño a aquellas personas a quienes les correspondía esa preferencia, las cuales se vieron perjudicadas en sus legítimos derechos, y desplazadas por otras a quienes se había atendido burlando la ley, y con criterio de favoritismos personales o por compromisos políticos del Gobierno de ese entonces.

Fué tan grande el malestar que causó en la provincia de Magallanes la forma en que se cumplió por el Gobierno la ley antes referida, prefiriendo en muchos casos a personas que no sólo no tenían ningún vínculo, ni arraigo con esa zona y desplazando así a otras que eran oriundas de esa provincia, que tal malestar culminó con un Cabildo Abierto que se celebró en Punta Arenas con elementos de todos los partidos políticos y de todas las esferas sociales, en el cual se acordó protestar airadamente de los graves abusos cometidos.

En conocimiento de tan justificada protesta, el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda suspendió los efectos de tales decretos de arriendo; y para resolver en definitiva, designó una comisión especial de funcionarios presidida por don Ramón Meza Barahona, Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, para que después de conocer el problema en el terreno mismo de Magallanes, le informara sobre tan graves irregularidades y le propusiera las medidas que correspondieran adoptar para dar una solución justa a este asunto.

Después de la amplia investigación practicada por dicha comisión, se presentó el informe respectivo al Gobierno, dando cuenta de los múltiples delitos abusos e incorrecciones cometidos en la concesión de esos arriendos. Terminaba recomendando ese informe, la derogación de todos los decretos de arriendo y la investigación que debía hacer la Justicia de tales delitos.

No obstante este informe, el Ministro de Tierras y Colonización de esa época, don Carlos Alberto Martínez, consideró conveniente pedir informe a la Defensa Fiscal, antes de proceder.

El Consejo de Defensa Fiscal fué también de opinión de derogar esos decretos.

Con estos antecedentes, el Gobierno derogó los decretos de arrendamiento.

Con motivo de esta derogación, fué acusado ante el Senado el Ministro señor Martínez, por una de las personas a quienes se les había derogado el decreto de arriendo.

En el curso de la acusación, se probó por la defensa del Ministro, que estuvo a cargo del Director General de Tierras y Colonización, don Luis Morales Zuaznabar, que en aquellos decretos de arriendos se habrían llegado a cometer varios delitos graves, tales como la falsificación de la firma del Presidente de la República y otros.

La acusación fué desechada por el Senado.

Con motivo de las afirmaciones referidas, el acusador del Ministro denunció a la Justicia Criminal esos hechos pretendiendo demostrar la inexactitud de esos delitos.

El proceso, que comenzó a mediados de 1939, ha estado a cargo del Segundo Juzgado del Crimen y posteriormente a cargo de tres Ministros de la Corte de Apelaciones, los cuales sucesiva-

mente han ido pidiendo largas prórrogas en sus visitas. Sin embargo, y, a pesar de todo, este proceso permanece, por razones muy extrañas en sumario, sin que hasta la fecha se sepan los motivos de tanta demora en dejar en claro los graves hechos cometidos por particulares y por altos funcionarios que aun permanecen en la Administración Pública.

Posteriormente a la iniciación del juicio criminal, se siguieron por parte de las personas a las cuales se derogaron los decretos de arriendo, juicios civiles reclamando indemnizaciones del Fisco por aquellas derogaciones. Estos juicios fueron fallados con una rapidez asombrosa en favor de los reclamantes.

En cambio el proceso criminal hasta ahora continúa en estado de sumario.

El Fisco puede así verse expuesto a pagar cuantiosas indemnizaciones por falta de una defensa adecuada a sus intereses.

No obstante de haber sido el Consejo de Defensa Fiscal de opinión de proceder a la derogación de aquellos decretos de arriendos de tierras magallánicas, la defensa que estuvo a su cargo en los juicios civiles contra el Fisco brilló por su falta de razones y argumentos legales.

Se hizo así entonces necesario contratar un abogado especial para que atendiera estos asuntos y el cual habría demostrado que el Fisco no hizo uso de las defensas que le otorgaba la ley.

Quedó de manifiesto así que las concesiones hechas por el Gobierno del año 38 eran nulas por haber sido otorgadas fuera del plazo fatal de 6 meses que la ley sobre arriendos en Magallanes le concedía al Presidente de la República para dictar tales decretos. A pesar de esta nulidad tan clara no se invocó como defensa para los intereses fiscales. Así es cómo se han perdido los juicios civiles seguidos contra el Fisco.

En cuanto al proceso criminal que se ventila para sancionar tan graves delitos cometidos: el abogado a su cargo habría hecho algunas peticiones elementales para su pronto término, sin lograr tal objetivo, tanto de parte de la Justicia, como del propio Consejo de Defensa Fiscal.

Ante la gravedad de los hechos acontecidos en la tramitación de los arriendos en Magallanes, el Consejo de Defensa Fiscal se habría visto en la necesidad de pedir, en cambio la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes a aquellos funcionarios que intervinieron en la gestión de tales arriendos.

El mismo Consejo habría reconocido, representando así al Gobierno actual que no sólo había delitos que investigar por parte de la Justicia, sino que existían gravísimas incorrecciones administrativas que deberían sancionarse de inmediato.

El ex Ministro de Tierras, señor Pedro Poblete, habría hecho ver también esta misma necesidad al Presidente de la República.

Sin embargo, hasta hoy, ni se conocen las medidas adoptadas en contra de esos funcionarios, ni se vé la acción de la Justicia en un proceso de tan grande interés público.

La exposición que antecede deja de manifiesto en el ánimo de la H. Cámara, que se trata de un asunto en que se lesionan grandes intereses del Estado y en que se hace indispensable sancionar en la forma más severa, la falta de corrección de muchos funcionarios públicos.

Por esto es que para tomar un conocimiento cabal de este grave problema, se hace indispensable solicitar los siguientes antecedentes de los Ministerios respectivos:

a) Del Ministerio de Tierras:

1.o) Copia de los decretos por los cuales se suspendieron y derogaron las concesiones de arriendos de tierras magallánicas hechas en 1938;

2.o) Copia del informe emitido por la comisión especial que presidió el señor Ramón Meza;

3.o) Copias de los oficios enviados por ex Ministro, señor Poblete Vera, a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, sobre este mismo problema;

4.o) Copias de todos los informes emitidos por el Consejo de Defensa Fiscal al Ministerio de Tierras, relacionados con este asunto.

b) Del Ministerio de Hacienda:

Oficio a este Ministerio solicitando dé a conocer la contestación que ha merecido el oficio del ex Ministro, señor Poblete Vera, sobre las actuaciones del Consejo de Defensa Fiscal.

c) Del Ministerio de Justicia:

Oficio pidiendo que recabe informe a la Excm. Corte Suprema, a fin de que se exprese si el proceso criminal sobre tierras magallánicas se encuentra aún en estado de sumario y las causas de su retraso, si estuviese en ese estado, atendido el excesivo tiempo transcurrido.

Termino, por ahora, solicitando a la H. Cámara la remisión de esos oficios, reservándome el derecho de continuar mis observaciones cuando ellos hayan llegado a mi conocimiento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se dirigirán los oficios que solicita su señoría.

El señor VALDEVENITO. — A nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ MAZER. — Yo pediría, señor Presidente, que estos oficios fueran enviados a nombre de la Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Sala, se enviarán los oficios a nombre de la Cámara.

Acordado.

Le quedan cinco minutos al Comité Socialista.

8. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE VARIOS PROYECTOS. — ALCANCES A UN PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO AL RESPECTO.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor VIDELA. — Señor Presidente y Honorable Cámara: En el día de ayer, el jefe de la Brigada Parlamentaria Socialista se permitió presentar a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de acuerdo en que se pedía al Ejecutivo la inclusión en la Convocatoria de unos cuantos proyectos de ley, que tienen interés para las clases trabajadoras y también para la producción nacional. Sólo me voy a preocupar de algunos de esos proyectos en los pocos minutos de que dispongo para usar de la palabra.

En primer lugar, quiero decir dos palabras sobre el proyecto de reforma de las leyes 4.054 y 4.055, que se ha estado tratando en la Honorable Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

No tratamos de echar sombras sobre las administraciones, pasadas por o haberse preocupado

de reformar la ley 4.054, como muy bien lo ha dicho el Delegado del Bureau Internacional del Trabajo de Estado Unidos, señor Osvaldo Stein. Las leyes 4.054 y 4.055 tienen ya más de 15 años de existencia y no se puede aceptar que leyes de finalidades tan importantes no se hayan reformado, de acuerdo con las necesidades que se van presentando a través del progreso que las naciones van adquiriendo y también de las condiciones en que viven las clases trabajadoras en las industrias mismas. No tengo, entonces, para qué decir, que es necesario devolver a nuestra raza la vitalidad disminuida y defender nuestro capital humano, ya que nosotros sabemos, y lo saben mis honorables colegas, que la mortalidad infantil es superior a 200 por mil, y el índice de mortalidad por tuberculosis es de un 25 por mil, en los mayores de 16 años en Chile, lo que representa, en realidad, una cifra que podríamos considerar dramática, dentro de las afecciones que producen la mortalidad en los países de América.

No quiero alargarme en consideraciones sobre este proyecto de reforma de las leyes 4.054 y 4.055 la última relativa a los accidentes del trabajo porque, como saben mis honorables colegas, él viene a satisfacer no sólo una imperiosa necesidad de los trabajadores sino también una necesidad muy sentida por los propios patronos e industriales, que de este modo se sentirán, libres no sólo de una carga desde el punto de vista económico, sino también en el aspecto moral, ya que esto afecta profundamente los sentimientos humanitarios que deben sustentar todos los hombres que tienen a su cargo gente que está contribuyendo a aumentar la riqueza del país.

Otro de los proyectos, a que me referí en un comienzo es el que trata de la creación del Colegio Médico de Chile.

Saben mis honorables colegas los beneficios que ha reportado el Colegio de Abogados no sólo en cuanto a su labor profesional, sino también para la clientela. Saben, además, sus señorías, los beneficios que ha reportado la creación de los Colegios de Arquitectos y de Farmacéuticos.

Los profesionales médicos tienen sumo interés en la aprobación del proyecto que indico, y han solicitado del Presidente de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, su pronto despacho, y por eso lo hemos incluido en la lista de proyectos a que me referido.

El señor ALDUNATE. — Lo sensible es que esos proyectos de acuerdo se han presentado en conjunto; si se hubiesen presentado separadamente, con seguridad habríamos acompañado a sus señorías en la petición que han formulado al Ejecutivo.

El señor VIDELA. — La enumeración que me hecho de los proyectos que figuran en la lista llevará al convencimiento de sus señorías que es de una necesidad imprescindible que la Honorable Cámara se preocupe de despacharlos, porque son de interés no sólo para determinadas colectividades, sino también para el país entero.

También figura en la lista el proyecto que crea el Colegio Dental.

No tengo para que hacer hincapié en la importancia que esto tiene, porque existe una gran especulación por parte de personas que no cuentan con los suficientes conocimientos técnicos.

Se hace ésto más indispensable hoy día en que esta especialidad ha pasado a convertirse en un complemento importante de la Medicina.

La creación del Colegio Dental vendría, pues, a llenar una sentida necesidad para poder resguardar en forma científica el capital humano.

No tengo tampoco para qué hablar, honorables colegas, del proyecto en que se pide aumento de sueldos para los empleados de Sanidad. Bástele a sus señorías recordar que en el último período de sesiones, en esta Honorable Cámara, se había acordado solicitar que se incluyera entre los proyectos de ley de interés y de apremio, éste que se refiere al aumento de sueldos y salarios del personal de Sanidad.

Es necesario que sepa la Corporación que estos funcionarios alcanzan a 2.400, de los cuales, 555 están por debajo del salario vital.

El señor GARDEWEG.— ¿No se aprobó en el día de ayer este proyecto?

El señor VIDE LA.— Todos estos proyectos están incluidos, pues, en la lista de proyectos de acuerdo que hemos presentado a esta Honorable Cámara.

No tenemos la petuancia ni pensamos tampoco que en este período extraordinario pudieran despacharse todos; pero creemos que muchos de ellos habrán de merecer atención preferente de la Honorable Cámara.

De ahí que nosotros deseamos recabar de nuevo el asentimiento de la Sala para que estos proyectos sean incluidos en la Convocatoria.

Esta petición la hacemos en nombre de distintos sectores de la ciudadanía, que están esperando el estudio y pronto despacho de estos proyectos de leyes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ha llegado la hora.

9.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El honorable señor Salamanca renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Cruz Delgado.

Acordado.

El honorable señor Bórquez renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Moyano.

Acordado.

El honorable señor Izquierdo, renuncia a la Comisión de Agricultura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Correa, don Salvador.

Acordado.

El honorable señor Cabrera, renuncia a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Correa, don Salvador.

Acordado.

El honorable señor Faivovich, renuncia a la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Chiorrini.

Acordado.

10.— DESIGNACION DE UN H. DIPUTADO PARA QUE DEFienda ANTE EL H. SENADO EL PROYECTO SOBRE CREACION DEL BANCO AGRICOLA

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Los Comités Radical y Progresista Nacional han pedido a la Mesa que solicite la designación de un miembro de esta Honorable Corporación, para que defienda ante el Honorable Senado el proyecto de ley despachado por la Honorable Cámara sobre creación del Banco Agrícola.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría designar a un honorable Diputado con este fin.

Acordado.

Me permito proponer al honorable Diputado señor Jorge Urzúa, autor del proyecto.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría esta proposición.

Aprobada.

11.— PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se van a leer los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Acharán Arce, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda solicitar del señor Ministro de Educación Pública, se digne recabar de S. E. el Presidente de la República, la inclusión en la Convocatoria del proyecto que consulta fondos para la construcción de la Escuela Normal Rural de Valdivia y el Liceo Mixto de La Unión, en atención a que estos establecimientos educacionales carecen de locales propios y adecuados para la función que les corresponde desarrollar".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor VIDE LA.— ¿Habría inconveniente señor Presidente, para que la Honorable Cámara pudiera volver a considerar el proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Ibáñez en el día de ayer?

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Por qué no consideramos separadamente, honorable Diputado, los diversos proyectos de esa lista?

El señor PROSECRETARIO.— El señor Correa Larraín, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando que los Defensores Públicos se

encuentran al margen de toda previsión y que existe en esta H. Cámara un proyecto de ley que tiende a normalizar esta situación, la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al Ejecutivo para que se sirva incluir en la Convocatoria para sesiones extraordinarias, el proyecto de ley (Boletín 843), que incluye a los Defensores Públicos en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Ruiz, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

1.º— Que se han invertido más de siete millones de pesos en la construcción del muelle fisca' de Tocopilla.

2.º— Que este muelle está terminado en condiciones de prestar servicios.

3.º— Que sólo falta la construcción de bodegas y materiales de grúas para el embarque y desembarque de mercaderías, lo que puede ser fácilmente subsanado, me permito someter a la aprobación de la H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara acuerda: Dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, disponer los recursos necesarios para la construcción de galpones provisionales de almacenamiento de carga y se ordene la explotación del muelle fiscal de Tocopilla".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los señores Salamanca, Bórquez, Brañes, Smitmans, Bart, Concha, Videla y Zamora, apoyados por los Comités Radical, Conservador, Liberal, Socialista y Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Para que se oficie al señor Ministro de Economía y Comercio, a nombre de la H. Cámara, solicitando la lista completa de los automóviles que tienen autorización para transitar con indicación del nombre de sus propietarios. En el caso de funcionarios públicos, señalar el cargo que desempeñan".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Arias, apoyado por el Comité Radical, presentó el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda dirigirse a S. E. el Presidente de la República, a fin de que se sirva incluir entre los proyectos de la Convocato-

ria del actual período de sesiones, el que fija nuevos límites a las comunas de Retiro, ya aprobado por la H. Cámara de Diputados".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Bossay, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"El pueblo de San Pedro se encuentra relativamente aislado de las ciudades vecinas ya que el camino troncal de la provincia de Valparaíso pasa a varios kilómetros de él. Por esta razón los productos agrícolas de ese pueblo deben, para ser transportados a Quillota, dar un gran rodeo que encarece y dificulta su transporte. Esta situación es tanto más fácil de solucionar cuanto que la ciudad de Quillota se encuentra en línea recta, paralela a la línea férrea, a sólo 5 minutos en ferrocarril y existen tramos de camino que unidos dejarían a dicho pueblo a escasos minutos de Quillota, la ciudad importante más cercana y mejor mercado para sus industrias y producción agrícola. Por esta razón la H. Cámara acuerda:

Oficiar al señor Ministro de Vías y Comunicaciones, que se efectúe la construcción de los tramos de carretera que faltan para unir en línea recta, paralela al ferrocarril, al pueblo de San Pedro con la ciudad de Quillota".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Meza, don Pelegrín, apoyado por el Comité Radical, formula la siguiente indicación:

"Que se dirija oficio, a nombre de la H. Cámara, al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los proyectos de que pueda ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura de sesiones extraordinarias, del proyecto de que soy autor y que cambia el nombre de la calle Recoleta por el de "Pedro Aguirre Cerda".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvia y sencilla esta indicación.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO.— El señor De la Jara, apoyado por el Comité Liberal, formula indicación:

"Para que se dirija oficio a nombre de la Corporación al Ejecutivo, a objeto que incluya en la convocatoria extraordinaria el proyecto del cual es autor y que crea la Escuela de Artesanos de Mulchén, inclusión que también ha sido solicitada a S. E. el Presidente de la República por doce sociedades de índole cultural y benéfica de la misma ciudad".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Matos, apoyado por los Comités Democráticos Socialista, Liberal, Radical y Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1.º La apremiante situación en que se debaten los empleados notariales, quienes en estos últimos veinte años no han tenido ningún mejoramiento económico;

2.º Que las diferentes leyes de reajuste que han favorecido a los empleados particulares no se han aplicado en favor de los empleados notariales, aun cuando son empleados particulares.

3.º Que el proyecto que mejora su situación económica se encuentra en sus últimos trámites en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta H. Cámara:

4.º Que este proyecto no irroga gasto alguno al Erario Nacional, pues se financia reformando los antiguos aranceles notariales y gravando las actuaciones y escrituras de acuerdo con el monto del contrato.

La H. Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República se sirva incluir en el actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, el proyecto de mejoramiento económico de los empleados notariales de la República.”

El señor MATOS.— ¿Me permite señor Presidente

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—No se puede, honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Sepúlveda, don Ramiro, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1.º Que en la comuna de Colina, en el sitio denominado Pan de Azúcar, existe un sindicato de canteros y ramos similares que abastecen a la Dirección de Pavimentación de Santiago;

2.º Que para el mayor desenvolvimiento económico de los obreros que trabajan en dichas faenas han organizado una cooperativa de trabajo de piedra adoquín y solera;

3.º Que en vista de la escasez de bencina dicha cooperativa se ve en la imposibilidad de transportar sus materiales a la Dirección de Pavimentación, ya que en este tiempo es imposible contar con carretones por estar éstos ocupados en las cosechas agrícolas;

4.º Que la Dirección de Pavimentación de Santiago cuenta con los medios adecuados de movilización que podrían traer la producción de materiales de esta cooperativa, aliviando con esto la difícil situación que se les ha creado a los obreros que trabajan en dichas faenas y que por estos motivos ya mencionados están al borde de la cesantía;

5.º En vista de estas consideraciones la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro del Interior, tenga a bien ordenar a la Dirección de Pavimentación de Santiago proporcionar los medios de transporte para traer los materiales que produce la Cooperativa de Trabajo de los obreros de Pan de Azúcar.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Si le parece a la H. Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Palma, apoyado por el Comité Conservador presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Solicitamos se dirija oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole que incluya en la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley que autoriza a la Ilustre Municipalidad de Llay-Llay para contratar un empréstito, con el objeto de destinarlo a obras de adelanto de dicha comuna”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Honorable Cámara:

La opinión pública ha tenido conocimiento de que el señor Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha procedido a aumentar los salarios a un determinado personal de la Empresa y ha dejado exento de este aumento a un numeroso sector de obreros y empleados con lo cual aparece este funcionario teniendo ciertos privilegios para un determinado personal.

Por estos motivos solicitamos de la H. Cámara la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación tenga a bien pedir al señor Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado los antecedentes que tuvo en cuenta para mejorar la condición económica a un determinado sector de la Empresa y el porqué ha excluido de este mejoramiento a otro sector de obreros y empleados de la misma”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado.

Aprobado.

Respecto al proyecto de acuerdo a que se ha referido el H. señor Videla, parece que la H. Cámara entendió que se trataba de determinados proyectos.

El señor VALDEBENITO.— La oposición se debió, señor Presidente, al desconocimiento de la

importancia de los proyectos, cuya inclusión solicitamos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Pediría al honorable señor Videla que se sirviera determinar los proyectos de ley cuya inclusión en la Convocatoria estime conveniente solicitar su Comité.

El señor VIDELA.—Son aquellos cuya lista presentamos ayer...

El señor VALDEBENITO.—Muchos de esos proyectos tendrán que ir a Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿En total, H. señor Videla?

El señor VIDELA.— En total, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No vamos a alcanzar a discutirlos.

El señor VIDELA.— Quería dar algunas explicaciones respecto de ellos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Haría oposición en la Sala para tratar ese proyecto de acuerdo en forma integral?

El señor PRIETO (don Camilo).— Hay oposición.

12.—CONVENCION NACIONAL DEL PARTIDO DEMOCRATICO, CELEBRADA EN VALPARAISO ULTIMAMENTE.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Como ha llegado la hora, corresponde el segundo turno al Comité Democrático.

El señor GAETE.— ¡Como es un proyecto de acuerdo, el Ejecutivo sabrá lo que hace!

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, correspondiéndome cumplir el encargo que en este momento recibo del Comité de mi partido, para que en el cuarto de hora de Incidentes que le corresponde en esta Honorable Cámara, diga algunas palabras con relación a la situación del Partido Democrático en la última Convención que hemos efectuado en Valparaíso.

Después de algunas divergencias de carácter reglamentario, llegamos a la Convención de Valparaíso 350 delegados de todos los ámbitos del país. Fué así como estaban igualmente representadas las zonas norte, central, sur y austral de la República. Hubo, como es lo natural, debates acalorados y agitados, como es norma dentro de la democracia, pero todos ellos encuadrados en el más profundo respeto para todas las opiniones. Allí tuvieron cabida, con la cultura necesaria, los planteamientos sobre temas de interés general a la vez que regionales, traídos por los distintos delegados a esa Convención; y cábenos la inmensa satisfacción, señor Presidente, como militantes de ese partido que ya cumplió, precisamente el 20 de noviembre 55 años de lucha efectiva en bien de las clases obreras, nos cabe, digo, manifestar nuestra profunda satisfacción porque de esta Convención el partido ha salido vigorizado en su doctrina, con una organización más perfeccionada, y lo que es mucho más importante aún, perfectamente unido, y con una disciplina de acero.

El señor GARRIDO.— Que se sienten los honorables colegas, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Honorable señor Opaso ruego a su señoría se sirva tomar asiento.

El señor GAETE.— Siéntese tranquilo y respete a los oradores.

El señor OPASO.— Muy bien, señor Gaete. Parece que su señoría estuviera de policía.

El señor GAETE.— Ojalá así fuera, para hacer comprender a su señoría...

El señor OPASO.— Bien se vería de carabinero el honorable señor Gaete.

El señor CARDENAS.— Pero, señor Presidente, ante el silencio general observado por la prensa alrededor de esta Convención celebrada por mi partido, me corresponde manifestar que practicado con toda justicia la esencia verdadera de la democracia, como decía al iniciar mis observaciones, se han respetado allí todas las opiniones verdaderas y las resoluciones han sido después acatadas aún por los que sustentaban algunas tendencias distintas; y es así como no sólo toda la representación parlamentaria, sin excepción alguna, sino que todas sus asambleas y militantes estamos alrededor de la directiva surgida de esa gran Convención.

Grato nos fué constatar, igualmente, cómo la democracia de la provincia de Valparaíso, sede de nuestra gran Convención, supo esta vez dar un verdadero ejemplo de organización, entusiasmo y disciplina, lo que le augura para el porvenir merecidos triunfos.

Y nos place, señor Presidente, constatar la representación que ante esta Convención enviaron los partidos, con los que hasta ayer compartiera la responsabilidad del Gobierno, a cuyo triunfo contribuyó. Este partido, señor Presidente, que en un momento dado recibió el calificativo de desorganizado, dió la sensación real de partido a otros considerados mejor organizados dentro de la Izquierda, tanto en la elección presidencial como igualmente en las dos últimas elecciones extraordinarias de diputados, en el 2.º distrito de Santiago.

El señor ECHAVARRI.— ¡Con más dinero!

El señor CARDENAS.—... ¿Sería acaso el exceso de organización de ciertos partidos de Izquierda el que los hacía no acatar sus votaciones internas y trabajar por la unidad de la Izquierda, proclamando candidatos propios en la última jornada presidencial? ¿Acaso no fué el desorganizado Partido Democrático el que clarificó el ambiente político en aquella ocasión?

Por eso, señor Presidente, como la prensa — así lo manifestaba denantes — no ha gastado con este partido la generosidad que tiene derecho a exigirle a la prensa nacional, ante cuyos problemas nunca ha estado remiso para contribuir desde las esferas administrativas, parlamentarias y municipales, a prestarle todo su concurso, voy a solicitar a la Honorable Cámara su benevolencia para hacer insertar en la versión de sesiones y en el boletín como complemento a estas observaciones que estoy improvisando, dos últimos editoriales de un diario que apariencia es minúsculo: me refiero al diario "Así es". Su representante, en un gesto de verdadera democracia, fué al seno de esta Convención y estuvo, durante todo su desarrollo palpando la realidad que allí se estaba gestando y se estaba viviendo. Me refiero en forma especial, señor Presidente, a este periodista que no tiene partido político, don Tancredo Pinochet, pero que tiene una gran trayectoria democrática. Así, en mi juventud pude leer ese libro magnífico en que relataba las incidencias al ser exonerado de la Escuela de Artes y Oficios, que llegó a dirigir con una nueva mentalidad; y he podido seguir la vida de inspiración de-

mocrática de este periodista cuyo acervo cultural es suficientemente reconocido en las esferas de los partidos de avanzada; de este periodista que en Estados Unidos tuvo una actuación que honra a nuestra nacionalidad y que ya, en el oca so qu zás de su existencia, nunca ha visto otro reconocimiento que el que le producen su esfuerzo y su independencia de criterio.

Por tanto, rogaría, al señor Presidente, como son dos — uno es complemento del otro — que se sirviera solicitar el asentimiento de la Sala para insertar estos editoriales a que hacía referencia demantes, y que salvo en el calificativo de "derechista" que erróneamente asigna a una de las corrientes que lucharon en la Convención, en todo lo demás es una crónica exacta de ese magno torneo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para insertar en la versión oficial los dos editoriales a que ha hecho referencia el honorable señor Cárdenas.

El señor GAETE. — Como un homenaje al Partido Democrático, está muy bien, señor Presidente...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Acordado.

El señor CARDENAS— Muy agradecido de la gentileza de la Cámara y, especialmente, de las expresiones del honorable señor Gaete.

— Los editoriales a que se refiere el acuerdo anterior son los siguientes:

"ASI ES". — 24 de noviembre de 1942. — LA HORA DEL PARTIDO DEMOCRATICO. — De Tancredo Pinochet.

Los jueves, viernes, sábado y domingo, este periodista asistió a la Convención Nacional del Partido Democrático en Valparaíso. Haciéndose una excepción — que se agradece — con este periodista, se le permitió aún asistir a las sesiones íntimas, de asuntos internos del Partido. El periodista hizo viaje especial a Valparaíso para asistir a esta Convención, porque creía que ella iba a tener una importancia trascendental para la política chilena. Y sigue creyendo lo mismo, como lo va a explicar.

La inauguración de la Convención en el Teatro Popular Palace, fué un acto de confraternidad de la política izquierdista de Chile. Fuera de los líderes democráticos, hablaron en ella líderes del Partido Socialista, Comunista, Socialista de Trabajadores. El Partido Radical adhirió, presentando sus excusas por no enviar un representante.

Es de conocimiento general el hecho de que el Partido Democrático atravesaba por una crisis interior. Algunos de sus Diputados estaban en pugna con la Mesa Directiva del Partido. El Ministro democrático que ha nombrado le señor Ríos ha sido expulsado del Partido. Contra los Ministros Leonidas Leyton y Jerónimo Ortúzar, últimos representantes que tuvo el Partido en el Gobierno, había muchas quejas. Ya en la sesión inaugural se repartió una 'hoja impresa, que era grosero ataque contra el Senador don Fidel Estay.

Pero allí mismo, en plena sesión inaugural, el Presidente de la Mesa Ejecutiva del Partido, señaló su línea de conducta, y contestó a los impugnadores, diciendo que si bien él pudo haber cometido errores en su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva del Partido, sólo los que nada hacen no están expuestos a cometer errores. Pero

que allí estaba para oír todos los cargos y para contestarlos. Ya se establecía la premisa democrática de la Convención. El sólo hecho de que esa hoja se hubiera podido repartir y leer en presencia de todos, era una garantía de libertad, de democracia, de tolerancia para todas las corrientes.

Pero no sólo esa hoja impresa llegaba a la Convención. No habiendo tiempo para que todos hablaran, llegaban cada diez minutos a la asamblea nuevas hojas impresas, comentando las propias incidencias de la Convención y exhortando a los convencionales para que siguieran tal o cual línea de conducta.

La consigna íntima del Partido era señalar la unión de todos en esa Convención. Tarea difícil, porque los resquemores eran hondos. Desde luego, la Convención iba dividida en dos corrientes bien definidas. Una quería una nueva directiva, en que predominaran las inquietudes de las provincias, y la otra deseaba perpetuar la dirección del Senador Estay; una quería, como pronunciamiento de la Convención la unión férrea con todos los otros Partidos de izquierda; la otra se quejaba de que el Partido Democrático hubiera perdido su autonomía; una deseaba pronunciarse por la ruptura con el Eje; la otra pretendía que el paso inicial en esta política internacional la asumiera el Partido Radical, y no quería hacer pesar su influencia en la conducta del Presidente de la República.

Podríamos decir que el Partido estaba dividido en una corriente derechista, dentro de la democracia, y una corriente izquierdista. Como candidato para la corriente de provincias — de una parte de la corriente de las provincias — se presentaba el señor José Astudillo.

La pelea fué ruda. Hubo momentos de confusión, en que parecía que naufragaba la unión. Mientras no se elegía Presidente de la Convención, ésta era presidida por el Senador Estay, Presidente del Partido. A él le correspondía presidir la elección. El señor Estay, es, en mi concepto, el político de fisonomía más bondadosa que tiene el país, y tuvo exquisito savoir faire, para manejar el barco durante todas las zozobras. Y tuvo límpida actuación democrática.

Pronto se definió de qué lado estaba la mayoría de los convencionales. Estaba del lado de la izquierda; estaba por la unión con todos los Partidos izquierdistas de Chile; estaba por la realización del programa que llevó al mando al Presidente Aquirre, programa que hizo suyo, durante su campaña, el actual Presidente de la República; estaba por la ruptura con el Eje; estaba por la eliminación de la quinta columna en nuestro país. Estaba por la corriente que personificaba el Senador Estay, el Senador Martínez Montt, el señor Antonio Poupin, el señor Santiago Wilson, el Humberto Martínez.

El triunfo fué definitivo para esta corriente; pero se selló a la vez la unión. Hubo un fraternal abrazo del líder Astudillo al líder Estay. Y se tomó, por abrumadora mayoría, la resolución de pedirle al Presidente de la República la ruptura con el Eje.

Pero he dicho que esta es la hora del Partido Democrático, y no me ha quedado espacio para explicarlo, razón por la cual quedará esta explicación para mañana".

"Así es", 25 de noviembre de 1942. — Nueva era del Partido Democrático, de Tancredo Pinochet.

Es opinión que se oye con frecuencia la de que todos los partidos políticos están corrompidos, que son sociedades anónimas para el provecho personal de sus militantes y no del país, y que en ellas los más audaces y con menos escrúpulos trepan las alturas y acaparan todas las granjerías. ¡Hay que concluir con la política y con los políticos!, dicen muchos, creyendo honestamente que ésa será la salvación nacional. Se ha intentado esto. Lo intentó Hitler en Alemania. Lo intentó Mussolini en Italia. Y lo han intentado algunos dictadores en nuestra América. No ha resultado esto en ninguna parte. Sólo pudo resultar donde el pueblo, el proletariado, la gran masa explotada, tomó el poder y el Gobierno, con el propósito de fortalecer la democracia y de dar la mayor expresión posible a la voluntad del pueblo.

En Chile sólo podemos seguir la marcha de nuestra historia —salvo una revolución proletaria, que sería tan sangrienta como todas las revoluciones sociales— por medio de las agrupaciones políticas de nuestros partidos. De estos partidos, ya algunos desempeñan sólo un papel histórico. La Derecha, los antiguos pelucones, pueden haber cambiado y seguir cambiando de nombre, como se les cambia nombre a las calles de Santiago; pero siguen siendo las mismas rutas que llevan al mismo término. Las Derechas serán en lo sucesivo, en la política chilena como esas señoras ancianas, con lujosos vestidos empolvados y pintadas aún, pero que, sentadas en muelles sillones en la danza de la política, les será posible charlar, murmurar, observar, pero que no saldrán a bailar, ni podrían hacerlo porque la orquesta moderna de la política ya no toca lanceros ni cuadrillas.

Con el triunfo de Aguirre Cerda la Izquierda chilena llegó a su mayor edad, y se ha hecho cargo de la administración del país. Bien o mal, ha principiado a hacerlo, y va a continuar haciéndolo. Pero ¿qué es la Izquierda chilena? Es un grupo de partidos, el Radical, el Socialista, el Comunista, el Socialista de Trabajadores, el Democrático, y, considerando esta entidad como un partido, la CTCH. Hemos visto que estos partidos no han estado siempre de acuerdo. Formaron el Frente Popular primero, y, fenecido éste, se ha formado ahora otra conglomeración de Izquierda, la Alianza Democrática, expuesta a trizarse con motivo de cualquier divergencia.

¿Por qué estas divergencias en los Partidos de Izquierda? Porque la Izquierda tiene una Derecha dentro de ella misma. En el Partido Radical, principalmente, hay una fuerte corriente derechista. En menor escala, la hay en los otros Partidos de Izquierda, con excepción del Partido Comunista.

La Izquierda no puede gobernar si está anarquizada, si es un organismo invertebrado. Aún un Presidente elegido por la Izquierda, si ésta no tiene unidad de criterio, no podrá gobernar sin el concurso de la Derecha caduca. Se ha visto esto ahora en el caso de la política internacional. Mientras los Partidos Comunista, Socialista, Socialistas de Trabajadores, Democrático, la CTCH, se han pronunciado abiertamente por el rompimiento con el Eje, el Partido Radical no ha querido tomar una resolución al respecto.

Hace falta la vertebración de la Izquierda chilena. Todo organismo superior es vertebrado. La vértebra de la Izquierda no puede ser el Partido

Radical, porque los otros Partidos resentirían pasar a ser subsidiarios de un partido que tiene ya tantas tendencias derechistas. No podría serlo el Partido Socialista, que se ha hecho tan burocrático, y que ha perdido mucho de su ardor militante del pasado. Su secretario, el señor Marmaduke Grove, ha hecho la vivisección del Partido Socialista, y lo menos que debe inferirse de ese estudio es que no puede pasar a ser el núcleo de la Izquierda chilena. Además eso no lo toleraría el Partido Radical. Menos podría serlo el Partido Socialista de Trabajadores, que sería resentido en primer lugar por el Partido Socialista, del cual se desprendió. No podría ser el núcleo de la Izquierda el Partido Comunista, porque esto sería resentido por todos los otros Partidos de Izquierda. Menos podría serlo la CTCH. Va quedando sólo el Partido Democrático para transformarse en el núcleo de la unión de las Izquierdas.

Siendo un Partido relativamente pequeño, algo así como la Suiza de la Europa, en cuya ciudad de Ginebra ha establecido su cuartel general la Liga de las Naciones, porque se habría resentido que esta Liga internacional sesionara en Londres o Nueva York, el Partido Democrático no ofrece resistencia a ningún otro partido de Izquierda.

El Partido Democrático es el padre espiritual de la democracia chilena. El Partido Democrático, es el único que tiene como único nombre el de la DEMOCRACIA. La democracia, con sus trágicas luchas desde los tiempos de Atenas, ha pasado por muchas vicisitudes, y estuvo expuesta a morir con la confabulación del Eje. Pero ya aparece la aurora de su triunfo definitivo. Debe coincidir con esa victoria el triunfo del Partido Democrático chileno. Este Partido no está ahora en el Gobierno, y conviene que no esté mientras no pueda llegar a él con suficiente influencia para marcar rumbo a la política nacional. Fuera del Gobierno debe robustecer y purificar sus filas.

El Partido Democrático no es muy numeroso; no es tan mastodónico que sus movimientos se hagan pesados y difíciles. No está hipertrofiado con carne fofa, como el Partido Socialista o el Partido Radical. Sin herir muchos intereses, puede purificar sus filas de cualquier elemento malsano que allí se cobije con propósitos venales.

El Partido Democrático acaba de unirse y de sellar un pacto de confraternidad, para continuar su lucha doctrinaria. Su propia doctrina que, como toda doctrina viva, tiene que ser dinámica y no estática, debe someterse a ciertos cambios que imponen los tiempos de hoy y la nueva situación que va a afrontar el mundo de la postguerra.

En esta nueva era el Partido Democrático, debe pasar a ser el Partido líder de la democracia chilena, con un macizo programa de acción social, llevando a su seno a toda la pequeña burguesía, a muchos obreros, a comerciantes e industriales progresistas, a agricultores que se den cuenta de que ya debe concluirse con el antiguo régimen de inquinato oprobioso, a profesionales, a estudiantes. Puede y debe llegar a ser un partido poderoso, que fije directrices en el futuro cercano de la política chilena.

Esta es su gran oportunidad. La historia llama a sus viejos portales, y le dice que su misión es construir la democracia chilena, y hacer pacíficamente la revolución social, que de no ha-

erse en paz, habrá que hacerla en océanos de sangre”.

El señor CARDENAS.— Voy a manifestar, a propósito de lo que decía denantes el señor Videla Salinas, que en esa Convención nosotros acordamos solicitar también la inclusión en la convocatoria de diversos proyectos que benefician a distintos gremios y que no van a lesionar — muchos de ellos— las arcas fiscales, especialmente uno que beneficia a un núcleo cada día más reducido de nuestros conciudadanos, pero que son los que quizá tienen más derecho a la atención efectiva del Parlamento.

Me refiero a un proyecto que ya está en las Comisiones de la Cámara y que ha sido aprobado por el Honorable Senado: el que mejora, en las postrimerías de su existencia, la situación de los veteranos del 79.

Estimo, señor Presidente, que para ese proyecto no habrá oposición y será incluido en la Convocatoria, a fin de llevar así un alivio efectivo a esta gente que, con verdadero heroísmo, conquistó para nuestro país todas las riquezas de que hoy disfrutamos. En idéntica situación se encuentran los que se refieren a las jubilaciones ínfimas: Caja Unica Gremio Gráfico; Ambulantes de Correos y mejoramiento jubilaciones Gremio Hípico.

Es por eso, señor Presidente, que, cristalizando esta situación, presentaremos en la próxima sesión un proyecto de acuerdo, a nombre de toda la representación parlamentaria democrática, solicitando la inclusión en la convocatoria de esos proyectos. No lo hacemos en este momento, porque no cabe, reglamentariamente, presentarlo.

Lo haremos sí, en la próxima sesión y estamos seguros de que el espíritu de justicia de los colegas le darán sus votos.

13.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR HERNANDO SILES, EX EMBAJADOR DE BOLIVIA EN CHILE, RECIENTEMENTE FALLECIDO.

El señor CARDENAS.— Quiero también, señor Presidente, por encargo especial de la Central Mutualista de Santiago, rendir, aquí, en cortas palabras un homenaje al ciudadano de la República de Bolivia, ex Mandatario de ella y ex Embajador ante nuestra República, señor Hernando Siles.

Este Embajador, señor Presidente, junto con llegar a nuestra capital, se relacionó con instituciones obreras, especialmente con instituciones mutuales; y de ahí nació un espléndido acuerdo, cual es el de que todas las Instituciones de Santiago guarden cada una de ellas, conforme con el plan de distribución hecho por la Central Mutualista, una bandera de cada una de las Repúblicas hermanas.

Y este ciudadano eminente de la República de Bolivia, malgrado últimamente en un viaje en avión de Arequipa a Lima, es uno de los que iniciaron esta labor de verdadera confraternidad sudamericana, que acerca al pueblo y acerca a los representantes de estas naciones, y los lleva al seno de nuestras colectividades obreras especialmente de las Sociedades Mutualistas, que son, por su organización, actividades, y finalidades, verda-

deros exponentes de la cultura alcanzada por la clase obrera organizada de nuestro país.

Casi todos los Embajadores sudamericanos acreditados ante nuestro Gobierno han visitado las distintas instituciones mutuales de la capital. Allí han sido agasajados y han sido reconocidos en este verdadero espíritu de americanismo que reina en esas instituciones; y todos ellos son guardadores de la bandera nacional correspondiente a una de esas nacionalidades. En lo que respecta a la bandera de Bolivia, le ha correspondido ese honor a la antigua y prestigiosa Sociedad “Dávila Baeza”.

En consecuencia, cumplo con este encargo que me ha dado el Comité de mi partido en cuanto a la Convención.

Y al referirme a las instituciones mutuales de Santiago, e inclusiones en la convocatoria acordadas en la Convención, sólo me corresponde, señor Presidente, manifestar el propósito de la representación democrática de ambas Cámaras, de cooperar en cuanto proyecto sea de positivo beneficio para las clases trabajadoras, no importándonos el origen de las indicaciones correspondientes, sino la finalidad que ellas llevan, para así brindar a las clases que representamos—modestamente si se quiere, pero digna y altivamente en esta Honorable Cámara— todo el bienestar a que tienen perfecto derecho; y notificamos desde aquí, tanto a los partidos aliados como a todos los partidos políticos nacionales autoridades gubernativas y, especialmente, a nuestros correligionarios, la perfecta unidad que reina desde la Convención última en las filas del ayer, hoy y siempre glorioso Partido Democrático.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Le quedan dos minutos al Comité Democrático.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

14.— CARESTIA DE LA CARNE.— OFICIO A NOMBRE DE LA CÁMARA.—

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente).— Corresponde el tercer turno al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ECHAVARRI.— Los altos precios que está alcanzando la carne en los últimos años aparecen en cierto modo justificados por la disminución paulatina del valor de nuestra moneda, pero hay además, otras causas que contribuyen grandemente a producir estas alzas, como son:

La falta en el país de la dotación de ganado en cantidad suficiente para las necesidades del consumo.

La falta de talajes de invierno que sean capaces de mantener en el ganado las gorduras llamadas de verano.

El aumento creciente de las tarifas ferroviarias.

La falta de galpones y de forraje barato en los fundos crianceros y engorderos que permitan mantener a los animales su peso y, si es posible aumentarlo.

Pero hay, además de las causas anotadas, una que deseo destacar más ampliamente, por que está

latente en estos momentos y por ser el Supremo Gobierno quien tiene en su mano solucionarla: me refiero, señor Presidente, a la fiebre aftosa.

Son muchos millones de pesos los que cada año pierden los ganaderos por efectos de la epizootia, millones que se restan a la economía de la nación y especialmente ahora cuando una gran sequía azota las provincias del sur, dicho mal va tomando cuerpo hasta el punto que constituye un verdadero peligro a la ganadería en general.

El Ministerio de Agricultura debe impartir instrucciones a los servicios de veterinaria del sur del país en el sentido de que se tomen medidas a fin de evitar que este mal se siga propagando.

La opinión generalizada de los señores ganaderos es que se decrete, digo mejor, se cumpla con las leyes de sanidad animal, como declarar cuarentena en la zona afectada, estricto control en las ferias y carros de ferrocarril que se ocupan de la venta y transporte del ganado.

Es corriente encontrar en las ferias, animales con manifiesto estado de contagio, como también es corriente que el ganadero que ocupa los carros del ferrocarril para el transporte de su ganado, vea, a su destino que dicho ganado ha recibido el contagio en el trayecto.

En realidad son las ferias y los carros de ferrocarril los principales focos de propagación del mal de que vengo dando cuenta, y es ahí donde hay que ponerle atajo.

En nombre de los agrarios y ganaderos, en general de la provincia de Cautín y del sur del país, ruego al señor Presidente se sirva solicitar, el acuerdo de la H. Cámara para que se transcriban mis observaciones al señor Ministro de Agricultura.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Cámara ha oído la petición del señor Diputado.

Si no hay oposición, se procederá como su señoría indica.

Acordado.

15.—INCLUSION DE DOS PROYECTOS EN LA CONVOCATORIA.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ECHAVARRI.— Deseo ocuparme en seguida de dos proyectos que regularizan una anomalía en el servicio de la Armada Nacional.

Se trata de dos proyectos que fueron enviados al Congreso por el Gobierno pero que desgraciadamente no se han incluido en la convocatoria.

El primero es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Aumentase la planta de Oficiales de Administración de los servicios de la Armada, en la forma que sigue:

- 2 Tenientes 1.ºs
- 2 Tenientes 2.ºs
- 2 Guardiamarinas.

Artículo 2.º— La presente Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial."

Santiago, 31 de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Tengo antecedentes suficientes para considerar que es indispensable contar con el personal expresado, a fin de que las cuentas estén absolutas y completamente al día. Actualmente ocupan di-

chos cargos otros funcionarios de la planta, que se ven forzados así a trabajar excesivamente y a cargar con obligaciones de las cuales no pueden responder ampliamente en esas condiciones, pues desempeñan dos cargos a la vez.

El otro proyecto dice:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Aumentase la planta de oficiales de la Armada en las siguientes plantas:

Oficiales Ejecutivos:

6 (seis) Capitanes de Fragata;

6 (seis) Capitanes de Corbeta.

Oficiales de Administración:

1 (un) Capitán de Navío;

2 (dos) Capitanes de Corbeta.

Artículo 2.º— El gasto que representa esta ley se deducirá de las mayores entradas que, por concepto de concesiones marítimas que se otorgan en el litoral de la República, se perciben.

Art. 3.º— La presente Ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, abril 17 de 1942.— J. A. Ríos M.— A. Duhalde V.

Solicito, pues, que se oficie al Ministro respectivo para que, a su vez, solicite de S. E. el Presidente de la República la inclusión de dichos proyectos en la convocatoria.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente en nombre de su señoría.

El señor ECHAVARRI.— Sería preferible que se enviará en nombre de la Cámara.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si no hay inconveniente, se enviará en nombre de la Cámara.

Acordado.

16.—EL CUATRERISMO COMO CAUSA DE LA ESCASA PRODUCCION DE CARNE DE VACUNO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El cuarto turno corresponde al Comité Radical, y está distribuido entre el honorable señor Uribe y el honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Muchas gracias.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Uribe.

El señor BART.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo había pedido antes la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Perdone me, honorable Diputado.

Tiene la palabra el Comité Independiente.

El señor BART.— Además de las causas que ha señalado mi honorable colega señor Echavarrí, hay otra causa que también va en desmedro de nuestra producción de carne de vacuno: es un factor que no ha sido nunca bien combatido y comprendido. Me refiero al cuatrерismo.

El señor OLAVARRIA.— ¿A qué cosa, honorable Diputado?

El señor BART.— ¡A! cuatrерismo con respecto a los vacunos!

En el Sur es corriente que no haya ninguna seguridad para la gente que se dedica a la crianza de animales. El cuatrерismo no tiene la gravedad de un homicidio, pero en realidad, es peor que un homicidio. El pequeño colono, el pe-

queño parcelero es frecuentemente la víctima de los cuatrereros quienes, al robarles sus pocos animales los reducen a la inanición y a la miseria.

En a prensa es corriente leer quejas numerosas, cotidianas, acerca de esta calamidad; pero se limitan únicamente a solicitar que se aumente la planta de Carabineros.

A mi modo de ver, no es que en realidad falten carabineros: lo que hace falta es mano dura y justicia rápida y sumaria contra estos malhechores.

La Honorable Cámara conoce la leyendaria y tradicional figura del Capitán Trizano, quien, al mando de 80 gendarmes de la frontera, hombres resueltos y abnegados, puso paz, orden y tranquilidad, desde Bío-Bío hasta Puerto Montt. ¿Cómo es posible ahora que con un cuerpo militarizado y numeroso, como es Carabineros, el bandidaje haya recrudecido en forma tan alarmante?

He conversado en el sur con Jefes de Carabineros y con el personal de tropa, acerca de este problema. Todos están realmente aburridos, desilusionados y desmoralizados porque los Jueces, con una benevolencia y un sentimentalismo ñoño y estúpido, dan generalmente la razón al malhechor en contra de su infeliz víctima. Lo que se precisa, entonces no es aumentar el Cuerpo de Carabineros, sino darle más atribuciones a los Jueces y más acción a los Carabineros.

A mi modo de ver, este pequeño problema que se llama "el cuatrismo", es un factor determinante de la falta de animales en el país.

El señor OLAVARRIA.— ¿El control de la guía de libre tránsito, ¿no da resultados?

El señor BART.— No es suficiente.

Creo, Honorable Cámara, que este problema se solucionará en gran parte dando mayores atribuciones a los Carabineros y recomendando a los Magistrados mano durísima contra los malhechores.

Además, el Cuerpo de Carabineros, en el sur, ya no es un Cuerpo de Investigaciones ni de persecución de los malhechores, sino de simples burócratas, que...

El señor GONZALEZ (don Luis).— ¿Dijo que los carabineros eran simples burócratas, honorable colega? ¿No puede ser!

El señor BART.— Me voy a explicar; pueda ser que tenga la felicidad de hacerme entender.

En el sur ocupan a los carabineros en menesteres que no son propios de ellos: los recargan de notificaciones y diligencias administrativas o judiciales; insignificantes, apartadas de su verdadero papel, cual es el de cuidar los bienes y la seguridad de las personas. Por eso digo que son burócratas; porque les han desvirtuado su papel.

Creo que con la reforma de nuestro Código Penal, recientemente propuesta, se toma el problema en su verdadera dimensión y raíz.

La reforma, que ha aparecido ya en los diarios y que hemos visto con placer que ha sido elaborada rápidamente, va a llenar en gran parte esta necesidad de poner mano dura contra los malhechores.

La justicia que teníamos era sumamente anticuada, lenta y engorrosa; pero, con este nuevo proyecto se ve ya la esperanza de que cambie el actual estado de cosas.

Por lo demás, es necesario que sea así, puesto que ningún ganadero puede desenvolver en el sur

sus actividades sin contar con vigilancia policial, de día y de noche. Si no hay vigilancia constante, no habrá ningún interés en criar animales.

Nuestro Partido se complace de que la reforma aludida se haya presentado, aunque sea un poco tarde; pero existe la esperanza de que ella sea tratada rápidamente y ponga un remedio definitivo a esta situación que está perturbando en mucho la producción de carne, que el pueblo necesita para su consumo.

He dicho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Ha terminado su señoría?

El señor BART.— Sí, honorable Presidente.

ACUERDOS

17.—SUCESOS DEL MINERAL DE LOTA DEL 7 DE OCTUBRE ÚLTIMO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El cuarto turno corresponde al Comité Radical. Tiene la palabra el honorable señor Uribe.

El señor URIBE (don Damián).— Señor Presidente: Como en el día de ayer se opusieron algunos señores Diputados de los bancos de la Derecha, quiero hoy hacer uso de 5 minutos que me ha cedido el Comité Radical, lo que agradezco, señor Presidente.

Los obreros de todo el país, y especialmente, los que laboran en compañías mineras, han solicitado una y mil veces, del Gobierno, que en las poblaciones de estas empresas rija el derecho común y no los reglamentos drásticos de los Jefes de esas Compañías. Por fin se oyó la voz del pueblo por lo hubo de costar la pérdida de 3 vidas para que fuese dictado un decreto accediendo a su clamor.

En el informe a que he venido refiriéndome los señores Rettig y Pazols expresan:

"En efecto hasta aquí ha sido práctica uniforme en todos los minerales del país la de incluir entre los derechos que explotan dichos minerales, los de regular el ejercicio de numerosas facultades de orden ciudadano, mayor garantía se encuentra en nuestra propia Constitución Política. Aún más los derechos que a los individuos y a los sindicatos corresponden en virtud de las leyes del trabajo, se ejercitan, bajo muchos aspectos, tutelados por las mismas empresas".

He dicho, señor Presidente, que la Compañía Industrial de Lota ha instigado los dolorosos hechos que hube de relatar. Dentro de esta Compañía recae la responsabilidad de ellos, en el Jefe que, por sarcasmo, lo es de una repartición llamada de "Bienestar" el nefasto Octavio Astorquiza. La incapacidad la falta de criterio de este individuo, es puesta en relieve por los autores del informe a que me he venido refiriendo.

En efecto, a este respecto, los señores Rettig y Pazols expresan: "Está comprobado que las actitudes arbitrarias o torpes de los Jefes o administradores de industrias multiplican los conflictos del trabajo o dificultan su solución. Y no es desconocida la circunstancia de ser los patrones o empresarios comprensivos, factores inapreciables de armonía social".

En el caso de Lota debemos referirnos al Jefe de Bienestar de la Compañía, don Octavio Astorquiza. Este funcionario está señalado por todos los obreros como una persona cuya presen-

cia dificulta todo entendimiento entre la Compañía y su personal. En efecto, no inspira simpatía y parte siempre de una premisa cómoda: "Los obreros protestan injustamente, sus demandas son arbitrarias, os dirigen los agitadores profesionales". Estos prejuicios le impiden apreciar serenamente cada caso y lo convierten en el permanente opositor de las aspiraciones de personal.

Para terminar, señor Presidente, voy a referirme a algunos hechos tomados al azar, y que demuestran la parcialidad, el desprecio para con la clase obrera con que obran, instados por la Compañía, los Oficiales de Carabineros de Lota.

El 6 de septiembre de 1941, con motivo de que los obreros que trabajan en el tercer turno reclamaban la reposición de 7 obreros, injustamente separados de su trabajo, fueron apostados en el Pique "Alberto", 50 Carabineros al mando de los tenientes Roberto Saa y Alejandro Estrange, quienes a las 10 de la noche estaban dispuestos a cometer una masacre, masacre que se impidió debido sólo a la acción decidida de los diputados de estos bancos, compañeros José Díaz Iturrieta, Reinaldo Núñez y del que habla.

Con jactancia, al día siguiente, el teniente Saa, delante de otras personas, manifestó a don Santos Leoncio Medel, Alcalde de Lota, que cualquier día Carabineros barrerían con los obreros del mineral.

En el mes de octubre del año pasado, el cabo de Carabineros Rodríguez asesinó al joven obrero Olimpio Matamala. Pues bien, el teniente Alejandro Estrange a mando de 25 Carabineros armados de ametralladoras se apostaron en el Cementerio de Lota dispuestos a aumentar en mucho la población del Camposanto. Mal puede respetar la vida de sus conciudadanos quien profana durante la realización de unos funerales la tumba de los muertos.

En enero del presente año, en circunstancia que acompañaba al señor Alcalde de Lota a reclamar a la Comisaría por la detención de dos obreros, fuimos detenidos por orden del teniente Alejandro Estrange. La Dirección General de Carabineros, reconociendo el atropello al fuero parlamentario, ordenó el traslado de este Oficial, quien antes de seis meses de este vejamen ha obtenido su despacho de capitán.

El cabo que, actualmente está apostado en el Pique Grande, sin orden pertinente, por sí y ante sí, saca a los obreros del trabajo, les interroga e incomunica, y aún más, les golpea y atropella a las mujeres y a las niñas cuando le reclaman por la detención de sus familiares. Estos hechos una y otra vez han sido puestos en conocimiento del Jefe de la Comisaría de Lota, sin que se adopte medida alguna para evitar tanto abuso de autoridad.

Carabineros de Lota, por lo menos, en lo que a los jefes y suboficiales respecta, han perdido todo ascendiente moral. Con motivo de la aplicación de la Ley Seca mantuvieron ellos por su cuenta el contrabando y prostituyeron a las mujeres y niñas que sorprendían introduciendo licores. Este no es un cargo gratuito es vox populi en toda la Zona del Carbón. Le consta, además, al personal del Ferrocarril de Concepción a Curanilahue, a cual muchas veces se trató de implicar en este asqueroso comercio realizado por los que debieron velar por la correcta aplicación de la ley.

Cabría preguntarse por qué razón Carabineros

en el Mineral de Lota proceden en esta forma atrabiliaria. La respuesta — abismese la Honorable Cámara — la dan los \$ 90 mensuales con que la Compañía gratifica a cada individuo de tropa, además de la casa y el carbón que le proporciona. Esto es sin contar la subvención que recibe la oficialidad del Cuerpo de este Mineral. Por lo demás, esta anomalía ocurre en todos los minerales del país.

Este tampoco es un cargo gratuito. Esta es una verdad absoluta que Carabineros de Lota no pueden desmentir. Este es soborno ejercido por una Compañía inescrupulosa, explotadora y asesina de sus obreros.

El señor GARRIDO.—¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor URIBE (don Damián).— Tengo tan poco tiempo, honorable colega.

El señor GARRIDO.— Son sólo dos segundos.

Para evitar la situación que su señoría denuncia, debiera establecerse que la permanencia de los carabineros en los minerales sea sólo por tiempo limitado.

Eso es lo que quería apuntar a propósito de las observaciones del honorable colega. De esta manera se solucionarían esta cuestión y no habría ocasión para que los carabineros adquiriesen compromisos con las empresas de los minerales.

El señor URIBE (don Damián).— Con motivo de los sucesos de Lota y que someramente he relatado a la Honorable Cámara, la Superioridad del Cuerpo ordenó el traslado del capitán Domingo Márquez Castillo y del teniente Roberto Saa. A estos individuos los sectores pro-fascistas de Lota les ofrecieron, como era de esperarlo, una manifestación de desagravio y despedida; pues bien, al agradecerla tanto el uno como el otro, con un cinismo propio de ellos, manifestaron que muy pronto obtendrían un justo ascenso, un justo premio a sus desvelos.

Señor Presidente: me hago un deber en exteriorizarlos a vos y demás miembros de la Mesa de esta Honorable Cámara, mis agradecimientos por la ayuda dispensada, en resguardo del fuero y la dignidad del Parlamento.

Réstame sólo pedir al Gobierno que se haga estricta justicia y se castigue severamente a quienes han masacrado a los indefensos mineros de Lota y atropellado y vejado el fuero parlamentario.

Quiero dejar bien en claro que no he tenido ningún interés en ofender al Cuerpo de Carabineros, sino criticar la desacertada actuación de algunos oficiales y suboficiales, que no merecen llevar este uniforme, que desprestigian al Cuerpo Carabineros de Chile.

18.— AMPLIACION DEL FERIADO LEGAL DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE TRABAJAN EN LAS EMPRESAS MINERAS.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Contesta el turno al Comité Radical.

El señor GAETE.— El Partido Radical ha cedido su turno al Comité Socialista.

El señor HOLZAPPEL.— ¿Me permite una interrupción honorable Diputado?

Quisiera solicitar de la Honorable Cámara que acordara pedir al Ejecutivo la inclusión en la Conferencia de dos proyectos...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Yo ruego al honorable señor Holzapel que retire su indicación porque en este momento no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Señor Presidente; en primer lugar expreso mi reconocimiento por la deferencia que el Partido Radical ha tenido para mí, al cedermé el tiempo que ocuparé.

Honorable Cámara, como Diputado por la provincia de O'Higgins, conozco a fondo, y vivo los problemas que afectan a los obreros de "El Teniente" y voy a referirme a algunos de ellos como un corolario de las visitas que continuada y periódicamente realizo a este importante mineral.

El trabajo minero es, a mi juicio — y seguramente también al de los conocedores de esta industria—, el más duro de todos los que realizan los ciudadanos que laboran y luchan por su existencia. Los obreros y empleados que dedican su esfuerzo a las faenas mineras no sólo llevan sobre sus espaldas el fardo de un trabajo pesado, sino también el de las consecuencias de las pésimas condiciones en que lo realizan.

Es deber, entonces, del legislador, ponerse a to, no con esta realidad social, por medio de leyes especiales que no sólo se refieran a su mejoramiento económico sino también al resguardo fisiológico de este capital humano que tan pronto así se desgasta.

Durante los 12 años que trabajé en esas labores y a través de las observaciones que me han hecho mis ex compañeros, he podido de aquilatar no sólo la calidad del trabajo que desarrollan los mineros a través de todo el país, sino las condiciones en que viven los que forman ese conglomerado social.

Mis observaciones tienden, pues, honorables colegas, a pedir que se mejore, en esta parte nuestra legislación social. La necesidad de ir a esta reforma ha quedado grabada en reuniones públicas celebradas en los campamentos de Sewell, la Mina, Caletones, Coya, Potrerillos y otros minerales del país a que he asistido. Es imperiosa la necesidad que existe de mejorar las condiciones de trabajo de los obreros de los minerales del país.

Puede observar que a los empleados y obreros que trabajan en las plantas de ácidos, en los molinos y en los socavones de las minas, y muy especialmente a los que trabajan en las fundiciones de "Caletones", se les hace hoy más difícil que nunca su trabajo, pues las emanaciones de gases van minando lenta, pero seguramente, su organismo. Estos hechos dictan la necesidad de corregir nuestras actuales leyes, sancionando una legislación especial para estos trabajadores. A ello, honorables Diputados, tiende un proyecto que en el día de ayer presenté a la consideración de la Honorable Cámara, con el objeto de establecer algunas modalidades que, a mi juicio, deben regir para aquellos que se dedican a estas pesadas labores mineras.

El proyecto tiende, pues, a modificar el Código del Trabajo en sus artículos 98 y 158, dando tanto a los obreros como a los empleados, más días feriados al año, para que así puedan contar con un justo descanso, después de su trabajo. La innovación que propongo se refiere, además, al

procedimiento que debe adoptarse para el otorgamiento de los feriados.

Yo soy de los que creen, porque así me lo ha enseñado la práctica en el rudo trabajo de las minas, que estos descansos deben gozarse en dos periodos en el año. Se pretende que los obreros y empleados que hayan trabajado durante 144 días hábiles, tengan doce días de feriado, para regresar después al trabajo con renovados pulmones, repuestas sus fuerzas y mejorado su físico. Luego, enterados los otros 144 días de trabajo, deben tener otro descanso de trece días, o sea, en el año tendrán 25 días de feriado divididos por una jornada de labor de 144 días.

La reforma que he propuesto tiende, pues, a asegurarles este descanso, que es fácil apreciar como sumamente necesario, pues no hay ningún otro trabajo en ninguna otra faena del país, que sea más pesado, más enormemente pesado y más trágico que el del minero. Actualmente, ni los obreros ni los empleados pueden tener la seguridad de volver a ganarse la vida, empleando toda su capacidad de trabajo, en otras actividades fuera de las minas, pues ellas han sido las que socavaron sus organismos con sus peligros inminentes y constantes.

Anotada en la práctica, hay otra característica especial: los empleados y obreros de estas faenas, que viven alejados, como que se encuentran siempre en la cordillera, piden a cuenta de su feriado dos o tres días para ausentarse del lugar, y sucede el caso curioso que hay empleados y obreros que, al término de la jornada anual de trabajo no tienen un solo día para salir a descansar con sus familiares, pues esas solicitudes han copado sus días de vacaciones.

Ocurre, desgraciadamente, que desde las minas de nuestro país, a los centros poblados, generalmente corren dos trenes diarios: uno que baja y otro que sube; de manera que el obrero o empleado que baja un día, tiene que esperar el otro para poder regresar a sus faenas y pierde, entonces, por el mismo motivo que he expuesto, todo el tiempo del feriado que le es indispensable para que él tome el descanso que reclama su desgastado organismo.

Esto es lo que ha observado el que habla, a través de sus visitas a las distintas minas del país.

Creo que los honorables colegas de todos los sectores han de mirar este problema con la misma simpatía que el que habla, y ojalá encuentre la cooperación que es indispensable para obtener estas reformas.

Por lo tanto, a los honorables colegas de todos los sectores de esta Corporación, tanto de Izquierda como de Derecha, les solicito la cooperación necesaria para obtener, en el menor tiempo posible, esta modificación al Código del Trabajo, a fin de que puedan, consecuentemente, estos empleados y obreros de las faenas que he mencionado, gozar de este justo y merecido descanso.

Como en este momento, por la situación reglamentaria, no se pueden tomar acuerdos, en la próxima semana pediré, por intermedio de la Mesa a la Honorable Cámara, su acuerdo para solicitar al Presidente de la República la inclusión en la convocatoria del proyecto que he presentado en unión de mis honorables colegas señores Bernardo Ibáñez y Luis Videla Salinas, jefe de Comité de

mi Partido, esperando que sea, cuanto antes ley de la República para solucionar esta situación que mis honorables colegas podrán observar y que he planteado después de las visitas que he hecho a las distintas faenas mineras del país.

Como el tiempo de que disfruto termina, no me referiré a otros problemas que existen y que he podido observar en las visitas periódicas que he hecho a los minerales; pero aseguro a los obreros que trabajan en estas faenas, que seguire estudiando toda la legislación social y que presentaré

todas las mociones que sean necesarias para dejar a nuestro Código del Trabajo y nuestra legislación social a tono con el trabajo de cada cual.

He dicho.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

ENRIQUE DARROU Y P.,
Jefe de la Redacción.